

Bibliographica Americana

Revista Interdisciplinaria de Estudios Coloniales



DICIEMBRE 2022

18

SUMARIO

ARTÍCULOS | pág. 3

Artes de escribir, subjetividad y espacio público
Alejandra Adela González, Daniela Elisa Álvarez y José Jeremías Castro

¿Europa a través de América y su colonización?
Modernidad, gubernamentalidad y biopolítica desde el escenario colonial americano
Dayron Oliva Hernández

Reminiscencias del mundo clásico en los poetas de *La Lira Argentina*
Alfredo Eduardo Fraschini

El Proyecto “Estudio de las miniaturas... del volcán Llullaillaco” Museo de Arqueología de Alta Montaña, Salta. Primera etapa
Margarita E. Gentile

Regulación, legalización y control. El acecho a los bienes de las cofradías de Rioverde, San Luis Potosí, en el tránsito del periodo gaditano al México independiente
Juan Carlos Sánchez Montiel

Anónimos virreinales: los abogados del Río de la Plata y la destitución de un virrey
Diego Javier Bauso

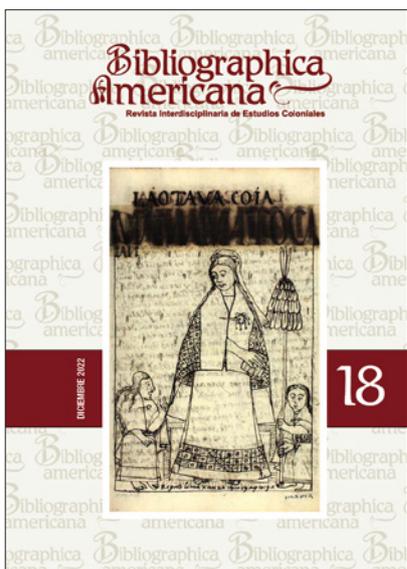
Cuando el puente deja ver el cabildo. Conflictos políticos y obras públicas
Eduardo Javier Iraola

Ilustración de tapa:

Guaman Poma, “La otava coia Mama Yunto Caian... muy amiga de criar enanitas y corcobadillas... Y esta dicha señora Mama Yunto Cayan murió en el Cuzco de edad de cincuenta y ocho años. Y dejó su hacienda a las dichas enanas y corcobadillas porque tenía boluntad y amor.”, f. 134-135. En: “El proyecto “Estudio de las miniaturas... del volcán Llullaillaco” Museo de Arqueología de Alta Montaña, Salta - Primera etapa” fig. 33, de Margarita Gentile, *Bibliographica Americana* N° 18. Dic. 2022.

RESEÑA | pág. 111

Una historia de la emancipación negra. Esclavitud y abolición en la Argentina de Magdalena Candiotti
Romina Scarcella



Programa Nacional de Bibliografía Colonial
Biblioteca Nacional Mariano Moreno
Agüero 2502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1425EID)
República Argentina
Tel.: 54 (011) 4808-6000, int. 1356

Alejandra Adela González
UBA / UNDAV / USAL - Argentina
Alejandra.adela.gonzalez@gmail.com

Daniela Elisa Alvarez
UBA / USAL - Argentina
deinalvarez@gmail.com

José Jeremías Castro
USAL / IPESCO - Argentina
jjerecastro@gmail.com

Resumen

El texto que sigue presenta un conjunto de reflexiones a partir del estudio de manuales de retórica de la lengua española, también llamados *artes de escribir*. Seleccionamos tres entre los de mayor importancia para la constitución de la retórica española de los siglos XVIII y XIX. Estos fueron: *Los manuales* de Antonio de Nebrija (1492), *Filosofía de la Elocuencia* de Antonio Capmany y de Montpalau (1770) y *Las Lecciones de Retórica y Poética* de Gaspar Melchor de Jovellanos (1879). En cada una de estas obras se rastrearon los principios clasificatorios a los cuales se ajustaban las figuras retóricas insertas en los manuales. Esta tarea permitió contrastar la hipótesis según la cual el arte de escribir define de alguna manera el espacio operatorio en que las subjetividades se conforman de acuerdo a las *téchmai rethorikai* de cada momento histórico. Especialmente, también nos interrogamos por las pedagogías que se deducen de tales manuales, escritura didáctica que modela un mundo interior y genera una antropología o teoría moral del hombre ideal.

Mientras que Aristóteles nos advirtió sobre la condición pasional de la retórica, Nietzsche nos instó a leer la gramática como la ciencia del poder, y todo ello nos permitió analizar en los textos específicos los efectos de sentido políticos y la violencia implícita en las estructuras reguladas de la lengua que imponen formas y figuras del decir y del pensar. Trabajamos en tres áreas específicas:

- los discursos teológico-misioneros de las primeras gramáticas de la lengua imperial española;
- las estrategias de los ministerios españoles de principios del siglo XIX por retener los restos del imperio: la institución de una Real Academia de la lengua española que planteará un nuevo uso de la retórica como táctica estratégico-militar de conquista;
- las relaciones especulares entre las artes de escribir y las gramáticas castellanas, específicamente la de Jovellanos con la gramática de Condillac estudiando los supuestos antropológicos y las políticas pedagógicas concomitantes.

Palabras clave: retórica, política, artes de escribir, subjetividad, espacio público.

Abstract

The text that follows presents a set of reflections from the study of rhetoric manuals of the Spanish language, also called writing arts. We select three of the most important for the constitution of Spanish rhetoric in the 18th and 19th centuries. These were: *The manuals* of Antonio de Nebrija (1492), *Philosophy of Eloquence* by Antonio Capmany y de Montpalau (1770) and *The Lectures of Rhetoric and Poetics* of Gaspar Melchor de Jovellanos (1879). In each of these works the classifying principles to which the rhetorical figures inserted in

1. El presente texto reúne las conclusiones del proyecto de investigación titulado "Artes de escribir, subjetividad y espacio público" (VRID N° 1826), radicado en la Facultad de Filosofía, Letras y Estudios Orientales, Universidad del Salvador, Buenos Aires, Argentina.

the manuals were adjusted were traced. This task allowed us to test the hypothesis according to which the art of writing defines in some way the operative space in which subjectivities are shaped according to the *techné rhetoriké* of each historical moment. Especially, we also wonder about the pedagogies that are deduced from such manuals, didactic writing that models an inner world and generates an anthropology or moral theory of the ideal man.

While Aristotle warned us about the passionate condition of rhetoric, Nietzsche urged us to read grammar as the science of power, and all this allowed us to analyze in specific texts the effects of political meaning and implicit violence in regulated structures of the language that impose forms and figures of saying and thinking. We worked in three specific areas:

- The theological-missionary discourses of the first grammars of the Spanish imperial language;
- the strategies of the Spanish ministries of the early nineteenth century to retain the remains of the empire: the institution of a Royal Academy of the Spanish language that will propose a new use of rhetoric as a strategic-military tactic of conquest;
- the speculative relationships between the arts of writing and the Castilian grammars specifically that of Jovellanos with the grammar of Condillac studying the anthropological assumptions and the concomitant pedagogical policies.

Keywords: rhetoric, politics, writing arts, subjectivity, public space.

Recibido: 20/07/22

Aceptado: 07/10/22

Entre retórica y política

La retórica cuenta con disponibilidades discursivas que intervienen en la generación de los espacios de aparición, es decir, que articula regímenes de producción de sentido y de circulación de saberes, legitimación de quienes son sujetos posibles de la palabra, el establecimiento de situaciones de habla determinadas. Con los aportes de la nueva retórica o de las teorías de la argumentación, es posible desmontar la trama del texto e indagar en problemáticas tales como el establecimiento de formas hegemónicas de la palabra, censura y represión de hablantes, construcción de nuevos significados como posibilidad de aparición política y, en general, articulación de los mecanismos del poder con la generación de sentido. La pertinencia de esta perspectiva se corrobora a partir de diversos análisis que amplían el espacio público de ciudadanía, rompiendo con la isotopía estilística e inaugurando espacios de enunciación polifónicos.

Partimos de un supuesto: la condición estructural del lenguaje implica una carencia, no empírica sino constitutiva, para dar cuenta de lo real. Es decir que, originariamente, de modo contrario a lo supuesto por Platón, no habría connaturalidad entre el conocimiento de las cosas y el de las palabras como dialéctica, ni correspondencia entre los planos terminológicos, lógicos y ontológicos como en Aristóteles. No se trataría entonces de conocer los *ónomata* que corresponden a cada *eidos*, ni de encontrar el sentido literal que aparece tras el desvío figurativo, sino de marcar cómo determinadas cadenas significantes produjeron algo imposible de ser pensado hasta el momento en que esa figura en particular cava un surco en lo real. Sería factible analizar las condiciones de los procesos significantes en sí mismos políticos en tanto amplían los espacios de enunciación, las voces que los habitan, la legitimación de lo dicho y las formas propias e impropias del decir. Esta propuesta es la continuación de investigaciones anteriores sobre glotopolítica, donde se planteó cómo ciertas políticas lingüísticas en las últimas reformas constitucionales latinoamericanas ampliaron el espacio público de ciudadanía, rompieron con la isotopía estilística e inauguraron espacios de enunciación polifónicos. En esta línea, intentaríamos dar cuenta de cómo se resignifican ciertas figuras retóricas o aparecen incluso algunas propuestas que posibilitan una articulación directa con regímenes de visibilidad y audibilidad de palabras y hablantes.

En contraposición a los manuales de retórica clásica franceses (por ejemplo, Durmasais o Fontanier), que implicarían la existencia de un fundamento subyacente susceptible de explicar todo lo real y capaz de elaborar un sistema sin pérdida, se intenta la tarea de cuestionar el rígido código de figuras clásico. La diferencia con la crítica romántica a las artes de escribir, que denostaba la represión de la expresividad de las tumultuosas pasiones románticas bajo un corset de figuras ya establecidos, es que en el momento actual se intenta desmontar la correspondencia entre esas figuras y tropos con un sistema ontológico sustancializado. Se trata de desbaratar la relación especular entre pensamiento/palabra/objeto de la idea. Por eso nos detendremos en la peculiaridad de la catacrexis. Discutible figura, a veces considerada fuera de todo registro, otras asimilada en sus bordes, pero siempre poniendo en crisis el principio clasificatorio de organización de los tropos. Es decir, en la exterioridad de un orden jerárquico inmanente de las figuras que precisamente las desfigura, denunciando que toda representación es una deformación. Y que por lo tanto no hay forma del recto decir, ortodoxia respecto de la cual se pudieran medir las desviaciones. Si las figuras sirven para adornar el discurso, hacerlo más noble, disfrazar las ideas o enriquecer la lengua, la condición de su aparición es la naturalidad de su emergencia ante el entendimiento. Al precio de obliterar la naturalización de esa inteligencia. Porque lo que se debe preservar es el orden natural del mundo que es el que otorga sentido. ¿Entonces la catacrexis es un abuso? Parece que ninguna lengua alcanza para mencionarlo todo. En nuestros términos, siempre hay un resto aún indecible, que no alcanza la figura bajo la cual pronunciarse y aparecer en el espacio público político. La catacrexis consiste en que un signo ya afectado a una primera idea es usado también para una segunda idea, para la cual no existe un signo correspondiente propio en esa lengua. Es entonces un tropo usado forzosamente con un sentido puramente extensivo. A eso llama Fontanier un sentido secundario o figurado que cuestiona la relación que posee con el sentido primitivo.

Fontanier describe relaciones de correspondencia, conexión y parecido entre las ideas, que vincula además con la metonimia, la sinécdoque y la metáfora en cada caso. Y en ese sentido concibe tres especies diferentes

de catacresis: catacresis de metonimia, catacresis de sinécdoque y catacresis de metáfora. Así, todas las formas de la catacresis son siempre un tropo extendido, porque presentan una sola idea (y además desnuda y sin gusto), todo lo contrario de los tropos-figuras que siempre presentan dos ideas, y lo hacen componiendo una al lado de la otra. Pensándola así, la catacresis se transforma en una grieta desde la que se entrevé el desmoronamiento de una estructura conceptual que carece de cohesión y coherencia.

De modo que, si la catacresis es un tropo y no una figura, es porque en la retórica clásica, un término figurativo que no puede ser sustituido por otro literal nunca alcanza el estatuto de la figurabilidad. En este sentido, plantea Laclau que la catacresis debe ser considerada como el “denominador común de la retoricidad como tal”. Y de esta manera se cambia el vector temporal que anida, aunque elidido, en la deshistorizada retórica de Fontanier. Porque si las formas del lenguaje se constituyen para bañar lo que ya es, una ontología preexistente a su nominación, al plantear la catacresis como la aparición de lo que no tiene nombre, se está permitiendo la emergencia de algo que puede seguir surgiendo hacia el futuro, como la punta de un iceberg. O incluso se puede sospechar la aparición de otras formas que no obedezcan a los patrones establecidos, y que no entren según los principios de clasificación siempre buscados por todos los retóricos para proporcionar una arquitectónica a un amontonamiento sin orden ni concierto de formas figurales. Tensión irreductible del lenguaje en su deseo de nombrar que esta vez sí se correspondería con un movimiento de lo real en su insistencia de aparición. Problema de lo político que tiene que encontrar siempre nuevas palabras: refugiados, espaldas mojadas, etnicidio, desaparecidos, este último triste aporte argentino a la nomenclatura jurídica. Pero si asociamos la tropología a una condición tal vez no de figura, pero sí de movimiento, sea posible pensar que esa totalidad de sentido inalcanzable, ese criterio de clasificación, esa ontología unificada, puedan ofrecer fisuras por las que se filtre la potencia de lo heterogéneo en su posibilidad de diferenciación. Si por la vía de la imagen, tema de otro trabajo, o por la del lenguaje, chocamos con la evidencia de lo irrepresentable, este principio que más bien es un concepto límite, como concepto del límite, nos obliga a pensar en las fronteras mismas de la representación. Por lo tanto, de la democracia política que sinecdóquicamente construye siempre una parte eludiendo el todo imposible. Límites del lenguaje, de la democracia representativa, de lo político.

No se trata estrictamente de crear nuevas taxonomías o figuras nada más, sino de dar cuenta de que cada una de ellas posee consecuencias en los principios de ordenamiento de la representación en los espacios de visibilidad o de audibilidad. Al menos se puede golpear como el personaje de Kafka en las puertas de la Ley y distanciarse de la lógica representacional e identitaria de la conciencia racional moderna para preguntar por qué seríamos culpables antes de caer en los delitos tipificados, en las nosografías establecidas, en las taxonomías de toda índole que pretenden agotar las subjetividades políticas hasta volverlas superficies sin pliegues, sin secretos, para el ojo panóptico. Quizás sea cuestión de aparecer en los intervalos de los enunciados, tal vez como el movimiento mismo de la enunciación, que, en la apertura y cierre del inconsciente político, irrumpe y altera el discurso concienzialista cartesiano. Si pensamos esa enunciación como acontecimiento, es decir, sin unir el funcionamiento de la lengua a un locutor, a una centralidad del sujeto, podemos dar un paso más allá sin quedarnos en el análisis inmanente de la estructura lingüística y sin apelar a un contextualismo ingenuo. Aquí nos apoyamos en las reflexiones de un lingüista brasileño, Eduardo Guimarães, quien se inclina hacia una consideración de la materialidad histórica de lo real (Guimarães, 2002: 212). De esta manera la historia no explica las condiciones de posibilidad de los enunciados, sino más radicalmente se muestra como temporalidad discursiva. Es decir, que instauro su propia temporalidad.

Claro que la pérdida de centralidad del sujeto cartesiano que ya no es origen ni impone su teleología al sentido, sino que se deriva del acontecimiento histórico de la enunciación, se encuentra con su propia división. La barra que separa significante de significado es también la que divide su ser de su saber. Fin del reino de una conciencia representacional donde el ser es ser percibido desde el ojo cartesiano que no puede ver en el campo escópico el punto ciego que lo identifica. Desustancializado, porque este sujeto habla antes de cristalizarse en el *cogito* (es decir, antes de identificar su ser con su pensar), asume una posición en el discurso en un juego donde la memoria de la lengua, las lógicas del silencio y las trampas del olvido tejen una trama de la que emerge en su ceguera irrenunciable. Considerado así, el espacio discursivo supone la legitimación de los hablantes, como instancia de disputas o de batallas por la significación bajtinianamente pensado, es decir como espacio político. La ontología que esto supone no es estática, sino que presupone por lo contrario un juego de fuerzas, activas, reactivas, que luchan sin lograr nunca un equilibrio más que momentáneo. Hablantes como figuras políticas constituidas por los espacios de enunciación, y determinados por ellos. Así comprendido no se trata de considerar las prácticas políticas como individuales o subjetivas sino como al sujeto como posición en la lengua en funcionamiento.

¿Pero qué lugar? Quizás pueda pensarse ahí la noción de frontera: en los bordes de la sintaxis, donde se descompone la gramática y se acaba la figura, pero sigue habiendo tropología. Versiones del sujeto en la lengua que lo habita, pero a la que puede plegarse en identidad total que lo cristalice cartesianamente o con identificaciones parciales, siempre parciales que le permitan pulsaciones diversas y, por lo tanto, un pensamiento crítico acerca de su propia posición. Tomar la palabra, en cierta terminología, agenciarse, en el espacio público político, es volverse el predicado de un lugar ya establecido. Pero hay maneras de hacer diferencia, precisamente porque el sujeto es el modo en que ocupa ese lugar en la lengua. El que orienta su argumentación hacia un futuro, en lugar de dejarlo estancado en la mala infinitud de una repetición del ser por el saber. Buena infinitud por el contrario es la que reorganiza la memoria comunitaria desde el presente de la enunciación, usando estrategias discursivas que pueden trastornar las reglas sintácticas. Decir lo no dicho, tomar la palabra desde el silencio, generar nuevas figuras, estrategias de los hablantes para emerger en los espacios enunciativos desde el intercurso no férreamente reglado por la gramática del poder. Así puede pensarse la reexistencia por la dimensión del acontecimiento discursivo que habilita la aparición de cuerpos/vozes en el espacio político. Ontologías del resto, que siempre retorna como lo reprimido, por olvidado, por prohibido, por silenciado, de las formas más inesperadas, tal como irrumpen la verdad en el discurso de los saberes disciplinadores y las tecnologías del yo. Quizás el camino no sea el de buscar o inventar figuras conceptuales o formales que puedan dar cuenta de lo nuevo, ni mucho menos nuevas taxonomías que ordenen al conjunto de los entes y los *ónomata* que los nombran. Trabajar la lengua y desde ella tal vez visibilizar sus reglas de operación. Considerar a las figuras como lazos sociales y trastocar la configuración coagulada de los lugares habilitados para hablar, reestructurar el tiempo con los acontecimientos de lenguaje, perforar las formas establecidas de circulación de la palabra, dar lugar a la voz de los silenciamientos. Una retórica de los restos, del silencio, de la falta, de los umbrales y de los excedentes se discontinúa en una ontología donde el ser no se deja capturar por ningún concepto, y donde lo real no termina de escribirse en el espacio simbólico de una conciencia fragmentada.

Partiendo de tales debates, nuestro trabajo de investigación actual se abocó a ciertos objetivos específicos como deducir las relaciones retórico-políticas que plantean, dar cuenta de las formas de subjetivación y relaciones de sociabilidad que propician y evidenciar la teoría de las pasiones que suponen. Estos objetivos fueron orientando el trabajo analítico e interpretativo y encauzando los resultados. Así pudimos establecer tres núcleos fundamentales:

- La gramática misionera, que proponiendo conocer las lenguas locales, intenta reducir toda gramática a la de la lengua imperial, o medir por medio de esta la capacidad enunciativa y semántica de la minorizada, constituyéndose así en el canon o medida de la capacidad intelectual de los hablantes de cada lengua. De esta manera, la gramática se concibe a sí misma como un modelo del bien decir, que modula una buena conducta moral. Gramática supone así una antropología plena a ser transmitida mediante una pedagogía evangelizadora. Esa universalización de la estructura gramatical condujo a mecanismos de dominación colonial basados en la creencia de una gramática superior que operaba como modelo sobre las demás porque reproducía las estructuras del pensamiento.
- Las artes de la elocuencia que planteaban la idea de que la *elocutio* era una *tékne* destinada al desarrollo del hombre de mundo. Esto denota un gesto de herencia barroca, en la medida en que se plantea la retórica como un arte para la vida, y un valor indispensable para el despliegue público del individuo. La retórica se refuerza con un carácter político y republicano porque está destinada a individuos que no se limitan a obedecer.
- La retórica como artefacto protésico y facultad de infundir pasiones, que con Jovellanos se liga a la escritura de las gramáticas generales, del Estado y particulares. Se produce así un sujeto cuya voluntad no está ligada al deseo, y se halla modelado por una gramática imperial y por una teoría del gusto modelada por el canon.

Las artes de escribir y sus efectos público-políticos

En la retórica antigua se ponían los enunciados en el lugar central, pero paulatinamente esta focalización fue derivando hacia la palabra. Finalmente, las retóricas del siglo XIX se detienen en las figuras. Este es un

proceso donde la extensión sintagmática se irá expandiendo hasta enunciados más complejos que operaron como figuras de pensamiento. Esta diferenciación que ordenará la taxonomía dará cuenta de la versión estilística de la retórica. Las figuras como hechos de estilo son un desvío respecto del uso. Pero es necesario definir aún más rigurosamente el desvío que realiza la figura respecto de la expresión simple y común. Y la oposición pertinente no es figurado/usual sino figurado/literal. De ahí el debate en torno a la catacrexis como tropo forzado que aparece cuando se toma a la palabra en un sentido extensivo, y a la que se quita su condición de figura porque no resulta de la elección de una palabra desviada del lugar de la palabra propia, dado que no se promueve tal palabra propia. La relación entre tropo y figura es de intersección y no de inclusión. Lo que define al tropo es el cambio de sentido de unas palabras, pero lo que determina a una figura es la sustitución de una expresión por otra, y la expresión reemplazada debe poder representarse mentalmente. La esencia sustitutiva de la figura (según Fontanier) se vincula con su dimensión paradigmática. Descubrir una lengua sería necesariamente imaginar en el mismo instante un silencio u otro lenguaje. Esta orientación conduce a la querrela en torno a la catacrexis y su consideración como figura, dado que, si es un desvío respecto de una expresión común, si esta última es inhallable, no puede considerarla como figura. El ejemplo clásico en la discusión es “las patas de la mesa”. La conciencia de la dimensión paradigmática se refleja en la identificación de unidades de discurso que cuestionan la existencia de un lenguaje en el que no hubiera figuras. La división de las figuras, propia de las taxonomías cada vez más detalladas, y la clasificación de las figuras en clases, géneros y variedades deriva en su afán clasificatorio hasta los individuos que no se pueden definir sino solo citar. Pero incluso los individuos son clases de ocurrencias.

Lo que expresa esta taxonomía es el principio paradigmático de sustitución sobre las unidades sintagmáticas. Incluso los géneros literarios pueden ser pensados como figuras. Según Genette, ese es el imperialismo retórico. Este primer punto nos permitió avanzar e investigar los modos en que las figuras retóricas y sus consecuentes taxonomías regulan las posibilidades de aparición en el espacio público político y, por lo tanto, producen efectos de sentido en el plano de la subjetividad. De otro modo, las artes de escribir definen de algún modo el espacio operatorio en que las subjetividades se conforman de acuerdo a las *téchnai rethorikáí* de cada momento histórico.

El espacio operatorio del bien decir estructura las condiciones de posibilidad de las subjetividades que se conforman de acuerdo a las *téchnai rethorikáí* de cada momento histórico y se encuentran modeladas sobre la base de una antropología y de una moral que se piensa común a todos los humanos, al menos como ideal. A partir de la indagación en los manuales se pudo ir delimitando una voluntad de universalización gramatical que llevó a la homologación de un modelo de sintaxis y a lingüísticas misioneras que evidenciaron una voluntad gramatical que tornó evidente el matiz imperial de esas operaciones lingüísticas. Esta perspectiva, que considera que la lengua española fue una lengua de conquista, se desarrolló en tres planos:

- los discursos teológico-misioneros de las primeras gramáticas de la lengua imperial española;
- las estrategias de los ministerios españoles de principios del siglo XIX por retener los restos del imperio: la institución de una Real Academia de la lengua española que planteará un nuevo uso de la retórica como táctica estratégico-militar de conquista;
- las relaciones especulares entre las artes de escribir y las gramáticas castellanas específicamente la de Jovellanos con la gramática de Condillac estudiando los supuestos antropológicos y las políticas pedagógicas concomitantes.

En particular, indagamos en el papel jugado por las gramáticas en el siglo XVIII en castellano.

Gramáticas y Estados: el imperialismo lingüístico

La primera gramática de Estado en España fue la de Nebrija, de 1492, y el texto que inicia la serie de las gramáticas particulares, el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdes, de 1536. Las gramáticas generales aparecieron recién a fines del XVI. Nos centraremos en la *Gramática* de Gaspar Melchor de Jovellanos. Este autor intenta incorporar Rudimentos de Gramática General en su curso de Humanidades Castellanas. En su *Memoria sobre instrucción pública* propone, debido a la escasez en lengua española de textos pedagógicos, la adaptación de alguna otra gramática general. Y alude a Dumarsais y a Condillac. Pero él ya había escrito

este texto entre 1794 y 1797 para el Real Instituto de Náutica y Mineralogía de Gijón. Se trata de un largo ejercicio de reformulación de la *Grammaire* de Henri Bonfort de Condillac. La primera gramática general original fue la de José Gómez Hermosilla, editada en 1835. A pesar de que el iluminista francés no era afín en su republicanismo con la corona española, Jovellanos² tomó su *Gramática* como modelo con una serie de adaptaciones. Su pensamiento ilustrado estaba vinculado con una perspectiva pedagógica: la enseñanza de las ciencias, la revisión de los contenidos para expulsar aquellos que no fueran aptos para el desarrollo económico del país, la exclusión de la rutina escolástica, el estudio de la lengua propia y otras lenguas vivas y no muertas como el latín, sino vivas como el inglés o el francés, y, fundamentalmente, la unión de las humanidades y las ciencias en un mismo impulso conceptual.

Las gramáticas generales de la segunda mitad del siglo XVII utilizaban la lengua nacional como lengua de enseñanza, pero también se detenían en su descripción en tanto dimensión normativa. Y precisa el concepto de que es necesario un conocimiento de los principios normativos para aprender lenguas extranjeras. Es así como en el campo de la gramática se reflejan dos necesidades propias de la política de la época: la reafirmación de las lenguas nacionales en un espacio delimitado territorialmente y, a la vez, la interconexión con otras lenguas europeas, donde se reafirma el espacio público político común por medio del colingüismo. La gramática de la lengua castellana ya había sido establecida por la Real Academia Española en 1771, de la cual Jovellanos era miembro, de modo que había que pensar un acuerdo con las producciones intelectuales europeas. ¿Pero cómo una monarquía conservadora estaría vinculada con una ilustración moderna? El gesto de Jovellanos de tomar esta gramática en momentos en que la monarquía censuraba libros provenientes de Francia, entre los que se encuentra un *Curso de estudios para el príncipe de Parma* de Condillac, es políticamente peligroso. Las variaciones y desvíos respecto de la perspectiva ilustrada de Condillac tendrían que ver con la imposibilidad de desarrollar una gramática fuera del espacio regulado por la monarquía. Eso habla de una antropología que opera como modelo para una teoría pedagógico-moral. Si la orientación pedagógica se basa en lecciones claras y sencillas que logren inculcar la doctrina por medio del estudio memorístico es porque con respecto a la lengua se es mucho más doctrinario, casi catequístico. Mientras que por otro lado se plantean ejercicios físicos, paseos saludables, debate científico en áreas donde se señala que no hay verdades absolutas. Jovellanos plantea la escritura como entrenamiento y la imposibilidad innata de aprender en algunos niños. Mientras que Condillac cree que la enseñanza no debe ser memorística, sino inserta en un modo dialógico, descomponiendo y analizando a partir de un orden natural propio de todos los seres, lo que implicaría que cualquier niño está en condiciones de aprender. Mientras Jovellanos insiste en la memorización e inculcación, Condillac pretende que a partir del razonamiento inductivo se pueden inferir las formas puras de la lengua. Además, Condillac sostiene la teoría del homúnculo, según la cual se homologa el desarrollo evolutivo de la civilización, los primitivos y los niños, una visión genética que está muy distante de la perspectiva de Jovellanos. Este entiende el conocimiento gramatical como una transmisión de algo ya consagrado en el campo del saber. Y no está de acuerdo con los estudios sobre el origen del lenguaje ni con la comparación entre lenguas que permitirían adscribirles gradientes evolutivos.

Por otra parte, Condillac apoya el método genético que lleva de lo más particular a lo más general, y propone reflexionar con rigurosidad sobre lo que ya se sabe de modo difuso. También se opone a una deducción a partir de principios generales jerárquicamente dispuestos. No hay que enseñarles la lengua a los niños sino reflexionar sobre lo que ya sabe. En Jovellanos se nota sobre todo el tipo de enseñanza propio del catecismo eclesiástico muy diverso del de Condillac. Los dos métodos son diversos: uno va genéticamente de los ejemplos a la instauración de formas generales, y luego nuevamente a la búsqueda de ejemplos, y el otro va de definiciones generales no problemáticas que el niño debe aprender. Uno privilegia la memoria, el otro una necesidad de comprensión propia de la vida intelectual de los niños. Condillac considera tanto al orden directo como al inverso naturales, mientras Jovellanos solo enseña el orden inverso. Dos teorías antropológicas y políticas subyacen a estas pedagogías. Una pedagogía, la de Jovellanos, que modela a la naturaleza incipiente en función de un modelo en un espacio político organizado jerárquicamente en torno del rey cuyo poder es ejercido por mandato divino. Y una educación republicana, donde la facultad de

2. El curso es un conjunto de notas para el dictado de clases. El curso comprende rudimentos de gramática general, rudimentos de gramática castellana, lecciones de retórica y poética, tratado de análisis del discurso y rudimentos de gramática francesa e inglesa. Sus guías fueron Condillac pero también Blair y la *Gramática de la Academia* y el Garcés (Hugh Blair, *Lectures on Rhetoric and Belles Lettres*, 1783).

pensar está integrada, según Condillac, por la voluntad y el entendimiento. La voluntad se liga al deseo de obtener aquello de lo que se carece. Pero el entendimiento abarca la comparación, el juicio, la imaginación, la reflexión y el razonamiento. La imaginación permite aprender, porque está ligada al espíritu creador. Pero Jovellanos desplaza la imaginación al plano estético. El gusto reemplaza al espíritu creador y el único creador es Dios. La voluntad desaparece por estar ligada a las pasiones. El sujeto de Jovellanos no es deseante, y no se reconoce como motor de la acción humana. El don de la palabra para Jovellanos estaría dado por Dios, en contra de la posición de Condillac que es naturalista. La vieja disputa acerca del origen del lenguaje presente en Platón contra el sofista Hermógenes y el heraclíteo Crátilo se retoma en este debate moderno. Mientras que Condillac cree que el origen del lenguaje es natural y se desarrolla progresivamente, Jovellanos cree que está dispuesto desde una lengua divina que estableció nombres para las palabras. El problema también es que la perspectiva genética de Condillac le permite sostener la superioridad de la lengua francesa, con lo cual no acuerda Jovellanos. La adquisición de la lengua está en íntima relación con la génesis de las ideas. Es por la necesidad de evolución de la humanidad, observando los objetos y reflexionando sobre ellos. La base del aprendizaje es individual. Pero cada clase social construye su conocimiento a partir de su entorno, de lo que es su habitualidad. Ese es el origen de la adquisición de vocabulario y por eso las clases privilegiadas llegan a las esferas más altas del conocimiento. Para Jovellanos, hay quienes contribuyen al bien común no con sus luces sino con su capacidad de hablar bien. Y ese acto consiste en hablar coherentemente con el modo en que piensan. Pensar y hablar bien implica haber hecho uso de la instrucción ligada a los principios del arte. Además, quienes hayan recibido educación, los hombres de instrucción, los que estudiaron, como se piensa bien, tienen más obligaciones morales, quizás hasta cívicas. Y toda la pedagogía tiene la función de mejorar la actividad social y el habla con práctica, en tanto saber técnico que debe ser afrontado individualmente. Condillac habla de una evolución colectiva a partir de una reflexión sobre los orígenes del lenguaje y las potencialidades de desarrollo cognitivo y social. En cambio, las diferencias sociales son reemplazadas en Jovellanos por diferencias educativas.

Lo importante es que la gramática no es el relevamiento de los signos que en las lenguas permiten analizar los pensamientos, sino el arte de unir y enlazar las palabras que corresponden a una lengua del modo en que cada nación articula sus sonidos. Es una perspectiva más normativa. Y olvida la función analítica propia de Condillac. Más que la importancia cognitiva de la enseñanza de la gramática, a Jovellanos le interesa el desempeño lingüístico de los alumnos. Para Jovellanos, la diferencia entre una gramática general y las particulares se resuelve diciendo que algunas de las reglas fueron derivadas de la naturaleza. Habría entonces esos elementos comunes a todas las lenguas mientras que las que surgieron de las combinaciones arbitrarias son propias y peculiares de cada lengua. Es el Estado nación con su territorio, legislación y comercio desde el plano en que se evalúa el desarrollo pedagógico y no la evolución general de la humanidad.

La filosofía de la elocuencia y la moralidad de la palabra

Una segunda vía de investigación se abocó a la obra *Filosofía de la elocuencia* de Antonio Capmany y de Montpalau (1777).³ Después del análisis del texto, se podrían establecer ciertas aseveraciones que concentran efectos de sentido sobre la subjetividad ligados a políticas gramaticales:

- la pertinencia de la *Elocutio* como una de las partes fundamentales de la retórica clásica en la construcción del discurso público y político español;
- la consideración tajante de que la fuerza elocutiva es el factor preponderante ante la finalidad retórica de la persuasión;
- la insistencia en el factor lingüístico para la reestructuración del Imperio español ante la amenaza independentista americana;

3. Antonio de Capmany, militar e intelectual catalán que vivió entre 1742 y 1813. En 1777 escribió un curioso manual de retórica española en abierta crítica a los lineamientos ministeriales de su tiempo (el racionalismo especulativo imperaba en el ámbito español). Su reacción resulta llamativa ya que se alza en contra de los principales pensamientos que enarbolaban los ministros ilustrados, dentro de los cuales estaba la en ese momento consolidada en nuevo edificio Real Academia Española, de la que sin embargo fue miembro permanente.

- la necesidad imperiosa de establecer medios efectivos para sostener las colonias, y su respectiva condición política y ontológica de subordinación al poder real.

De todo esto, se deduce una operatoria, planificada y estratégica, de colonialismo lingüístico por sobre todos los territorios delimitados por la corona española. Es de tener en cuenta que Antonio de Capmany fue uno de los fundadores de la Real Academia Española, como departamento en un principio, luego como ente regulador del uso de la lengua, y que ese control y legislación gramatical llevan implícitas axiologías y formas preestablecidas de aparición en el espacio público político.

Así, el sentido de una filosofía de la elocuencia quedó corroborado en la elaboración sistemática de un discurso que argumenta y justifica el sentido “verdadero” y la condición de “verdad” del lenguaje español a partir de reglar su correcto uso. Aún más, la relación indisoluble entre reglas y usos del lenguaje y el decir, y reglas y modos de ser y hacer evidencian una inmediata y transparente identidad entre retórica y moral.

Finalmente, la taxonomía de las figuras y tropos de la lengua carece de toda ingenuidad, dado que se proyecta en las formas constitutivas de la aparición en el espacio público de los diferentes actores (hombres, mujeres, niños, colonos, extranjeros) en momentos determinados de corte histórico.

Pero, además, en esta misma lectura, resultó ineludible prestar atención también a las continuas referencias a la tradición aristotélica de estudios sobre retórica. Estos últimos funcionarían como principales impulsores, por un lado, para la justificación de un discurso autorizado y, por el otro, para encaminar a la gramática y retórica del lenguaje español en la historia y tradición de las ortodoxias del decir.

Sin embargo, podemos ver en el texto cómo las consideraciones con respecto a la tradición de su pueblo son ambivalentes, en cuanto, por un lado, rescata el pasado mítico que ayude a cimentar un posible futuro y redireccionamiento de la historia española; y, por el otro, critica directamente los fundamentos escolásticos y académicos en los que esa misma historia se funde. Y es este aspecto el que motiva a producir una nueva retórica. Este resulta ser uno de los últimos intentos de darle fuerza a la discusión por la pertinencia de la retórica como un tipo de arte o artilugio (*téchne*) fundamental y constitutivo para el hombre en el mundo (*ars vivendi*)⁴. Esta discusión, que ocupa un lugar central en su obra, se afina en la proliferación de manuales basados solo en compilaciones eruditas de figuras, en palabras del autor.

Señala el alejamiento del ámbito intelectual de la vida práctica y los fines realmente útiles a los hombres, en tanto los estudios retóricos eran estudios de una lengua muerta, destinados a morir con ella. Hace una fuerte crítica a los manuales, como compendios eruditos de figuras sin ningún sentido de la utilidad o la practicidad para los hombres. En su crítica y objetivo aparece el fuerte desprecio por la neutralidad e insustancialidad que observaba en la trasposición de figuras propias de una lengua que no era hablada por los hombres de su nación.

Es decir, el latín, como lengua culta de los académicos, era para Capmany un despropósito para los fines políticos del decadente Imperio español. Se señala, entonces, un esfuerzo por devolverle el pretendido peso y sustancia a la lengua española, que, observa Capmany, solo puede estar en redireccionar la lengua hacia donde pertenece, es decir, el campo de la acción y de los efectos sensibles.

La insistencia por marcar el *verdadero* lugar, la *verdadera* utilidad, el *correcto* uso de las palabras, solo puede tener sentido en un presente decadente, de descrédito de las palabras, de desvío de la ortodoxia del decir y del hacer. Es imperativo, entonces, establecer un correcto uso; es necesario poner ejemplos concretos, claros, evidentes de cómo deben ser empleadas y hacia dónde deben estar direccionadas las palabras y las acciones. Este manual de retórica, entonces, es literalmente planteado como un corset del discurso, una herramienta para maniar las palabras y los cuerpos, para direccionarlos y orientarlos hacia el sentido verdadero. Es así que la obra de Capmany retoma uno de los elementos constitutivos de las retóricas clásicas, la *elocutio*. Porque, como señalamos, es el elemento que carga con el *pathos* primordial para una retórica entendida desde una estrategia y operatoria de dominio de comunidades de hablantes. Y Capmany señala, pertinentemente creemos, que en la *Retórica* de Aristóteles existe una preponderancia del elemento pasional. Esta retórica de las pasiones da cuenta del modo en que cada emoción debe expresarse, reprimirse o manifestarse. Hay un orden moral que la gramática debe seguir: el orden natural y sencillez de la claridad.

Uno de los objetivos que busca lograr Capmany es entender a la lengua como arma de conquista. Para ello es necesario que sea empleada con arte o técnica retórica, lo que implicaría aplicar toda la fuerza y utilidad

4. Un aspecto a considerar que aún no hemos explorado es la polémica con el barroco sobre este problema.

de la *táctica* de la elocuencia. La elocuencia —señala Capmany— nació en las Repúblicas, porque allí fue necesario persuadir a unos hombres que no se dejaban mandar (Capmany, 2003: 7). Ahora bien, lo que subyace a sus planteos es la pregunta por quiénes eran aquellos hombres que no se dejaban mandar y que era necesario persuadir.

La eficacia de la fuerza que encierra la elocuencia debe ser aplicada hacia el orden y la claridad. La correcta utilización de las palabras es producir afectos. Mover, no el intelecto, sino el corazón. Aspecto de heredad barroca quizás, las pasiones son para Capmany el objetivo de todo su esfuerzo. Es necesario cautivar el corazón de los hombres, porque es lo que en definitiva los mueve.

Las pasiones son el objetivo donde debe apuntar la mejor estrategia de conquista. Caldear el corazón de los hombres o de las bestias, de los cultos o de los brutos; ninguno está, de hecho, exento de ellas, ninguno puede evitar la moción de las pasiones, por cuyo medio se hiere al corazón derechamente. ¿Quiénes son, acaso, aquellos sujetos pasionales, aquellos a los cuales es posible provocar “derechamente”? Ya Aristóteles señalaba: “Las pasiones son las causantes de que los hombres se hagan volubles y cambien en lo relativo a sus juicios, en cuanto que de ellas se siguen pesar y placer” (*Ret.* 1378a: 20). Las pasiones son efectivamente un fenómeno físico-psicológico, siempre acompañadas de pesar o placer como respuesta a disposiciones naturales. Y es en la *Ética* donde Aristóteles fija las normas o conductas virtuosas objetivas que establecen el control o dominio de las pasiones. Las disposiciones pasionales estrictamente naturales se oponen a las disposiciones adquiridas que conforman el temple o modo de ser propios: a las pasiones o bien las dominamos virtuosamente, o bien cedemos a ellas. Y es este el aspecto fundamental que liga, en la *Filosofía de la elocuencia* de Capmany, retórica, pasiones y conquista del otro.

La ira, por ejemplo, para Aristóteles es un apetito de venganza por causa de un desprecio manifiesto. Una de las formas propias del desprecio es el ultraje, figura que aborda insistentemente Aristóteles.

El ultraje como forma de desprecio es un tipo de *hybris*, una pasión de la desmesura del comportamiento o del hábito; un “vicio” (*kakía*) en tanto comportamiento desmesurado, equivalente a la insolencia y la soberbia. La figura jurídica del vicio es la “conducta delictiva” (*adikía*) correspondiente a la figura del “ultraje”. Es propia del ultraje —dice Aristóteles— la deshonor, y quien quita la honra desprecia, lo que es causa de ira. “Los que por estar en las disposiciones dichas son proclives a la ira se encolerizan contra los que se ríen, burlan y mofan de ellos (puesto que los ultrajan)” en tanto sienten pesar, porque desean una cosa que no tienen.

Siguiendo este hilo argumental, si los estados pasionales son posibles de ser provocados en sujetos volubles, y si los ultrajados son sujetos volubles, entonces nosotros nos preguntamos: ¿quiénes son los ultrajados en el discurso de Capmany?

Para poder pensar mejor esta pregunta, resulta fundamental atender otro aspecto que pone en contacto a Capmany con Aristóteles: la consideración de que las pasiones se ubican en los estados “naturales”, es decir, más simples, básicos y primordiales. Capmany elogió la simplicidad por considerarla, no una virtud, sino una condición que elude el exceso de tropos y figuras, y que por lo tanto evitaría naturalmente los vicios del discurso. Ahora bien, esta serie, este devenir griego de los salvajes, logra su sentido en la misma imposibilidad de definición que tiene la simpleza. Es decir, es imposible para un salvaje dar cuenta de su simpleza, porque no es virtuosa, sino la condición a la que está sujeta su existencia. ¿Cómo podría ser su expresión sino pura simpleza? Como lo bruto del cristal que promete brillo, que atrae por su potencialidad, estos salvajes en una tierra extraña, ultrajados, ¿son sujetos elocuentes? La elocuencia afecta porque toca lo más básico, lo natural, las pasiones, predominante en la naturaleza salvaje y los hombres simples. Y claro que es muy distinto el talento en la elocuencia de los afectos, esto es, poder controlar a los volubles oyentes; que, por otro lado, es la condición natural de todo hombre, el ser afectado por las pasiones.

La gramática universal y las lingüísticas misioneras

En 1492, como ya dijimos, Antonio de Nebrija escribió la primera gramática castellana basada en la latina, la cual fue la base y el modelo de las gramáticas posteriores en esa y otras lenguas. Se naturalizaron así determinadas reglas y se cristalizó la norma.

La *Gramática castellana* de Nebrija no solo influyó sobre los tratados de las lenguas romance, sino que sirvió como punto de apoyo para estructurar lenguas tanto geográfica como gramaticalmente lejanas. Los misioneros cristianos de distintas órdenes consideraron conveniente para su tarea evangelizadora conocer

las lenguas locales. Es por ello que se dispusieron a elaborar tratados de gramática en pos de la difusión de sus ideas religiosas. Fue así como muchas lenguas de los continentes considerados periféricos desde la mirada eurocéntrica se vieron encorsetadas por una gramática ajena en la que encajaban forzosamente. Nos enfrentamos entonces con un doble inconveniente: por un lado, el problema de la naturalización de la gramática; por otro, la proyección universal de esa naturalización en estructuras gramaticales divergentes. Tomando en particular el caso japonés, nos propusimos analizar las gramáticas misioneras entendidas como mecanismos de dominación colonial que delimitan las formas de subjetivación y de sociabilidad y que a su vez se cimientan sobre una perspectiva humanista que no hace más que arrasar con todo lo considerado no-humano a su paso o jerarquizado como inferior. A lo largo de las gramáticas nebrijenses, tanto la latina como la española, pudimos detectar la consideración de una naturaleza del lenguaje inamovible coincidente en todos los casos con la estructura del pensamiento. Las palabras aparecen como el fiel reflejo de las ideas y en ese sentido la gramática es el arte del decir, así como del pensar. La gramática de Nebrija cimentada en la lógica aristotélica va a traspasar los límites geográficos del reino de Castilla para llegar a las Américas y al continente asiático. En el prólogo de la *Gramática sobre la lengua castellana* queda evidenciada la estrecha relación entre la lengua, el imperio y la religión. La lengua castellana le otorgó unidad al reino vencedor de Castilla frente a los impíos godos repurgándose la religión cristiana.⁵ La expansión del Imperio conllevó una expansión de la lengua y de la religión. Misioneros jesuitas, franciscanos y dominicos, entre otros, se dispusieron a aventurarse en la ardua tarea de evangelización hacia las Indias tanto Orientales como Occidentales. Pero la promulgación del evangelio no podía llevarse a cabo eficazmente sin un conocimiento apropiado de las lenguas locales. Es por ello que algunos misioneros se abocaron a la labor de confeccionar gramáticas y diccionarios de dichas lenguas en pos de la difusión de la fe.

En el caso de Japón, la primera gramática misionera fue confeccionada por el jesuita portugués Jao Rodríguez en el siglo XVII. Esta fue seguida por la del dominico Diego Collado, quien prefirió escribir en latín. Un tercer intento fue el llevado a cabo por el franciscano Oyanguren de Santa Inés, a quien se le atribuye la primera gramática japonesa en español datada en el siglo XVIII. Los tres autores tienen un modelo en común a la hora de escribir: el nebrijense. Se hace patente la universalización de la ya naturalizada gramática española heredera de la latina. Esto tuvo implicancias políticas que se dejaron entrever en la conformación de la subjetivación y de las relaciones de sociabilidad. Si partimos de la premisa nietzscheana que promulga a la gramática como la ciencia del poder, la imposición de una estructura gramatical supone la imposición siempre violenta de una forma de decir y de pensar, puesto que el que define es siempre el amo. La primera gramática japonesa fue impuesta por los misioneros cristianos con el fin de facilitar la evangelización. Hay una voluntad de dominación que subyace a la sistematización del lenguaje y su posterior difusión. La retórica va de la mano de la política y de la ontología. Veamos en qué medida las gramáticas misioneras delimitan las formas de subjetivación y sociabilidad a partir del estudio de la teoría de las partículas, de los pronombres y de los géneros en la *Gramática de la lengua japonesa* de Diego Collado. El dominico escribe en el contexto de la propagación de la fe y, si bien confecciona un borrador en español, termina escribiendo en latín por ser la lengua común a los teólogos a quienes está dirigida la obra (Cf. Spear, 2007: 86). Sus fuentes son las obras de su predecesor Rodríguez y las obras de Nebrija. La gramática elaborada por Collado data de 1632 y se circunscribe al estudio de las partes de la oración y a su respectivo orden, es decir, a la etimología y a la sintaxis. No le da tanta importancia a la ortografía y a la prosodia puesto que los japoneses escribían con caracteres que los misioneros desconocían o no pretendían utilizar. Oyanguren los considera incluso obra de los mismos demonios para desorientar la labor misionera (Cf. Zwartjes, 2009: 54). Se limitan pues a hacer referencias de la transliteración, pero no se adentran en las arenas de la escritura local. Al igual que Nebrija, Collado comienza su análisis etimológico a partir del nombre o sustantivo. Estos no se declinan puesto que en el japonés no existen casos como en el latín. Lo que no aparece es visto como una falencia y, gracias a la correspondencia entre la gramática y la lógica, una falta del decir puede ser concebida como una falta en el pensar. En el japonés no hay declinaciones ni género. Los verbos no tienen ni número ni persona y no existe el imperfecto, entre otras diferencias. Los misioneros intentaron compensar estas faltas. Por ejemplo, como en el japonés no existen las declinaciones, se equiparaba su función con el uso de las partículas. Están actúan a modo de sufijos modificando de alguna manera el nombre que las precede.

5. Cf. Nebrija, 2011: 7-8.

Ahora bien, en Japón hay partículas especiales de acuerdo a la jerarquización social de los hablantes.⁶ Ocurre lo mismo con las partículas que denotan el plural.⁷ Sucede igual con los pronombres puesto que se utilizan de acuerdo al grado de superioridad o humildad.⁸ Estas categorías piramidales que expresan bajeza o alteza no son fijas, es decir que no se corresponden con un grado de ser. Si un plebeyo se dirige a su señor va a emplear determinada forma de hablar en la que se rebaje humildemente. Pero si el mismo hombre se dirige a su hijo, en cambio, va a adoptar un lugar de superioridad. Los diferentes grados de humanos que se desprenden del análisis de las partículas se pueden comparar con el tratamiento que Nebrija les da a las mayúsculas en su ortografía del latín. Los nombres propios o de divinidades o de autoridades, entre otros, se escriben siempre con letra mayúscula. Así también sucede con las artes como Retórica o la Gramática (cf. Nebrija, 1811: 235). Queda evidenciada de paso la importancia de las Artes de Escribir. En la gramática de Nebrija, tanto latina como castellana, se da una subordinación de un género a otro siendo avalado por el argumento de un orden gramatical natural: “Se advierte que la primera persona es más noble que la segunda y tercera; la segunda, más que la tercera. El género masculino, más noble que el femenino i neutro; el femenino, más que el neutro” (cf. Nebrija, 1811: 359).

En la lengua japonesa no hay géneros bien delimitados. Si bien hay nombres masculinos y femeninos, estos son los menos, puesto que en general el nombre es indistinto para ambos géneros y no cambia. Collado hace alusión a dos prefijos para indicar el masculino o el femenino y son *vo* y *me* respectivamente. Gracias a la estructuración de los géneros siguiendo el modelo nebrijense, estos quedan sustancializados también en la lengua japonesa. Queda, así, legitimada una posible dominación del varón sobre la mujer. Las gramáticas misioneras están inmersas en la perspectiva humanista que instaure cánones de razas y de lenguas. Oyanguren no se intimida al decir en el prelude al lector de su obra que el japonés no llega al estatuto de lengua, sino que se queda en el rango de dialecto. Los japoneses son deficientes en el lenguaje y por tanto también en el pensamiento. Son “pobres almas, engañadas por los demonios” (2009: 52). Collado, por su parte, tiene como objetivo de su trabajo cooperar para la salvación de los japoneses ofreciéndoles herramientas lingüísticas a los misioneros. Supone que los japoneses tienen que ser salvados y por tanto deben permanecer bajo el cuidado paternalista de los hombres “superiores”. Una vez que estas formas de sociabilidad implícitas en el discurso japonés quedan anquilosadas en la naturalidad ficticia de las gramáticas de los misioneros, pierden su carácter flexible y empiezan a corresponderse con el orden de lo establecido como real. Las jerarquías sociales se rigidizan a medida que lo hace también el lenguaje. Esta estrategia, intencional o no, permite un grado de dominación de aquel que se pone por encima a la hora de hablar. Quedan establecidos entonces diferentes grados de humanos de acuerdo con el uso de la palabra y los grados de honor que estos ameritan. Las gramáticas misioneras están inmersas en la perspectiva humanista que instaure cánones de razas y de lenguas, jerarquías, usos de la palabra, regímenes de visibilidad y legibilidad en el espacio público, delimitación del decir en los distintos órdenes, etc. A lo largo de la investigación vimos cómo se amalgaman la lengua, el Estado y la religión con fines de dominación. La lengua actúa como arma centralizadora del poder político y la evangelización está íntimamente ligada a la voluntad del imperio. La gramática se presenta, así, como fiel servidora de la cruz y de la corona, ejerciendo una violencia no evidente a primera vista. Sin embargo, la gramática, lejos de ser natural, es algo que se inculca y se encuentra en íntima relación con la dimensión pedagógica y las técnicas de dictado y memorización. Las gramáticas se construyen, se infunden y se proyectan al exterior como formas cristalizadas de verdad. En tanto formas de pensamiento

6. “The particle *ga* is used usually for the first and third persons of inferior status as well as for the second person when he is the most lowly or is to be humiliated; e.g., Pedro *ga* qita ‘Peter came’” (Spear, 2007: 93).

7. “The first, *tachi*, forms the plural of those noble things which one wishes to honor; e.g., *tono tachi* ‘lords’. The particle *xu* forms the plural for noble things but not those of the highest rank; e.g., *samurai xu* ‘nobles (nobles), but not lords (domini)’. The particle *domo* is suffixed to words which indicate humble things, either abstract, animate, or inanimate; e.g., *fiacuxó domo* ‘farmer’, *ixi domo* ‘stones’, *mma domo* ‘horses’. The particle *ra* forms the plural of nouns which indicate very low things which are to be despised; e.g., *Iudeo ra* ‘Jews’ (Spear, 2007: 97).

8. There are eight particles which signify ‘I, mine, to me, etc.’. They are *vatacuxi*, *soregaxi*, *vare*, *mi*, *varera*, *midomo*, *midomora*, *vare*. [64] The first four indicate a degree of superiority on the part of those who use them. The others are more humble. Women use three other particles *mizzucara*, *varava*, and *vagami* which are not used by men. The people in the countryside use two others, *vara* [*vora*] and *vorara*, while priests when speaking of themselves use *gusó*, that is to say ‘I, a worthless man of the cloth’, and old men when speaking of themselves use *guró*, ‘I, a worthless and despicable old man’. The king (*rex*) says *chin* or *maru* which means ‘I, the King’ (Ibidem, p. 108).

son estructuras coloniales que delimitan el discurso y por lo tanto las formas de subjetivación y sociabilidad que se desprenden de él. Instauran un supuesto orden natural que actúa como legitimador de una gradación de hombres y de la subordinación de un género a otro. Quedan normalizadas y sustancializadas las formas de aparición en el espacio público político, es decir, las jerarquías sociales impuestas. El europeo se sitúa en el lugar de primacía frente al japonés, al igual que sucedió en nuestro continente americano. El que conoce la lengua conoce el pensar y además conoce las cosas tal cual son. El humano está sobre el animal, el amo sobre el esclavo y el varón sobre la mujer, siendo estas relaciones inamovibles.

El análisis de las gramáticas misioneras que intentamos llevar a cabo tuvo por objetivo extrañarnos de nuestra propia gramaticalidad desnaturalizando las categorías naturalizadas. Nos damos cuenta entonces de que el orden sintagmático no responde a un orden natural y que a mayor fijeza y rigidez de las estructuras gramaticales se reduce más de la voluntad y la imaginación. Partiendo de la premisa nietzscheana que nos guió durante toda la investigación, y que lee a la gramática como la ciencia del poder, analizamos en textos específicos los efectos de sentido políticos y la violencia implícita en las estructuras reguladas de la lengua que imponen formas y figuras del decir y del pensar. La sistematización del lenguaje y las prácticas de lectoescritura ligadas a su difusión reflejan la voluntad de dominación del amo que subyace a estas retóricas. Queda un camino abierto para futuras investigaciones, sobre las filosofías de la gramática, las formas ortodoxas del decir y del sentir y las nuevas retóricas como figuras de una desobediencia gramatical crítica de la voluntad de servidumbre y jugadas en el deseo de la palabra.

Bibliografía

- Aristóteles (1995). *Tratados de lógica (Órganon) II*. Madrid: Gredos.
- Blair, H. (1798) (vid. Manuales s. XIX, traducción de José Luis Munárriz)
- Calvet, J-L. (2005). *Lingüística y colonialismo. Breve tratado de glotofagia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Campillo y Correa, N. (1865). *Del estilo, de sus diversas clases y de la aplicación de cada una a los diferentes géneros de composición literaria*. Cádiz: Imp. de la Marina.
- Camus, A. A. (1847). *Curso Elemental de Retórica y Poética, Retórica de Blair, Poética de Sánchez, Textos ordenados, corregidos y adicionados con un tratado de versificación castellana por...* Madrid: M. Rivadeneyra.
- Capmany y de Montpalau, A. (1770). *Filosofía de la elocuencia*. Madrid: Imp. de D. Antonio Sancha.
- Darwin, C. (1839). *Viaje de un naturalista alrededor del mundo*. Londres: 1839.
- De Angelis, P. (1836-37). Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata.
- Gómez Hermosilla, J. (1826). *Arte de hablar en prosa y verso* (dos vols.). Madrid: Impr. Real.
- Informe Oficial de la Comisión Científica agregada al Estado Mayor General de la Expedición al Río Negro (Patagonia) realizada en los meses de abril, mayo y junio 1879 bajo las órdenes del General D. Julio A. Roca. Buenos Aires, 1881.
- Jovellanos, G. M. de (1879). *Lecciones de retórica y poética de Jovellanos, adicionadas y comentadas para que puedan servir de texto, por el Dr. D. Francisco Jarrín y Moro*. Gijón: Impr. y Lit. de Torre y Campo.
- Latorre y Pérez, N. (1893, 6°). *Manual de retórica y poética o Elementos de literatura preceptiva*. Jerez de la Frontera: Impr. El Guadalete.
- Lista, R. (2006). *Los tehuelches, una raza que desaparece*. Buenos Aires: Patagonia Sur Libros.
- (2007). *Viaje al país de los tehuelches*. Buenos Aires: Patagonia Sur Libros.
- Madramany y Calatayud, M. (1795). *Tratado de la elocución, o del perfecto lenguaje y buen estilo respecto al castellano*. Valencia: Hnos. Orga.
- Mata y Araujo, L. de (1839). *Lecciones elementales de literatura, aplicada especialmente a la castellana*. Madrid: N. Llorenç.
- Mayans y Siscar, G. (1727). Oración en que se exhorta a seguir la verdadera idea de la elocuencia española. En *Ensayos oratorios* (1739, 4ª imp.). Madrid: Juan de Zúñiga, pp. 151-184.
- Mitre, B. (2013). Catálogo razonado de lenguas americanas. En G. David (comp.), *Lenguaraces egregios: Rosas, Mitre, Perón y las lenguas indígenas*. Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional.
- Monlau, P. F. (1868). *Elementos de literatura o Tratado de retórica y poética*. Madrid: Libr. Clásica de la Publicidad.
- Moreno, F. P. (1972). *Viaje a la Patagonia Austral 1876-1877 (Marzo, 2 de 1877)*. Buenos Aires: Solar.
- (1994) *Reminiscencias 1906-1919*. Buenos Aires: Colección Identidad Nacional, Secretaría de Cultura Nación c/ Ed. Devenir.
- Moyano, C. M.: *Viajes de Exploración a la Patagonia 1877-1890*. Lista, R.: *Mis exploraciones y descubrimientos en la Patagonia*. Castillo, S. del: *Exploración de Santa Cruz y Costas del Pacífico*.
- Musters, G. Ch. y Rey Balmaceda, R. (1976). *Geografía histórica de la Patagonia 1870-1960*. Buenos Aires: Ediciones Cervantes.
- Musters, G. Ch. (2000). *Vida entre los patagones*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- Nebrija, A. (1811). *Gramática latina*. Explicación y notas del P. Agustín de San Juan. Valencia: Oficina de Benito Monfort.
- (2011). *Gramática sobre la lengua castellana*. Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, Biblioteca clásica de la Real Academia Española.
- Nietzsche, F. (2000). *Escritos sobre retórica*. Madrid: Trotta.
- Oyanguren de Santa Inés, M. (1738). *Arte de la lengua japona*. México: Joseph Bernardo de Hogal.
- Pabón Guerrero, A. (1764). *Retórica castellana, en la qual se enseña el modo de hablar bien, y formar una oración o discurso*. Madrid: J. Ibarra
- Pigafetta, A. (1943). *Primer viaje en torno al globo*. Espasa Calpe
- Polo y Astudillo, C. (1877, 4° ed. Aum.). *Retórica y poética o Literatura preceptiva y resumen histórico de la literatura española*. Oviedo: Impr. y Litografía de V. Brid.
- Ríos, D. M. de los (1879, 9° ed.). *Instituciones de retórica y poética o Elementos de literatura*. Madrid: Libr. de G. Hernando.

- Sánchez y Casado, F. (1881, 6°). Elementos de retórica y poética. Madrid: Impr. Gutenberg.
- Spear, R. (editor y traductor) (2007). *Diego Collado's Grammar of the Japanese Language*. Gutenberg.
- Uranga, Á. (2011). *El eco de la letra*. Una genealogía patagónica. Chubut: Jornada.
- Yus, M. (1894, 2°). Elocuencia sagrada, tratado teórico-práctico. Madrid: Librería Católica de G. del Amo.
- Zwartjes, O. (editor) (2009). *Melchor Oyanguren de Santa Inés, arte de la lengua japona (1738)*. Madrid: Iberoamericana.
- Zwartjes, O. y Hovdhaugen, E. (eds.). (2004). *Missionary Linguistics / Lingüística Misionera I. Selected papers from the First International Conference on Missionary Linguistics, Oslo, March, 13th-16th, 2003*. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins.

¿EUROPA A TRAVÉS DE AMÉRICA Y SU COLONIZACIÓN? MODERNIDAD, GUBERNAMENTALIDAD Y BIOPOLÍTICA DESDE EL ESCENARIO COLONIAL AMERICANO

Dayron Oliva Hernández
Universidad de Guadalajara, México
dayronolivahernandez@gmail.com

Resumen

La gubernamentalidad en Foucault, como sociedad de gobierno, deviene de una manera de historiar el “arte de gobernar”, sus teorías, sus instrumentos y sus técnicas, sobre todo en el escenario europeo occidental entre los siglos XVI, XVII y XVIII. Dada su afiliación posestructuralista, un objetivo central suyo se inspira en la posibilidad de realizar una crítica a la racionalidad de la economía política europea que se desencadena a partir del siglo XIX, a partir de la comprensión historiográfica-conceptual de un complejo entramado que caracteriza la entrada de la modernidad de proyección liberal; esto es, el modo en que se estructuran formas políticas y económicas para una sociedad de gobierno y un mejor control sobre la población: el Antiguo Régimen, la soberanía del territorio, la seguridad, la labor del Príncipe, el Estado, las bases jurídicas y los instrumentos, el mercado, etc. De este modo, teniendo en cuenta la forma en que Foucault aborda la gubernamentalidad y la biopolítica, el presente artículo propone una resignificación crítica de dichos conceptos contextualizándolos desde la colonización europea en América Latina y a raíz de la estructuración del proceso de dominación colonial entre los siglos XVI y XIX.

Palabras claves: gubernamentalidad, biopolítica, modernidad, escenario colonial americano.

Abstract

The governmentality in Foucault, as a society of government, comes from a way of chronicling the “art of government”, its theories, its instruments and its techniques, especially in the western European scene between the 16th, 17th and 18th centuries. Given its poststructuralist affiliation, a central objective of his is inspired by the possibility of making a critique of the rationality of European political economy that began in the 19th century, based on the historiographic-conceptual understanding of a complex framework that characterizes the entry of modernity with a liberal projection; that is, the way in which political and economic forms are structured for a society of government and better control over the population: the Old Regime, the sovereignty of the territory, security, the work of the Prince, the State, the legal bases and the instruments, the market, etc. In this way, taking into account the way in which Foucault approaches governmentality and biopolitics, this article proposes a critical resignification of these concepts, contextualizing them from the European colonization in Latin America and as a result of the structuring of the process of colonial domination between the s. XVI and XIX.

Keywords: governmentality, biopolitics, modernity, american colonial scene.

Recibido:20/07/22

Aceptado:17/10/22

¿EUROPA A TRAVÉS DE AMÉRICA Y SU COLONIZACIÓN? MODERNIDAD, GUBERNAMENTALIDAD Y BIOPOLÍTICA DESDE EL ESCENARIO COLONIAL AMERICANO

Introducción

Trazar los movimientos históricos que condicionan el desarrollo de lo que Foucault identifica como *gubernamentalidad*, supone captar en ese pasado los corrimientos epistémicos y políticos en torno al Estado y el gobierno que posibilitan problematizar a ese fenómeno que engloba una época, la modernidad, pero que incluye proyectos económicos y políticos que se constituyen en globales y hegemónicos, como lo son el capitalismo y el liberalismo, respectivamente. Foucault cuestiona esa modernidad en cuanto a sus lógicas de dominación y construcción del poder, pero se circunscribe a un espacio europeo que para él y para el pensamiento occidentalista es hartamente común.¹ En gran medida, su análisis sobre el fenómeno de la gubernamentalidad, a la par del de la biopolítica, permite situar el proceso que ocurre al interior de Europa occidental con la construcción moderna de los Estados-naciones y la irrupción como centro político y económico de poder mundial. Sin lugar a dudas, esto nos pudiera ayudar a ampliar las bases epistemológicas de comprensión y los análisis críticos sobre la relación y las implicancias entre la modernidad, Europa y los contextos colonial, independentista y poscolonial nuestra-americanos² (Castro-Gómez 2005). Pero como bien señala Boaventura de Sousa Santos (2010), aun cuando Foucault con su teoría crítica moderna pone en tela de juicio o posibilita desarmar, como episteme, todo el poder totalizador de la modernidad, no pudo tener en cuenta otros saberes y experiencias de “régimen de verdad”, de “hacer saber”, fuera de Europa, como el escenario colonial americano. Es en este sentido, que se plantea nuestra propuesta de argumento para el presente artículo: que la colonización y la sociedad colonial en América es clave para la aparición y desarrollo de lo que Foucault identifica en Europa como gubernamentalidad y biopolítica. En otras palabras, sobre el cuerpo nuestra-americano es que se articula y se erige Europa como régimen de verdad, como centro de la modernidad y como sociedad de gobierno.

No obstante, resulta necesario describir la manera en que Foucault (2006, 2007, 2007b) establece su argumentación en torno a la gubernamentalidad, así como sus características e implicancias. Su genealogía se asienta en tres obras y autores importantes de la política: Nicolás Maquiavelo con *El príncipe* (1532); Guillaume de La Perrière con *El espejo político* (1567); y Jean Jacques Rousseau con su *Discurso sobre la economía política* (1755).³ Más allá de la cuestión del Estado como experiencia de poder, violencia simbólica, táctica, unidad política, realidad artificial o abstracción mitificada, la tesis de Foucault apunta hacia la gubernamentalización del Estado, que supone una “estatización de la sociedad”. Esta problemática, que rastrea en el siglo XVIII, la presenta como un fenómeno retorcido, pues lo mismo es un espacio real para las luchas y las rivalidades sociopolíticas que una forma de sobrevivencia para el propio Estado en su devenir. Si las tácticas de gobierno, como prácticas de intervención e instrumentación del saber económico, posibilitan las condiciones para definir en sentido normativo lo que debe ser y lo que no, lo que es estatal y lo que no, lo que es público y lo que es privado; entonces sería gracias a esa gubernamentalización que existe el Estado, según Foucault. En ese proceso, uno de los aspectos que pretende mostrar es cómo se produce un profundo y heterogéneo movimiento histórico que se produce en el viejo Estado feudal y en la monarquía absoluta, ya sea entre elementos cardinales, como la soberanía o el territorio y la disciplina, así como entre distintos

1. Un ejemplo de una versión eurocéntrica de la modernidad que excluye el escenario colonial, a pesar de ser un representante de la escuela de la teoría crítica, es la reconstrucción intelectual realizada por Jürgen Habermas (1989) con *El discurso filosófico de la modernidad*.

2. Término que se inspira en la propuesta martiana de resignificar la región que se constituyó bajo un sello colonialista europeo (principalmente hispano-portugués) que va desde México y el Caribe hasta la Patagonia argentina.

3. No obstante, Foucault también destacó más textos, como los de La Mothe Le Vayer: *La economía del príncipe* (1653) y *La política del príncipe* (1653), pero sobre todo los que envolvían un clima anti-Maquiavelo, como de Ambrogio Politi: *Discusiones sobre los libros que un cristiano debe detestar* (1542); Innocent Gentillet: *Discurso sobre los medios de bien gobernar, contra Nicolás Maquiavelo* (1576); y Federico II: *Anti-Maquiavelo, o Ensayo crítico de El Príncipe de Maquiavelo* (1740).

modelos: el de la pastoral cristiana, el de técnica diplomático-militar y el de la policía. No obstante, Foucault nos advierte que no se debe comprender linealmente este fenómeno como la “sustitución de una sociedad de soberanía por una sociedad de disciplina”, a la que posteriormente se sustituiría una “sociedad de disciplina por una sociedad de gobierno”.

De manera que la gubernamentalización del Estado sería como el resultado de una interacción triangular entre soberanía-disciplina-gestión gubernamental y la estructuración de una red seriada entre gobierno, población y economía política, donde el objetivo central es la población, y los dispositivos de seguridad constituyen su mecanismo principal. En este escenario, la población aparece como un dato y una meta de las técnicas de gobierno. La población es, en definitiva, un ámbito de intervención que hace de la economía un campo específico de la realidad. El surgimiento de la economía política, como ciencia y técnica de gobierno, es indisoluble de la constitución de un saber de gobierno que persigue el establecimiento de un saber acerca de todos los procesos que se mueven en torno a la población, el territorio y la riqueza. De ahí la importancia de la aparición de lo que Foucault concibe como biopolítica en relación con la gubernamentalidad, en tanto vínculo entre la política y la vida biológica. Si la población y sus cuerpos son objeto de un poder-saber, entonces la vida y su control pueden constituir una referencia, sea simbólica y normativa, fundamental para el actuar político, a la vez que se hallan en una relación de dominio que somete el uno al otro. En resumen, lo que Foucault comprende como gubernamentalidad a raíz de un proceso de gubernamentalización, que ubica en el siglo XVIII, describe “el paso de un arte de gobernar a una ciencia política”, “el paso de un régimen dominado por las estructuras de soberanía a un régimen dominado por las técnicas del gobierno”, y además se caracteriza por tener como objetivo de mira y de intervención a la población por medio de la economía política.

¿Qué denota localizar en esos siglos la gubernamentalidad? ¿Acaso los términos en los que se entiende la gubernamentalidad se establecen únicamente tomando el caso de Europa occidental? ¿Juega el Nuevo Mundo (el continente nuestra-americano) un rol dentro de ese proceso? Estas problemáticas, relevantes desde el punto de vista biopolítico, no quedan claras en la genealogía foucaultiana. Si bien Foucault reconoce una exterioridad en la gubernamentalidad, pareciera que él solo se circunscribe al contexto europeo, como una unidad interna, principalmente Francia e Inglaterra, y no distingue otro fenómeno fundamental para la constitución de los distintos Estados modernos europeos y los procesos de la futura modernidad capitalista y liberal, como puede ser la colonización del continente americano. A su vez, tampoco se advierte la incorporación de la experiencia de España o Portugal en ese sentido. Aun cuando existe una vinculación estrecha entre la vasta colonización del Nuevo Mundo y la conformación del Estado hispánico que bajo el carácter del Antiguo Régimen llegó a ser uno de los principales imperios europeos entre los siglos XVI y XVII, extendiéndose desde Europa hasta las “Indias occidentales y orientales”.

Sin embargo, varias son las interrogantes que conllevan nuestro análisis de la crítica del poder y la modernidad de Foucault. Si introducir o reconocer el fenómeno de la colonización americana modificara en lo esencial la manera de encarar la cuestión de la gubernamentalidad y la biopolítica en Foucault. Qué contribución significaría para esa problemática. Parecería que nuestro señalamiento a Foucault pudiera implicar que la colonización es una especie de caso o ejemplo de lo que Foucault entiende como gubernamentalidad, con lo cual lo que podría reprochársele es su olvido de mencionarlo, o, si más bien la colonización supondría un agregado conceptual de la misma. Incluso, visto desde otro ángulo, si Foucault hubiese admitido la colonización americana pudiera ser que habría dejado de señalar que en ese período del siglo XVIII se constituyen saberes de la ciencia moderna, que hay un paso del arte de gobernar a la ciencia política y la economía política.

No obstante, si nos adentramos en la colonización americana y en lo que entraña, como el sometimiento y dominación de culturas (a nivel económico, político y cultural-espiritual), como la construcción y aplicación de toda una teoría e interpretación de esta, o como la administración de vastos territorios a una gran distancia; entonces, podríamos situar nuestra tesis de que ese nuevo poder-saber que aparece en la gubernamentalidad, y que tiene como objeto a la población, es un poder-saber que no puede comprenderse plenamente sin considerar el lugar epistémico de la colonización americana. Es decir, si Foucault hubiera tenido en cuenta el proceso de colonización americana, podría haber observado ya con estas ciertas condiciones de gubernamentalidad y con ciertos rasgos de la biopolítica.

De este modo, por un lado, como elemento constitutivo y como parte del proceso que describe la llegada y el desarrollo de la gubernamentalidad, la colonización americana tendría suficiente fuerza epistémica e histórica para reforzar a aquella como fenómeno característico de la modernidad, a la vez que sería sumamente

importante por motivos que convergen alrededor de la biopolítica misma, debido a que nos permitiría entender por qué en torno a las poblaciones se establece y aplica ese poder-saber. Mientras por otro lado, desbordaría la perspectiva crítica de la modernidad de Foucault al contextualizar una problematización de la modernidad en Europa desde un espejo situado en el escenario colonial americano, que proyecta cómo esa modernidad, en cuanto a sociedad, Estado-nación, teoría social, liberalismo económico y político, se encuentra atravesada por tensiones y conflictos de género, clase social, etnia y raza;⁴ y que además encierra una profunda paradoja: cómo Europa occidental se estructura cual modernidad a través de la colonización americana, y cómo desde la colonización americana se construyen sociedades y se constituyen posteriormente mediante procesos emancipatorios Estados-naciones que pretenden reproducir a su imagen y semejanza la modernidad europea (Gran Bretaña y Francia).

Precisamente, el momento de la conquista será el momento en que Europa occidental se erigirá en Sujeto y Centro de la Historia, afirmándose como civilización frente a lo pretendidamente no civilizado, y en el que se globalizará y articulará un sistema mundo. Tal proceso se vincula con una metafísica y una episteme que convalidan relaciones de poder imperialistas y etnocéntricas, y comprenden una construcción de la otredad y de la diferencia en la que el tratamiento y sometimiento de las nuevas y futuras poblaciones (aborígenes, africanas, etc.) supone no un reconocimiento de su particularidad cultural, sino una apología de la inferioridad y desigualdad de esos pueblos para justificar la conquista, la dominación, la evangelización del Nuevo Mundo, de acuerdo con el tipo de colonización específica.

Existen diferencias en cuanto a la colonización llevada a cabo por las metrópolis europeas. España y Portugal se caracterizan por una evangelización católica, por un mayor asentamiento de los colonizadores, hasta de una inicial integración matrimonial con la nobleza indígena o aborígen, así como por una táctica de dominio de las distintas poblaciones originarias a partir de las estructuras centralizadas de las principales civilizaciones, azteca e inca, y para la explotación minera. Solo posteriormente con el desarrollo de las plantaciones de azúcar de caña, café y otras materias primas es que se intensifica en puntos claves como el Caribe la explotación agrícola con poblaciones negras en condiciones de esclavitud, traídas de África. Por su parte, a diferencia de otras potencias colonizadoras como Inglaterra, Francia, Holanda, que operaron más sobre las Antillas caribeñas, aun cuando hay que reconocer que en Norteamérica hubo un proceso intensivo de asentamiento anglosajón y francófono, se distinguen por una menor presencia colonizadora y una inexistente integración social con la población nativa y esclava, pero sí por la estructuración de una intensiva explotación agrícola de población negra de mano de obra esclava para un comercio metropolitano y en torno a la articulación de un sistema mundo operado para y por Europa.

Si es cierto cómo algunos historiadores plantean (Sánchez Albornoz, 1968) que al inicio de la conquista el total de la población en el Nuevo Mundo superaba a la europea en relación de entre 90 y 112 millones de habitantes por 50 millones respectivamente; si a ello le agregamos que un siglo y medio después, como consecuencia de la explotación colonial y por la incidencia mortal —que raya el etnocidio— de enfermedades traídas por los europeos, se redujeron las poblaciones nativas a aproximadamente 11 millones, lo cual trajo consigo la inserción cada vez mayor de poblaciones africanas bajo condiciones de esclavitud; entonces la conquista y colonización y sus heterogéneas implicancias como el sometimiento de otras culturas; las tácticas colonizadoras; la explotación minera y agrícola; la amalgama de una sociedad colonial que entrecruza rasgos feudales, esclavistas y capitalistas; el establecimiento de un poder y una administración colonial desde la distancia que pretende ser efectivo; la búsqueda de un mayor asentamiento poblacional europeo; el tratamiento a las numerosas enfermedades y epidemias que amenazan la demografía colonial; la articulación de un comercio triangular entre África (mano de obra esclava), el Caribe (donde se produce la materia prima y se vive la colonización) y Europa (hacia donde se comercia y se manufactura lo extraído del Nuevo

4. En este punto, lo que se quiere destacar son los conflictos centrales que conlleva la modernidad occidental, como proceso de construcción del Estado-nación, en cuanto a la expresión del liberalismo en lo político y en lo económico en lo concerniente al individuo, al orden social, la representación política, la ciudadanía, el trabajo asalariado, etc. En especial, las implicancias de las nociones de igualdad dentro de una lógica racionalista que se construye a partir de diferencias según el sexo, la clase social, el color de la piel, la religión y el origen geográfico. Si la idea sobre la que se basa la noción de sujeto moderno refiere a libertad, derecho, soberanía y justicia, cómo es posible que se excluyera y marginara de la consecución socioeconómica y política de dicho complejo conceptual a mujeres, niños, poblaciones negras, campesinas y obreras. De tal manera que sobre esas nociones operan relaciones de poder basadas en el género, la clase y lo étnico-racial, que devienen en una hegemonía entrelazada por lo masculino, lo blanco, lo urbano, lo eurocéntrico, lo burgués.

Mundo); las disputas coloniales y las luchas de poder entre las metrópolis para apropiarse de territorios entre sí (guerras, diplomacia militar y ataques de corsarios y piratas); si todo lo anterior lo asumimos, ¿acaso no significan elementos determinantes para el fenómeno de la gubernamentalidad europea? La respuesta parece ser afirmativa puesto que entrañaban una manera de administrar política y económicamente un territorio y sus poblaciones, además de un control social, en definitiva, un “arte de gobernar”, una ciencia, una táctica, un saber para todos los procesos que se mueven en torno a la población, el territorio y la riqueza.

De la anterior problemática radica nuestra principal tesis: la colonización del continente americano, por lo menos de los siglos XVI hasta el XVIII, y la estructuración de un poder metropolitano y de una compleja sociedad colonial supuso, como campo de experimentación de lo que supone el gobernar y supeditar a otro desconocido (sociedad originarias y poblaciones esclavas) y de novedad histórica procesual, un conjunto de determinantes para el fenómeno europeo de la gubernamentalidad, así como para la modernidad capitalista y liberal posterior. En otras palabras, Europa pudo constituirse como “sociedad de gobierno” para el siglo XVIII, sobre la base también de la experiencia en la colonización y en la administración colonial. En este sentido, retomo a dos autores relevantes para delinear nuestro argumento. Por un lado, David Harvey (2007), quien, en su planteamiento sobre las geografías desiguales del capitalismo, llega a proponer que para la instauración e instrumentación del neoliberalismo como proceso de reformas estatales y régimen de tipo económico-político, durante la década del setenta del siglo XX en adelante, primero se ensayó en los Estado-naciones del llamado Tercer Mundo, caso de Chile. Si profundizamos en qué calidad y geografía de países son definidos eurocéntricamente como Tercer Mundo, salta a la vista que son los antiguos territorios colonizados. Por otra parte, Gayatri Chakravorty Spivak (2010), desde su perspectiva deconstructiva derridiana, devela cómo la colonia (el caso hindú) transforma y determina la metrópoli (Inglaterra), lo cual le posibilita delinear la lógica del imperialismo y el colonialismo inglés, a partir de cómo un poder comercial se convierte en un poder territorial, a la vez que nos evidencia el proceso histórico de cómo Europa se constituye en Sujeto. Dicho de otra manera, cómo construyo y represento al Otro, al diferente, al sometido, al colonizado, me significo Yo como Centro y Sujeto.

Una vez señalados los puntos de análisis y la tesis sobre los que discurrirá la presente propuesta de artículo, se debe agregar la forma en que se proseguirá. Un primer apartado continuará en la profundización acerca de la gubernamentalidad y la biopolítica. Mientras que, en un segundo apartado, se comenzará con una crítica sobre el significado del pensamiento foucaultiano, para así describir los procesos y los elementos representativos que en cuanto a la colonización del Nuevo Mundo suponen para Europa.

Gubernamentalidad y biopolítica en Foucault

A Foucault se le ha identificado dentro del quehacer académico como un posestructuralista. Lo que más bien nos dice esto es que se ocupa de estructuras que no llegan a funcionar como tales de manera coherente, como el funcionalismo anterior pretendió formular teóricamente. Dentro de un eje epistemológico, la mirada genealógica foucaultiana nos proporciona método para interpretar críticamente los procesos políticos, históricos y sociales que moldearon la modernidad a partir del examen minucioso de las múltiples imbricaciones entre la historia, los saberes nacientes, los regímenes de verdad y los poderes. De ahí que su análisis esté unido a una bibliografía y un examen filosóficos que ponen en entredicho la lógica de la economía política, y se proponga como objetivo indagar sobre aquello que compone o es la base del “arte de gobernar” y la biopolítica: los textos sobre el gobierno y el príncipe, la territorialidad, la soberanía, la economía, las teorías jurídicas, etc. Es por ello que Foucault se decanta, por ejemplo, no solo por deducir de las teorías de la soberanía un arte de gobernar, sino en tratar de captar el despliegue que existía de un arte de gobernar: “ver qué forma jurídica”, “qué forma institucional”, “qué fundamento de derecho podría darse a la soberanía que caracteriza un Estado”.

Su apuesta al análisis histórico se enmarca en su visión genealógica y forma parte de uno de sus nodos argumentativos centrales, que a juicio de Foucault (2006; 2007a; 2007b) es uno de los “fenómenos fundamentales en la historia del Occidente moderno”, y que tiene que ver con la relación entre la historia del derecho y la historia de la verdad: los cruces y la transformación del proceso jurisdiccional entre y o/en veridiccional —sea el mercado, la institución psiquiátrica, la locura, la prisión, la sexualidad, el Estado—. En este sentido, lo que define como la inteligibilidad, cual manera de explicar históricamente algo o lo real, no se entiende

como génesis, causa o resultado, sino como un efecto dado por condiciones que actúan en la aparición de tal singularidad a partir de la complejidad de varios elementos determinantes. Todo parece indicar que la genealogía de Foucault (2006) busca romper con la linealidad y lo acumulativo de la lógica racionalista del progreso, pues hacia lo que apunta con la genealogía de regímenes veridictionales, nos indica, es al “análisis de la constitución de cierto derecho de la verdad a partir de una situación de derecho”, en el que el discurso manifiesta la propia relación entre derecho y verdad: “el conjunto de las reglas que permiten establecer cuáles son los enunciados que podrán caracterizarse en él como verdaderos o falsos”. Para Foucault la producción de conocimiento es a través del discurso y las relaciones de poder, con lo cual desde una genealogía y el señalamiento de las particularidades históricas contextuales, se pueden hacer inteligibles los conflictos, las discontinuidades y las rupturas. Es por eso que para Foucault son los discursos y el poder los que construyen los sujetos, siendo perceptibles en los modos de habla y de razonamiento. Son las reglas, prácticas, dispositivos, estrategias lo que producen enunciados con sentido y regulan el discurso en diferentes períodos históricos. Si bien dentro del ámbito de la teoría social, ha existido un debate raigal sobre qué es lo que determina lo social, si las estructuras-instituciones-sociedad o los sujetos, en Foucault, la mirada va más allá, se enfoca en lo que actúa y trata de gobernar a los individuos, aunque su mirada implicaría ubicarse en ellos como sujetos y en sus maneras de asimilar y resignificar aquello que los constriñe y modela. No queda claro en Foucault si el sujeto es la población o los conjuntos de personas que se convierten en objeto del conocimiento, ya sea de los discursos, de las técnicas y tácticas de la biopolítica y la gubernamentalidad. Lo que al parecer preocupa a Foucault es cómo se pretende o se logra gobernar mejor, para lo cual hace hincapié en la racionalidad: poder-saber del gobierno, aun cuando Foucault reconoce que el interés como conciencia de cada uno de los individuos y del conjunto de aspiraciones e intereses individuales que componen la población será “el blanco y el instrumento fundamentales del gobierno de las poblaciones”. La eficacia, en todo caso, de un mejor gobierno, está en cierta coherencia en el gobierno para sí, en cada individuo y cómo estos lo pueden asimilar, y en el gobierno para los otros. Sin embargo, para Foucault no son los hombres los que emplean el poder, sino que es el poder, su distribución, sus estrategias, sus dinámicas, el que produce los sujetos, al someterlos, pero también haciéndolos capaces de resistirle. En este punto de su análisis nos parece que Foucault pone en cuestión esa dicotomía entre agencia y estructura, tan llevada y traída dentro de la teoría social. Si bien la biopolítica parece dejarle poco margen de resistencia al individuo, lo que nos hace ver Foucault es que no hay estructuras fijas ni universales, puesto que lo mismo que determina una sujeción del individuo a las estructuras de poder, también es una condicionante para su resistencia y sobre la que interviene cierta heteronomía. Incluso, hacia lo que apunta Foucault, es a rebatir la idea cartesiana de sujeto, básica en la noción moderna de identidad y de individuo, y de la concepción de un sujeto en el sentido de agente racional que mediante la razón decide y actúa en un contrato social (Rousseau).

Pero ¿qué es lo que pauta la transformación en el “arte de gobernar”?, ¿cuál es la manera en que se va desarrollando el interés por gobernar mejor a la población como racionalidad en las técnicas para gobernar? Pues entre las cosas que resalta Foucault es el perfeccionamiento de la economía como estructura social y política, así como disciplina de medición y estadística, y el hecho de que se separa a la familia como parte del gobierno, en su tránsito como instrumento. Y esto es otro elemento central en la mirada foucaultiana: cómo ese proceso que llama gubernamentalidad, que se da en el siglo XVIII, tiene que ver con la economía política y la biopolítica. La constitución de un saber de gobierno o de la “pura razón de Estado” y su intervención en el campo de la economía y la población, que más bien lo que nos delinea es una propuesta de transición histórica hacia el Estado moderno liberal, se produce a partir del momento en que la economía política despliega la cuestión de la riqueza y el mercado, cuando también aparece un nuevo sujeto, la población, y cuando se entrelazan múltiples redes de relaciones entre población, territorio y riqueza.

¿Cómo Foucault describe los modelos de Estado con el tipo de sociedad que implica? En primer lugar, identifica el “Estado de justicia”, que se origina en el marco de una territorialidad de tipo feudal y que supone una sociedad de la ley, que incluye las leyes consuetudinarias y las leyes escritas. El otro lo define como el “Estado administrativo”, que se ubica en los siglos XV y XVI, dentro de una territorialidad fronteriza y no feudal. A este tipo de Estado le ataña una “sociedad de reglamentos y de disciplinas”. Mientras que el último modelo es el “Estado de gobierno”, donde la territorialidad viene a ser un componente más, no un elemento determinante. Es la población, con su volumen y densidad, lo que se vuelve un indicador de definición, puesto que este “Estado de gobierno” se apoyará esencialmente sobre la masa de población para establecer una sociedad controlada por los dispositivos de seguridad, mediante la instrumentación del saber económico.

En este sentido, lo que propone Foucault con ese modelo de “Estado de gobierno”, y que supone sea el fundamento para la modernidad en Europa, concierne también a su perspectiva en torno a la biopolítica y la relación entre el saber científico y el poder. Foucault distinguió la correlación entre poder y saber, cuando se implementó, en la era de las naciones modernas europeas, un sistema de dominación basado en el conocimiento. En tal sentido, identificó cómo a partir del siglo XVIII apareció el biopoder, en tanto biopolítica, donde los rasgos biológicos humanos serían parte de una política, de una estrategia política, de una estrategia general de poder. Fue ese el momento en el que los seres humanos serían unificados como objetos de un nuevo saber, el control científico y la medicalización: natalidad, enfermedades, demografía, mortalidad, etc. He ahí cuando, durante el siglo XIX, emergió un biopoder que apuntaló al racismo moderno como un mecanismo de Estado, en tanto biopolítica y tecnología del poder.

Ahora bien, si nos adentramos un poco más en esta problemática, lo que Foucault nos plantea es que esta aparición de la “pura razón del Estado” en el siglo XVIII tiene que ver cuando se vuelve un régimen de veridicción. Cuando, por ejemplo, el mercado, que era entre los siglos XVI y XVII uno de los principales instrumentos del poder del Estado y del comercio, se llega a constituir en un lugar de veridicción. De ahí que Foucault (2006; 2007a; 2007b) se refiera a procesos históricos en un sentido de relación poligonal o poliédrica, como la situación monetaria y la circulación mayor de monedas, la nueva afluencia de oro, el crecimiento económico y demográfico continuo, la intensificación de la producción agrícola, la formalización teórica de cierta cantidad de problemas económicos, los nuevos métodos e instrumentos de reflexión teórica. Aun cuando Foucault (2006) reconoce que más bien en esta identificación de procesos históricos se basa en la historiografía sobre la época, todo parece indicar que él quiere romper con cierto determinismo de velo marxista que asumía la economía política como parte de una presión hacia el gobierno de un grupo social en desarrollo y consolidación como la burguesía.

De esta manera, en resumen, qué significa o entiende Foucault por “gubernamentalidad”, qué proceso histórico europeo engloba. Pues sería el producto de una transformación de un “Estado de justicia” medieval, que en los siglos XV y XVI se convierte en Estado administrativo y gradualmente se gubernamentalizará, debido al predominio del tipo de poder que supone un “gobierno sobre todo lo demás”, sobre la masa de la población, que incluye las instituciones, los procedimientos, los análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas, así como el despliegue de dispositivos de control y una gama de saberes provenientes de la economía política.

¿América transforma a Europa? El proceso colonial americano como escenario fundante

La perspectiva de Foucault ubica al sujeto que es construido por medios de distintas fuerzas de poder-saber y a través de los dispositivos de seguridad, lo que nos indica una forma de asumir la realidad social que es constituida discursivamente, donde el discurso sería lo existente. El enfoque culturalista situado desde la realidad colonial y poscolonial que apuesta Stuart Hall (2010) plantea una reconceptualización sobre la identidad, la raza y la etnicidad en contextos multiculturalistas, poscoloniales y globalizantes. Para entender las categorías de “raza” y “eticidad” en el análisis social, habría que hacer visible cómo el colonialismo eurocéntrico y su teoría social tradicional se construye como centro a partir de la negación y dominación del mundo colonizado (América Latina, África y Asia), en tanto no asumen a este como escena fundante y como elemento constitutivo de la modernidad europea. En conjunción con esta crítica epistémica hartiana, existe una perspectiva de análisis colocada desde Latinoamérica con la que conceptualmente puede existir un paralelo (Villoro, 1998; Dussel, 2000; Quijano, 2000; Sousa Santos, 2010).

Para Hall (2010), la “raza” y la “eticidad” son dialógicas y constituyentes entre sí, pero suponen una complejidad teórica de doble vía, enmarcadas en sujeciones económicas, políticas y epistémicas. Por un lado, la incidencia de relaciones de clase, por la existencia de relaciones de explotación capitalista basadas en un mercado laboral racializado y étnico. Mientras que también, por otro lado, pueden hallarse divisiones étnicas y raciales a expensas de la estructura social de clases. De este modo, todo ello implica un reconocimiento de un análisis situado en un lugar determinado y dentro de relaciones de poder, que se relaciona con las correspondencias y los conflictos entre una ubicación sujeta a lo social, racial, histórico, etc., y una epistemología, ideología o política.

En Hall resulta claro delinear la problemática central que se deriva de una modernidad homogeneizante (de la otredad y de la diferencia), incapaz en términos de una lógica de Estado-nación de abordar la diversidad social que implican sociedades multiculturales, y también de una lógica económica capitalista. Significa transformar las bases político-ideológicas y económicas del racismo y la colonización; significa estudiar desde “dentro” y “afuera” la raza y la etnicidad; significa presionar y desestabilizar los sistemas de representación

que fijan, naturalizan y biologizan las diferencias que enmarcan identidades binarias y dicotómicas. Con esto pretende situarse desde las diferencias, desde la otredad, teniendo en cuenta sus posiciones, discursos, luchas, resistencia, para así, por un lado, visualizar a los “otros” y la heterogeneidad de la vida social, y también identificar y subvertir las formas de dominación y hegemonía eurocéntrica y su sistema teórico-institucional. No tan alejada se encuentra Gayatri Chakravorty Spivak (2010). En su *Crítica de la razón poscolonial*, si bien reconoce que, en Foucault, como parte del posestructuralismo francés, la cuestión del poder es vista dentro de una red de relaciones y fenómenos heterogéneos, lo cual hace posible que la realidad producida sea un efecto, que no llegue a ser un relato coherente, le señala que ignora, de manera sistemática, el asunto de la colonización y su lógica imperialista como ideología, con una gran implicación en la historia intelectual y económica europea. Precisamente, en el mismo momento en que Foucault identifica la gubernamentalidad y la biopolítica, a fines del siglo XVIII, para Spivak (2010: 19) lo que se desarrollaría significaba que “la fabricación ‘científica’ de nuevas representaciones del sí-mismo —Europa— y del mundo —colonizado— proveerán coartadas para la dominación, la explotación y la violación epistémica que la fundación de la colonia y del imperio acarrearán”.

Lo que al parecer Spivak (2010: 206) nos sugiere supone un análisis de cómo “el colonizador se construye a sí mismo a la vez que construye la colonia”. No obstante, para el escenario colonial americano representa la gran paradoja de que Europa se hallaba en pleno apogeo en un contexto de pensamiento iluminista muy profundo, tanto antes y durante el siglo XVIII, que construyó a un nuevo sujeto (circunscripto a las metrópolis) abocado a la “civilización”, que necesitaba ser libre para ser feliz como un derecho universal, tener libertad de opinión, tener libertad de pensamiento, tener libertad de asociación; mientras que la colonización europea imponía para América y después en Asia una estratificación social por razones de “raza”, una expansión del sistema de explotación esclavista, que producía materias primas y generaba grandes riquezas para las manufacturas europeas, un gran comercio de esclavos (trata negrera o de esclavos) y de toda una economía política alrededor de este que involucraba al poder metropolitano. Una buena interrogante se deriva de tal contradicción: ¿cómo si el pensamiento de la Ilustración proclamaba la libertad para la Humanidad, y que por definición podía ser antiesclavista, coexistía con una economía política colonialista europea que justificaba la esclavitud con el argumento de la supuesta brutalidad e ignorancia de las poblaciones sometidas, como las africanas, y sobre la que se desplegaba un mercado capitalista mundial?⁵ (Tacca, 2003).

Cabe agregar en este punto, que aun cuando explícitamente Foucault no manifieste la elevada significación del contexto de la Ilustración decimonónica en la manera en que emerge la gubernamentalidad, en cuanto a teoría, disciplina, sociedad de gobierno y dispositivo de seguridad, todo parece indicar que es algo implícito, no por gusto reconoce a Rousseau y su obra como un elemento clave para trazar dicho movimiento histórico. Para Spivak (2010: 264), el hecho de que Foucault soslaye la violencia epistémica del imperialismo colonialista, hace posible que el Otro como Sujeto sea inaccesible para él, algo que, en nuestro parecer, le puede impedir concebir a América como escenario constitutivo para Europa occidental. Precisamente, la crítica de Spivak a la percepción foucaultiana sobre el poder, plantea que, al estar circunscripta a una geopolítica eurocéntrica, lo que más bien revelaría es que la emergencia en el siglo XVIII de la biopolítica y la gubernamentalidad, como nuevo mecanismo de poder, se estableció gracias a un “imperialismo territorial” en “otra parte”, a un determinado estadio de explotación colonial.

Ahora bien, cuando Foucault (2006) describe en un sentido de relación poligonal o poliédrica, como aspectos contextuales a la aparición de la gubernamentalidad, la situación monetaria y la circulación mayor de monedas, la nueva afluencia de oro, el crecimiento económico y demográfico continuo, la intensificación de la producción agrícola, la formalización teórica de cierta cantidad de problemas económicos; surge un enigma: ¿qué otro elemento además del que nos justifica Foucault está presente, pero al parecer, invisible a sus ojos?

No es otra cosa que la conquista y colonización del continente americano, la cual después del “descubrimiento” en 1492, resulta un proceso diferenciado en el que participan distintas monarquías europeas, con especial

5. Un ejemplo notable lo constatamos cuando la inicial Constitución de 1791, producto de la Revolución francesa, no abolió la esclavitud para las colonias, ni reconoció la igualdad de derechos para los hombres negros e incluso propietarios. Poco tiempo después fue que la Constitución abolió la esclavitud. No obstante, cabe señalar que la llamada “teoría del buen salvaje”, desarrollada entre otros por Rousseau, si bien dejaba un resquicio para la crítica y la duda, cuando reconocía que el “hombre natural” como salvaje podría elegir vivir en sociedad y amar a sus similares, no dejaba de asumir la civilización como estado superior de la evolución humana, resultado de un proceso racional y cuya evidencia es la complejidad de instituciones que regulan la vida en sociedad. De modo que la teoría del buen salvaje, más bien, se pudiera concebir como una crítica a la opresión del Antiguo Régimen.

destaque por su amplia extensión España, y además Portugal, Francia, Inglaterra, Holanda; y que deviene en un escenario de práctica y experimentación y a la vez constitutivo por el que se desarrolla la construcción y la transformación de los distintos tipos de Estados europeos en tanto metrópolis, debido a que tienen que administrar lo mejor posible desde la distancia los territorios ocupados, ejercer un control social sobre las poblaciones aborígenes sometidas y sobre los contingentes de conquistadores, así como extraer eficientemente las múltiples riquezas, delimitar fronteras y soberanías de posesión, establecer dispositivos jurídicos de orden social para la articulación de una compleja sociedad colonial, etc. Pues como bien señala Enrique Dussel (2000) la modernidad nace en 1492, debido a que implica una mundialización empírica, se constituye la primera “nación moderna”: España, y se organiza un mundo colonial, a partir del usufructo material y espiritual de la vida de sus víctimas (indígenas o aborígenes, poblaciones africanas en tanto condición de esclavitud, etc.).

España, por su trascendencia manifiesta en el continente americano, es un caso emblemático y sui géneris, venida a menos como imperio colonial con el paso de los siglos, a diferencia de otras metrópolis como Francia e Inglaterra. Hacia fines del siglo XV, España recién se había erigido como Estado, a partir de la unión de dos reinos por matrimonio: Castilla y Aragón. Bajo el predominio de una nobleza militar y de una aristocracia fuertemente ligada a la Iglesia católica y al poder papal, la exitosa Reconquista, con la creación de un ejército profesional que permitió la expulsión de los moros, modeló el espíritu de la conquista de América, potenciada a su vez por el bastión ideológico de la evangelización cristiana sobre las poblaciones aborígenes que llevó adelante el clero católico, como método colonial de control social y disciplinario. Aun cuando la invasión española suponía la utilización de la fuerza y la violencia mediante guerras en contra de las comunidades indígenas o aborígenes más indómitas y nómadas, los conquistadores españoles se aprovecharon y utilizaron las estructuras organizativas de las sociedades originarias como aztecas e incas, para lograr un mejor sometimiento colonial. Si bien lo anterior implicó un proceso de destrucción de la organización política, económica y socioreligiosa preexistente al “descubrimiento”. Como por ejemplo el caso de la mita en los Andes, que era un sistema de reclutamiento rotativo para el servicio público, después se desvirtuó como institución, al ser empleada por los españoles para la extracción de minerales. Y posteriormente, fue el sistema de encomienda, otra forma de explotación de la fuerza de trabajo aborígena, la que permitió a los conquistadores disponer de tierras e indios, a cambio de evangelizarlos (Fraguas y Monsalve, 2003).

Sin embargo, a pesar de que España, durante los siglos XVI y XVII, llegara a ser bajo el escudo de la Casa de los Habsburgo el Imperio más poderoso y con la mayor extensión de superficie terrestre, gradualmente fue perdiendo su preeminencia en el concierto de las potencias coloniales, en parte porque ahogó toda posibilidad de desarrollo comercial e industrial, puesto que priorizó esencialmente la extracción minera y no permitió el intercambio comercial entre las distintas regiones coloniales ni con el mercado foráneo (Fraguas y Monsalve, 2003). Con la asunción en el siglo XVIII de una nueva dinastía, la de los Borbones, se advierte un plan de reformas a la administración colonial, lo cual a lo largo del siglo se lleva cabo mediante el despotismo ilustrado, que implicaba la instrumentación de ciertas tácticas de gobierno y saberes ajustados a una óptica de la Ilustración y que fue filtrada a través de ciertos sectores de la Iglesia católica, y además de la negociación con las oligarquías criollas (descendientes de conquistadores y colonizadores) en pos de la permisibilidad de la plantación azucarera para el área del Caribe y el acceso a la trata negrera, la celebración de censos de población, una mayor inversión en la urbanización de ciudades importantes y la preocupación por la acción de grandes epidemias con efectos para la demografía americana.

No obstante, la entrada en escena del Nuevo Mundo constituiría un nuevo eje económico basado en el trasiego del Atlántico, lo que supuso que el Mediterráneo entrara en declive o disminuyera en su nivel de importancia para Europa. En especial, por la articulación del llamado comercio triangular, en base a un mercado de tipo capitalista e internacional, que se caracterizaba por una estructuración de una economía política europea que incluía el comercio tratista de esclavos, la producción de materias primas por colonias francesas, inglesas y holandesas para las manufacturas europeas y la importación de bienes y servicios europeos en América. En gran medida, debido al endeudamiento del Estado español con los grandes bancos europeos y a una política mercantilista basada en tributos (oro y plata americanos) y en la fuerza de trabajo aborígena y negra esclava, se pudo haber establecido una acumulación de capital, que originó que hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX se desarrollara la Revolución Industrial y las bases para una modernidad capitalista, con una lógica hegemónica e imperialista, con Inglaterra a la cabeza (Fraguas y Monsalve, 2003). Precisamente, más allá de lo planteado hasta aquí, para reconocer cómo el escenario colonial americano es fundante y constituyente de Europa y la modernidad, es necesario asir la trascendencia del proceso de

conquista y colonización y su implicación en la constitución del Estado-imperio español, que como bien señala Dussel (2000), resulta la primera nación moderna y expresión de una primera etapa de la Modernidad, que se caracteriza por un *ego conquiro* (Yo conquisto), que antecede a uno de los núcleos identitarios de la segunda etapa de la Modernidad (siglo XVIII en adelante: Ilustración, Revolución Industrial y revoluciones como la francesa). Para Dussel, el hecho de que el Atlántico suplante al Mediterráneo, representa que la “centralidad” de la Europa latina en la historia mundial es la determinación fundamental de la Modernidad. De este modo, si se quiere comprender cómo Europa se constituye en el eje hegemónico de la modernidad y de la “civilización”, y lo que ello implica para la posterior construcción moderna de los Estados-naciones nuestra-americanos, es necesario entender la cuestión del proceso de la conquista y colonización americana entre los siglos XV y XIX, para lo cual debemos remontarnos a lo previo del momento de la conquista, en cómo se organizaba en tiempo y espacio las zonas y territorios que ocuparon las distintas culturas que vivían de este lado, y a todo lo que deviene del propio proceso: la administración, el control y la fiscalización de los territorios coloniales; la organización y puesta en explotación de los recursos naturales y humanos; la producción, el intercambio y el consumo en las regiones colonizadas; la manera de cómo “integrar” vía subordinación a los pueblos aborígenes, ocupar espacios terrestres complejos y la distribución de los asentamientos de los conquistadores ajustados a una lógica del cristianismo y la metrópoli colonial. Para su consecución, hubo todo un despliegue de exploraciones y saberes en torno a los elementos geográficos que componen el Nuevo Mundo y también de conocimientos desde un prisma antropológico (las descripciones de las órdenes religiosas y de los cronistas de Indias) de las poblaciones que se encontraban de este lado del Atlántico. De acuerdo con Boehm de Lameiras (1997), esto pudo significar la percepción de un mundo fragmentado y heterogéneo, el cual es necesario armar, lo que a su vez trajo consigo el establecimiento de teorías y métodos para tales empresas.

El hecho, a nuestro juicio, de que se impusiera una lógica instrumental y homogenizadora, como saber y como política, en base a una evangelización católica, se halla como base histórica de lo que podría caracterizar la sociedad colonial, pero a su vez de todo un universo que conformaría la posterior construcción moderna de los Estado-naciones y el establecimiento de límites y fronteras políticas o no en aquello que se conoce como Latinoamérica. En otras palabras, si bien las características geográficas, así como los territorios delineados por las culturas aborígenes, enmarcan el trazado espacial a lo largo del tiempo, de la colonia a la posindependencia, la lógica de la conquista y colonización, espiritual y material, en tanto estructura y mecanismo de dominación y jurisdicción para una administración colonial, fue constituida por los eclesiásticos, conquistadores y funcionarios metropolitanos (Corona española, Iglesia católica, Compañía minera o mercantil) y por sus herederos criollos de origen hispano, a través de la configuración de espacios, prácticas, dispositivos e instituciones como las capitales, las audiencias, los obispados, los arzobispados, las parroquias, los cabildos, los ayuntamientos, los pueblos de indios, los distritos, etc.

Sin embargo, más allá de la configuración de la dominación colonial en torno al ejercicio y al equipamiento político territorial basado en las leyes y justicia en clave antiguo regimental, cómo impacta colonizar el Nuevo Mundo, cómo gobernarlo a gran distancia, cómo intervienen los sectores que se insertan y se desenvuelven en representación y/o provienen de España (Europa). En qué medida los encomenderos, colonos, hateros, vecinos, etc., intervienen y moldean las formas jurisdiccionales de las instituciones coloniales y pueden renegociar la aplicación de la política y el monopolio comercial metropolitano en los territorios coloniales. Teniendo en cuenta lo anterior, cabe mencionar los aportes de la historiografía colonial latinoamericana, y dentro de esta, la cubana. El área caribeña y la confluencia en torno al mar Atlántico resultan sumamente significativas para las reformas alrededor de la política colonial sujeta a los distintos territorios, por las disputas de posesión con los imperios europeos (corsarios y piratas) y por el re juego estratégico en cuanto a los intereses de propiedad, productivo-comercial y de diligencia sobre el gobierno local, de los grupos sociales (familias) asentados de origen europeo-español; lo cual va configurando a lo largo del tiempo una compleja sociedad criolla dentro del esquema colonial, y en el que se pueden entremezclar la operatividad funcional de las instituciones y figuras coloniales.

El historiador cubano Arturo Sorhegui (2007) representa una perspectiva argumentativa en tal sentido. Con la intención de dilucidar la repercusión que para la conformación del Estado hispano tuvo la política colonial junto a las modificaciones que sufrió desde los reyes católicos hasta el siglo XIX, Sorhegui establece cómo la evolución contextual y la construcción socioeconómica de la Villa de San Cristóbal de La Habana impacta en tanto ciudad-puerto en el sistema imperial, a raíz de su designación como puerto escala del sistema de flotas

o la flota de Indias en 1561, lo cual implicaba ser sede de la comunicación y el comercio entre el mundo americano y el Viejo Continente. A través de la aparición y el desarrollo de una aristocracia colonial (familias habaneras como grupo social de elite), pivote de posteriores transformaciones, que se interrelaciona con procesos más amplios dentro del entramado del poder metropolitano. Esto es, cuando se transita desde el surgimiento inicial de las estructuras de organización incipiente de la dominación colonial y local, pasando por el despliegue de La Habana como ciudad-puerto estratégico para la configuración del comercio colonial americano y trasatlántico, hasta que a partir del siglo XVIII se inicia la etapa de especialización económica, de tipo plantacionista y de explotación intensiva esclavista, en conjunción con el quiebre del anterior régimen de monopolio mercantil y el cambio dinástico (asunción de los Borbones), que supone la activación de reformas al uso y la propiedad de la tierra, así como de la permisibilidad de la trata negrera, que llegarán a convertir, junto con otros factores (Revolución de las Trece Colonias, Revolución haitiana, etc.), a la isla como una de las colonias más importantes en el mundo en la producción y el comercio del azúcar de caña. Por otra parte, habría que señalar también las implicaciones interpretativas sobre el fenómeno de la colonialidad —en especial acerca de la función judicial en el Antiguo Régimen y su ejercicio jurisdiccional durante el período colonial en América— de otra corriente historiográfica que se identifica con los enfoques provenientes de la llamada Historia Crítica del Derecho, sobre todo, de autores peninsulares como António Manuel Hespanha (1988; 1993) o Bartolomé Clavero (1998; 2016^a; 2016^b), entre otros. En esta perspectiva, sobresalen, entre otros/as, historiadores e historiadoras argentinas como Darío G. Barrera (2014; 2015; 2020) y Miriam S. Moriconi (2015). Dicha propuesta analítica cuestiona las metodologías genealógicas⁶ y se inclina por la mirada hermenéutica y rizomática sobre figuras, oficios y redes de vinculación con los modos de poder político y jurisdiccional, con el objetivo discernir aquellas prácticas y funciones que pudieron desplegarse situacionalmente o que se resignificaron por su correspondencia con el ejercicio de la acción o con el territorio, como los tenientes de oficios, los jueces comisionados del siglo XVIII en las áreas rurales, etc. El interés por hacer emerger los casos que sugieren microrrelatos supone un tipo de análisis que pretende captar la singularidad que converge de la configuración de un equipamiento político de los territorios (sud) americanos como espacio lejano, de frontera y entendidos por colonialistas como extensión bruta. Ello pudo entrañar en determinados contextos una aplicabilidad particular de las figuras, prácticas e instituciones jurídicas habilitadas por el entramado colonial sujeta a una unión coyuntural de las funciones entre justicia y gobierno, y que pudo incluir ocasionalmente las de policía, la militar y la de cura de almas. Lo novedoso de esta perspectiva se caracteriza por un loable esfuerzo histórico que procura realizar un contraste entre el *deber ser* de la normativa con lo que operativamente pudo ocurrir, cuando se logra captar el ejercicio del cumplimiento o cuestionamiento de la ley y el poder por los agentes territoriales, tales como escribanos, procuradores, alcaldes ordinarios.

Consideraciones finales

El artículo apuntó a realizar, a la luz de la obra de Foucault en cuanto a los conceptos y las significaciones acerca de la gubernamentalidad y la biopolítica, una reflexión a partir de establecer una descripción general sobre el proceso de colonización americano y su consecuente sistema de dominación y organización política, cultural, económica y territorial. Para ello se tuvo en cuenta algunas de las perspectivas historiográficas acerca de la configuración colonial en suelo americano, si bien no es intención del presente atender la pertinencia o no del examen histórico foucaultiano. Pero sí se sugirió plantear algunas implicaciones analíticas en relación con que su propuesta de epistemología crítica no solo se constriñe a una concepción del espacio europeo —Francia e Inglaterra, principalmente—, sino que no toma en consideración la influencia —en especial, la española— que pudo representar como elemento constitutivo la experiencia colonial americana. En todo caso, nuestro interés es invitar a pensar en torno a lecturas interpretativas sobre la colonialidad como proceso histórico adyacente y funcional a la gubernamentalidad y la biopolítica. Precisamente, en qué medida lo que Foucault conceptualiza en el siglo XVIII con la aparición de la “pura razón de Estado” o “Estado de gobierno” se halla asistido no solo por la colonización del “Nuevo Mundo” y por los sistemas de organización societaria y de gobierno coloniales, sino también por su repercusión operativa en la construcción de los Estados europeos (Imperios), y como proceso que fue antecedido por una reconfiguración del esquema medieval de poder y sociedad hacia el Antiguo Régimen a través del tránsito del “Estado de justicia” al “Estado administrativo”.

6. A mi entender, refiere a aquellas posturas estructuralista y posestructuralista que se interesan por comprender la construcción del Estado-nación desde el período colonial.

Lo anterior supone que aun cuando en Foucault se percibe tal como señalamos una perspectiva crítica de lo que simboliza la gubernamentalización y la biopolítica en la arquitectura moderna de los Estado-naciones europeos a partir del siglo XVIII, su mirada endógena, circunscripta al espacio-territorio de la Europa occidental, no le permite pluralizar las bases de su comprensión genealógica y apostar por subvertirla desde la heterogeneidad no europea, el escenario colonial americano. En relación con el significado que entraña el escenario colonial americano respecto a la nueva dimensión moderna de los Estado-naciones europeos, identificada por Foucault, lo que se quiere indicar es que el marco colonial entre fines del siglo XV hasta el XIX fue sobre el cual la Europa occidental le permitió erigirse como Sujeto-Centro de la Historia o como rasgo superior de civilización y cultura, y por tanto eje de dominación de toda índole a futuro (económica, política, científica y cultural). Esto fue posible por la conformación de empresas imperiales que disputaron la adquisición de vastos territorios bajo las premisas impuestas por los conquistadores y posteriormente sus descendientes o quienes emigraron para asentarse por medio de planes de colonización agrícola, y también por la configuración de una economía política basada en la explotación de las riquezas mineras y agrícolas americanas, la estructuración de rutas y comercio globales y la esclavitud de diferentes etnias africanas.

No obstante, cabe señalar que el esquema interpretativo sugerido puede resultar reduccionista. Toda vez que simplifica un proceso complejo y con una gran variedad de matices que son abordadas en las nuevas tendencias historiográficas sobre el Antiguo Régimen y la dominación colonial. A pesar de ello, el argumento sobre el que descansamos radica por cómo se concibe el fenómeno de la colonialidad en correspondencia con lo que denominamos la experiencia colonial americana. Esto, precisamente, pasa por la construcción y organización de la sociedad y régimen colonial, a partir del sometimiento forzoso de las comunidades originarias y de la esclavitud de etnias africanas bajo la premisa doctrinaria y teórica de que se les consideraba inferiores, en la que intervienen nociones de raza (estratificación social y racial), el cristianismo y aquellas concepciones jurídicas de gobierno y justicia medievales, castellana en específico. A su vez, el fenómeno de la colonialidad en el Nuevo Mundo supone además la aparición de prácticas y usos de los dispositivos de regir político (figuras: corregidor, teniente gobernador, alcaldes ordinarios, procuradores, escribanos, etc.; e instituciones: cabildos, audiencias, corregimientos, capitanías, virreynatos, etc.) y de administración territorial que en el ejercicio de sus respectivas funciones operan al margen de la centralidad metropolitana y representan una novedad o reacomodamiento de la ley y el gobierno en el marco de los intereses de los distintos actores en suelo americano. De lo que se deriva pone de relieve sobre cómo gobernar a distancia o en las fronteras, a miles de kilómetros de la sede del poder real o metrópoli, a grandes territorios y comunidades originarias con sus respectivas singularidades, y además cómo entran en juego los distintos sujetos que actúan y conviven en las tierras conquistadas (encomenderos, vecinos, hateros, terratenientes, colonos, indígenas, esclavos, etc.). Cabe, entonces, plantear cómo estos actores, desde el punto de vista de los roles y las posiciones social, propietaria y de sujeción en el que se desenvuelven, dentro de la configuración de una sociedad colonial con una profunda estratificación racial y esclavista, presionan y subvierten a su favor el ejercicio del gobierno y la justicia jurisdiccional. En qué medida ello permitiría asir una comprensión del alcance de la experiencia colonial en el desarrollo de la gubernamentalidad y la biopolítica.

Bibliografía

- Barriera, D. G. (2014). El gobierno de los campos entre el reformismo borbónico y la política de los vecinos: partidos, distritos y jueces delegados (Santa Fe, 1789-1808). En D. G. Barriera y R. O. Fradkin (comps.), *Gobierno, justicias y milicias: la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe 1720-1830*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, pp. 119-155.
- Barriera D. G. y Moriconi, M. S. (2015). Gobiernos y territorialidades: Coronda, de caserío a curato (Santa Fe, Gobernación y Obispado de Buenos Aires, 1660-1749). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. URL: <http://nuevomundo.revues.org/67858>; DOI: 10.4000/nuevomundo.67858.
- Barriera D. G. y Godicheau, F. (2020). Justicias de proximidad y administración del orden rural en Cuba y Río de la Plata (1759-1808). *Ayer*, 119(3), 17-45.
- Boehm de Lameiras, B. (1997). El enfoque regional y los estudios regionales en México: geografía, historia y antropología. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, XVIII(72), 17-46.
- Castro-Gómez, S. (2005). *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Clavero Salvador, B. (1998). La edad larga del derecho entre Europa y Ultramar. *Historia. Instituciones. Documentos*, (25), 135-150.
- (2016a). *Constitucionalismo colonial. Economía de Europa, Constitución de Cádiz y más acá*. Madrid: Universidad Autónoma.
- (2016b). *Europa y su diáspora. Debates sobre colonialismo y derecho*. Santiago de Chile: Olejnik.
- (2017). Constitucionalismo y colonialismo en las Américas: el paradigma perdido en la historia constitucional. *Revista de Historia del Derecho*, (53), 23-39. URL: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_serial&pid=1853-1784&lng=es&nrm=iso.
- Dussel, E. (2000). Europa, modernidad y eurocentrismo. En E. Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 41-53.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2007a). La gubernamentalidad. En F. Rodríguez y G. Giorgi (comps.), *Ensayos sobre la biopolítica. Excesos de vida. Michel Foucault, Gilles Deleuze, Slavoj Žižek*. Buenos Aires: Paidós, pp. 187-215.
- (2007b). *El nacimiento de la Biopolítica: Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fraguas, N. y Monsalve, P. (2003). Procesos de conformación de la identidad étnica en América Latina. En M. Lischetti (comp.), *Antropología*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, pp. 181-206.
- Habermas, J. (1989). *El discurso filosófico de la modernidad*. Madrid: Taurus.
- Hall, S. (2010). *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Colombia: Envión Editores.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Ediciones Akal.
- Hespanha, A. M. (1989). *Visperas del Leviatán; Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*. Madrid: Taurus Humanidades.
- (1993). *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Quijano, A. (verano-otoño de 2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-Systems Research*, VI(2), 342-388.
- Sánchez Albornoz, N. (1968). *La población de América Latina*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Santamaría García, A. (2005). Reformas coloniales, economía y especialización productiva en Puerto Rico y Cuba, 1760-1850. *Revista de Indias*, LXV(235), 709-728.
- Sorhegui D'Mares, A. (2007). *La Habana en el Mediterráneo americano*. La Habana: Ediciones Imagen Contemporánea.
- Sousa Santos, B. de (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Spivak, G. C. (2010). *Crítica de la razón poscolonial. Hacia una historia del presente evanescente*. Madrid: Ediciones Akal.
- Tacca, M. (2003). El siglo de las luces: el dieciocho. M. Lischetti (comp.), *Antropología*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, pp. 73-84.
- Villoro, L. (1998). *Estado plural, pluralidad de culturas*. México - Buenos Aires -Barcelona: Paidós/UNAM.

REMINISCENCIAS DEL MUNDO CLÁSICO EN LOS POETAS DE *LA LIRA ARGENTINA*

Alfredo Eduardo Fraschini
UNVM - Argentina
afraschini@gmail.com

Resumen

El presente trabajo es resultado de un relevamiento de distintos tipos de alusiones a la cultura clásica greco-latina que se encuentran con singular frecuencia en los textos poéticos incluidos en la colección conocida como *La Lira Argentina* (1824). Para explicar la presencia de ese recurso se hace una referencia a la formación intelectual de la mayoría de los autores de los poemas allí incluidos, y a la existencia de dos niveles de lengua en el territorio del Río de la Plata a principios del siglo 19. Luego se especifican y analizan las huellas concretas de la cultura clásica en esos poemas: la importancia de Virgilio y de Homero a través de Virgilio, la alusión velada a Lucrecio y el epicureísmo, la evocación de personajes históricos, las referencias literarias épicas y líricas, el repertorio de figuras míticas, dioses, héroes, deidades menores y lugares. Todos estos elementos forman parte de una retórica de carácter neoclásico destinada a la glorificación de personajes y acontecimientos que colaboraron en la liberación e independencia de lo que es hoy la República Argentina. El trabajo concluye con una referencia a la proyección que las reminiscencias del mundo clásico tuvieron en la literatura argentina.

Palabras clave: poesía patriótica, guerra de la independencia, cultura clásica grecolatina, proyección.

Abstract

This work is the result of a survey of different types of allusions to classical Greco-Roman culture that are found with singular frequency in the poetic texts included in the collection known as *La Lira Argentina* (1824). To explain the presence of this resource, a reference is made to the intellectual formation of most of the authors of the poems included there, and to the existence of two levels of language in the Río de la Plata territory at the beginning of the 19th century. Then the concrete traces of classical culture in these poems are specified and analyzed: the importance of Virgil and Homer through Virgil, the veiled allusion to Lucretius and Epicureanism, the evocation of historical figures, the epic and lyrical literary references, the repertoire of mythical figures, gods, heroes, minor deities and places. All these elements are part of a neoclassical rhetoric aimed at the glorification of characters and events that collaborated in the liberation and independence of what is today the Argentine Republic. The work concludes with a reference to the projection that the reminiscences of the classical world had in Argentine literature.

Keywords: patriotic poetry, independence war, classical Greco-Latin culture, projection.

Recibido: 20/07/22

Aceptado: 14/10/22

Introducción

En 1824 se imprimió en París, bajo la supervisión de Francisco de Paula Almeyra “hombre de profundas inquietudes intelectuales, formado en el Real Colegio de San Carlos, médico y aficionado a la filosofía y a las letras”, la primera compilación poética de autores criollos que florecieron en ese primer cuarto de siglo, con el título de *La Lira Argentina* o colección de las piezas poéticas dadas a luz en Buenos Aires durante la guerra de la independencia. Fue compilador y responsable económico de la edición el joven político y escritor Ramón Díaz, compañero de estudios de Almeyra y de Juan Cruz Varela. Los tres habían proyectado antes otras recopilaciones de poesías patrióticas, las que finalmente se concretaron en la citada edición de 1824.

El título de la obra induciría a pensar que ella incluye la totalidad de las piezas dadas a conocer entre la Revolución de Mayo y el año de la edición, pero no es así, pues alrededor de un centenar de poesías escritas en ese período han quedado fuera de la colección, que reúne ciento treinta y una composiciones.

La Lira Argentina muestra, con respecto a la temática y el estilo, una unidad de criterio extensiva a todos los autores incluidos, a pesar de las diferencias de edad y de formación escolar. En este sentido, Pedro Barcia dice en su edición de la obra:

No debe olvidarse que de Lavardén a Varela se mantiene en vigencia una misma corriente literaria, el pseudoclasicismo; varían los motivos, perdura la poética. La literatura de la independencia es unánime en las motivaciones de sus cantos y uniforme en la encarnación verbal de aquellas. Toda esta poesía arranca, básicamente, de una misma actitud de entonada celebración del “Mes de la Patria” o “Mes de América”, como denominan los periódicos (Gaceta de Buenos Aires, El Censor) al de mayo. Este motivo se mantendrá con vigor suscitador de poesía a lo largo de los años. []

A partir de este motivo, cuanto hecho militar o civil reafirme el camino de la independencia iniciado en Mayo, encontrará su celebración poética. Las formas preceptivas —la loa, la oda, el canto, las canciones y marchas musicalizadas— son maneras de encomio, vivas poéticos, expresiones del festejo, de la alabanza, de la conmemoración; formas del aplauso por los triunfos en los campos de combate o los aciertos decisivos en los salones de asambleas y congresos.¹

La formación intelectual de los poetas

Las aludidas diferencias de formación escolar se advierten en el arsenal de erudición, especialmente clásica, que despliegan, por ejemplo, Fray Cayetano Rodríguez, Juan Crisóstomo Lafinur o Juan Cruz Varela, hombres de sólidos antecedentes culturales, frente a cierta escasez o directa carencia de los elementos eruditos y de ciertos perfiles de lengua popular que se observan en otros poetas como Bartolomé Hidalgo y el Padre Castañeda. Estos detalles, que pueden parecer superficiales, contribuyen a la caracterización de los niveles culturales de la sociedad en las primeras décadas del siglo XIX. Niveles que coexistían desde tiempo atrás, aun en el campo literario.

El Padre Baltasar Maciel fue el primero en señalar la existencia de dos tipos de poesía, una culta y otra popular; y no lo hizo mediante una exposición teórica del tema sino a través de dos poemas alusivos al triunfo de Pedro de Cevallos sobre los portugueses.² En el primero de ellos, un soneto escrito a la luz del canto X de la Eneida, hace desfilar a Eneas, a Lauso, a Teseo, Ulises y Minerva para dar marco a la celebración de aquella victoria:

1. Barcia, 1982, LXVI-LXVII.

2. Ver Barcia, 2003.

Cuando el invicto Eneas vio rendido
al joven Lauso, que a sus pies postrado,
sintiendo de su suerte el fatal hado
maldice el polvo que mordió rendido,
[...]
Pues mucho gana quien se rinde a manos
de este hijo de Minerva, que la egida
blandió mejor que Ulises y Teseo.

En el otro, pone el elogio en boca de un gaucho, trazado con lenguaje sencillo:

Aquí me pongo a cantar
debajo de aquestas talas,
del mayor guaina del mundo
los triunfos y las gazañas,
del Señor de Cabezón
que por fuerza es camarada
de los guapos Cabezones
que nada tienen de mandrias.³

Y termina diciendo:

Perdone Señor Ceballos
mi rana silvestre y guaza,
que las germanas de Apolo
no habitan en las campañas.”⁴

La mayoría de los intelectuales que hacia 1810 frisaban los veinticinco años se habían formado dentro de los cánones establecidos por los fundadores de los colegios y universidades, desde la de Córdoba, en 1613, y la de Charcas, en 1624, y el Colegio de Monserrat, de 1683, hasta el Real Colegio de San Carlos, fundado por iniciativa del Padre Baltasar Maciel bajo el virreinato de Juan José de Vértiz e inaugurado en 1783. En esas instituciones educativas el conocimiento de la lengua latina era fundamental para el acceso a la bibliografía filosófica, teológica y científica de la época.⁵ Ese conocimiento se estructuraba con la lectura de los clásicos latinos (y los griegos en traducción latina)⁶ y el ejercicio de la retórica y la poética basado en esa lectura.⁷ Uno de esos intelectuales fue Juan Cruz Varela, autor de una buena traducción del primer canto de la Eneida y de la de varias Odas de Horacio; y de una tragedia, Dido, inspirada en el cuarto canto de la epopeya virgiliana.⁸

La labor periodística da testimonio de la formación clásica de los profesionales y del público al que esa labor

3. Obsérvense las formas regionales “aquestas” por “estas” (en rigor, se trata de un arcaísmo) y “gazañas” por “hazañas”; y los términos “guaina” (persona joven) y “mandrias” (cobardes).

4. El croar de la rana “animalito de abundante presencia en las pampas” es silvestre y “guaso”, esto es, simple ordinario, a diferencia del canto de ruiseñores y otras aves nombradas por los poetas de filiación neoclásica. Llama “hermanas de Apolo” a las Musas, personajes míticos no adecuados al medio geográfico y cultural del Río de la Plata.

5. Ver Caturelli, 1991.

6. Esto puede comprobarse al examinar los distintos catálogos de bibliotecas de la época. Ver Fraschini, 2014.

7. Ver Fraschini, Suárez y Sánchez, 2009.

8. Es probable que en la composición de esta obra haya tenido alguna influencia el melodrama de Metastasio *Didone abbandonata*, que Varela pudo conocer en su versión original o en alguna traducción española de la época.

estaba dirigida.⁹ En El Telégrafo Mercantil,¹⁰ por ejemplo, aparecen numerosas citas de autores latinos, en especial Virgilio, Cicerón, Horacio, Tácito, Ovidio y Salustio, de pasajes bíblicos tomados de la Vulgata jeronimiana, y de Padres de la Iglesia, teólogos y filósofos, como San Agustín, Santo Tomás, Guillermo de Ockham, y de juristas antiguos, medievales y modernos. La mayoría de las citas latinas aparecen sin traducción, y otras, directamente en español, con indicación de fuente al pie de la página. Son traducciones un tanto libres, pero respetan el sentido esencial de las citas.

En el presente trabajo se han reunido composiciones de Juan Cruz Varela, Juan Ramón Rojas, Fray Cayetano Rodríguez, José María de Zegada, Vicente López y Planes, Esteban de Luca, Antonio Valdés, Juan Crisóstomo Lafinur, Manuel de Lavardén, un poeta que emplea el seudónimo Scipión el Africano, y otro anónimo.

La huella virgiliana

Como en muchos de los escritores de esta época, la presencia de Virgilio (quien en algunos poemas es llamado “Marón” o “el Mantuano”) es notable en los poetas de *La Lira Argentina*.¹¹ Por un lado ella se manifiesta en cuestiones formales, como frases estereotipadas (“el clarín de la Fama”, “el hórrido Aqueronte”, “el tenebroso Averno”, “el silbo del Aquilón”, “el fiero Marte”)¹² adjetivación, tropos y símiles, invocaciones a deidades, apóstrofes, personificaciones. Por el otro, en las frecuentes recurrencias a la Eneida, sobre todo a los detalles de la guerra de Troya que aparecen en el relato de Eneas ante la corte de Dido en los cantos segundo y tercero de la epopeya virgiliana.

Un punto notable de esta huella se da en la “Oda a la Excelentísima Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata”, en la que su autor, Juan Ramón Rojas, da inicio al poema (versos 1 a 16) con la traducción de los versos 274 a 283 del primer canto de la Eneida:

Júpiter dijo a Venus: La bella Ilia,
 vestal de regia sangre, los halagos
 de Marte consintiendo, dos mellizos
 a luz dará. Ya Rómulo adornado
 con la bermeja piel de aquella loba
 que alimento le dio, tomará el mando;
 y establecida la ciudad de Marte
 formará de su nombre el de Romanos.
 Soberanía inmensa les concedo,
 sin prescribirles límite, ni plazo.
 Y aun la implacable Juno que hoy excita
 en cielo, en mar, y en tierra sobresaltos,
 con más prudente acuerdo, ha de ayudarme
 a promover las dichas del togado
 pueblo de Roma, del señor del orbe.
 Esta es mi voluntad.

El texto virgiliano dice:

Marte gravis, geminam partu dabit Ilia prolem.
 Inde lupae fulvo nutricis tegmine laetus

9. Había en Buenos Aires, durante el Virreinato, un reducido grupo de intelectuales, hombres de la política, profesionales y empresarios con cierta formación académica; a ellos estaban dirigidos los artículos periodísticos.

10. El periódico Telégrafo mercantil, rural, político, económico e historiográfico del Río de la Plata circuló en Buenos Aires por medio de suscripciones personales entre el 1 de abril de 1801 y el 17 de octubre de 1802.

11. Esta presencia fue exhaustivamente estudiada por Gerardo Pagés (1961).

12. Ver Barcia, 1982, LXXIV.

Romulus excipiet gentem, et Mavortia condet
moenia, Romanosque suo de nomine dicet.
His ego nec metas rerum nec tempora pono;
imperium sine fine dedi. Quin aspera Iuno,
quae mare nunc terrasque metu caelumque fatigat,
consilia in melius referet, mecumque fovebit
Romanos rerum dominos gentemque togatam:
sic placitum.”

(Fecundada por Marte, Ilia dará a luz una prole gemela. Luego, contenido por la piel rojiza de la loba nodriza, Rómulo reunirá a su gente y fundará las murallas de Marte, y a partir de su nombre llamará a los romanos. A estos yo no les pongo metas ni límites temporales de sus hechos; les otorgué un imperio sin fin. Y hasta la áspera Juno, que ahora fatiga con su temor al mar y a las tierras, cambiará para mejor su opinión y junto conmigo velará por los romanos, dueños del mundo, y por su gente togada. Así me place.)

Un Lucrecio escondido

La figura del epicúreo autor del *De rerum natura* no tenía buena aceptación en los ámbitos religiosos,¹³ aunque se lo valoraba positivamente en el plano poético y retórico, y se lo consideraba un modelo digno de imitar, por lo menos (y casi exclusivamente) en lo formal. Su nombre figura, deformado, “Lucreules”, por “Lucrecio”, en una lista de escritores latinos mencionados como ejemplares en el tratado Aliqua de sintaxi ornata, empleado probablemente en las clases de Retórica del Colegio Máximo de Córdoba, a mediados del siglo XVIII.¹⁴

Juan Cruz Varela pudo conocer el texto de Lucrecio durante su permanencia en el Colegio de Monserrat, en la Librería Grande fundada por los jesuitas,¹⁵ y tomar de él unos versos que, en traducción libre, incluyó en dos poemas: “La superstición”, de 1822, y “La preocupación”, que aparece en *La Lira Argentina*.¹⁶ Se manifiesta en ellos el rechazo al dogmatismo y la denuncia a los abusos de todo tipo cometidos en nombre de la religión, actitudes que surgen de la interpretación de ciertos principios del epicureísmo y su aplicación a la realidad social de su tiempo¹⁷. El pasaje citado (versos 38 a 48) toma los conceptos esenciales del texto de Lucrecio, por lo que se reduce en cantidad de versos:

Viérase como en Áulida Ifigenia,
al mandato de Calcas,
fue del beso materno arrebatada,
y en aras homicidas
con horrenda piedad sacrificada,
consintiéndolo Atridas;

13. La filosofía epicúrea, rechazada por la Iglesia, particularmente por su carácter materialista, fue revalorada y resignificada por los pensadores racionalistas. A mediados del siglo XVII la figura de Lucrecio es un referente citado con frecuencia en textos filosóficos. Uno de los ejemplos más importantes de esa presencia lucreciana es el extenso tratado anónimo Theophrastus redivivus, publicado en 1659.

14. El texto completo de este breve tratado está reproducido y editado en versión bilingüe anotada, en Fraschini, Suárez y Sánchez, 2008: 107-148.

15. La obra no aparece en el catálogo de esa biblioteca, pero es posible que esa omisión tuviera un origen preventivo. Sabemos que muy pocos tenían acceso a ciertos libros prohibidos, objetados o sospechosos, y esos libros no se consignaban en los catálogos. Ver Fraschini y Sánchez, 2005.

16. Ambos poemas son muy parecidos entre sí. Es probable que uno sea una modificación y adecuación del otro. El pasaje tomado de Lucrecio es igual en los dos.

17. Precisamente en 1822, año de la publicación del primero de estos poemas, Bernardino Rivadavia, ministro del gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Martín Rodríguez, impulsó la redacción de la norma conocida como Ley de Reforma Eclesiástica, mediante la cual el Estado provincial modificó la organización de la Iglesia católica. Por la misma se suprimió el fuero eclesiástico, se eliminó el diezmo, se encargó al Estado provincial bonaerense el costo del culto, se eliminaron las órdenes religiosas del clero regular, entre otras cosas, y se expropiaron los bienes inmuebles y rentas de los conventos que fueron clausurados.

y el ejército iluso, y tantos reyes,
al sacerdote infame obedeciendo,
y el fuego de las aras encendiendo,
se imaginaban dioses
como Calcas tiranos y feroces.

Dice el texto de Lucrecio, *De rerum natura*, I, 85-101:

Aulide quo pacto Triviai virginis aram
Iphianassai turparunt sanguine foede
ductores Danaum delecti, prima virorum.
Cui simul infula virgineos circum data comptus
ex utraque pari malarum parte profusast,
et maestum simul ante aras adstare parentem
sensit et hunc propter ferrum celare ministros
aspectuque suo lacrimas effundere civis,
muta metu terram genibus summissa petebat.
Nec miserae prodesse in tali tempore quibat,
quod patrio princeps donarat nomine regem;
nam sublata virum manibus tremibundaque ad aras
deductast, non ut sollemni more sacrorum
perfecto posset claro comitari Hymenaeo,
sed casta incestu nubendi tempore in ipso
hostia concideret mactatu maesta parentis,
exitus ut classi felix faustusque daretur.
Tantum religio potuit suadere malorum.

(Así fue como en Áulide los jefes elegidos de los Dánaos, lo mejor de sus varones, mancharon torpemente con la sangre de Ifigenia el altar de la virgen Trivia. Una vez que la cinta ritual que rodeaba su cabellera de doncella cayó a una y otra parte de sus mejillas, y advirtió ella que su padre permanecía entristecido ante el altar, y junto a él sus acólitos ocultaban el puñal, y que ante esa escena los ciudadanos derramaban lágrimas, mientras ella se arrodillaba, muda por el miedo. Y en nada favorecía a la desdichada en tal momento el haber sido la primera en darle a su padre el nombre de rey, porque fue llevada al altar del sacrificio temblorosa y atrapada por las manos de los varones, no para que una vez concluida la ceremonia sagrada saliera acompañada del famoso canto Himeneo, sino para que en el tiempo mismo de casarse, pura y sin pureza, cayera triste por la orden de su padre de sacrificarla, para que se le concediera a la flota una salida feliz y venturosa. De tan grandes maldades pudo convencer la religión.)

Un detalle digno de notar es el título del poema incluido en *La Lira Argentina*: “La preocupación”. Muy probablemente es un guiño dado a sus lectores para señalar su origen epicúreo. La filosofía de Epicuro tenía como finalidad el logro de la “ataraxia”, esto es, la no-preocupación. La máscara lucreciana le servía a Varela para expresar su rechazo al absolutismo de la Iglesia y su apoyo a la ley de reforma eclesiástica.

Alusiones históricas

Uno de los personajes históricos de la antigüedad predilecto de los poetas de *La Lira Argentina* es Alejandro Magno, con el que comparan a los grandes guerreros criollos por su fuerza, su virtud y su genio militar. Véanse, como ejemplos, estos pasajes de poemas de Fray Cayetano Rodríguez:

Serás nuevo Alejandro en lides nuevas.
Si no su nombre, su carácter llevas.¹⁸

18. Rodríguez, F. C., “Oda al Brigadier Don Carlos María de Alvear”, vv. 95-96.

Montado en su caballo
que el Macedonio mismo
se lo hubiera envidiado.¹⁹

Nunca con brío tal, con tal denuedo
vibró su espada el Jefe Macedonio.
Al valiente campeón, atleta invicto
superior a Alejandro en el conflicto.²⁰

Frente a José de San Martín, sin embargo, la figura de Alejandro Magno se ensombrece, por las inclinaciones a la arbitrariedad y al despotismo que dominan al macedonio. Así se manifiesta en estos versos de José María de Zegada:

Si de Alejandro la valiente pica
hizo brotar ciudades al desierto,
si el orbe ocupa su gloriosa fama,
la que tú enrostras con mejor acierto,
y con más digno objeto las duplica,
y su unísona voz tu brazo aclama.
Ellas pues en la llama
de la ara, que has oblado
a la patria, han quemado
el ídolo voraz del despotismo
que el Macedonio consagró a sí mismo.²¹

Abundan también las referencias a los espartanos, símbolo de virtud castrense, y a su ilustre jefe Leónidas. Sirvan como ejemplo las siguientes citas de Vicente López y Planes, Fray Cayetano Rodríguez, Juan Ramón Rojas, Esteban de Luca, y Antonio Valdés.

Ceda Esparta en Termópilas la palma,
cédala a los Indianos
que hallaron en Suipacha a los tiranos.²²

Émulos de atenienses y espartanos,
nuestro nombre elevemos hasta el cielo.²³

Me decido y la combino
que el tiempo con lentitud
la rendirá a la virtud
de los nuevos espartanos,
que son los americanos
libres de la esclavitud.²⁴

19. Rodríguez, F. C., "Oda al Brigadier Don Carlos María de Alvear", vv. 95-96.

20. Rodríguez, F.C., "Al General San Martín", vv. 13-14 y 29-30.

21. Zegada, J. M. de, "Lima libre", vv. 99-109.

22. López y Planes, V., "Oda", vv. 82-84.

23. Rodríguez, F. C., "Canción patriótica", vv. 11-12.

24. Rodríguez, F.C., "Canto a los europeos españoles", vv. 5-10.

Leónidas y Milcíades sirven de modelo para cantar la hazaña sanmartiniana:

El bizarro Leónidas que al indiano
valor y orden encarga,
sus falanges alinea, va a la carga;
y desbarata, y hunde sable en mano.²⁵

Sí, jefe invicto,
ni Leónidas al frente de los bravos
que a Termópilas lleva, ni Milcíades
al Persa altivo en Maratón venciendo,
tuvieron el valor y genio ardiente
que te inflamaba en la tremenda lucha.²⁶

El cruce de los Andes evoca en los poetas de *La Lira Argentina* el cruce de los Pirineos y de los Alpes llevado a cabo por Aníbal durante la segunda Guerra Púnica. Esteban de Luca y Juan Ramón Rojas así comparan a San Martín con el jefe cartaginés:

San Martín, otro Aníbal más famoso,
a quien celeste ardor el pecho inflama,
practica ya el fragoso
camino de los Andes, ya el soldado
toma ejemplo del jefe denodado.

No cantes, no, este día
la cítara divina resonando,
del héroe de Cartago la osadía
los Alpes traspasando:
a otro Aníbal canta, mayor gloria
da al Nuevo Mundo eterna su memoria.²⁷

Con tu égida has cubierto poderosa
la patria libertad; tú en adelante
serás llamado Aníbal argentino
que enseñaste la senda que conduce
de la inmortalidad al templo augusto.²⁸

Una curiosa combinación de dos figuras históricas, Aníbal y Julio César sirve para comparar el cruce de los Andes con el cruce del Rubicón²⁹:

¡Héroe, salud! Muy más hoy te levantas
que Aníbal de Cartago
cuando al trepar los Alpes, el estrago
lleva marcado do fijó las plantas,

25. Rojas, J. R., "A la heroica victoria de los Andes", vv. 91-94.

26. De Luca, E., "Al vencedor de Maypo", vv. 276-281.

27. De Luca, E., "A la victoria de Chacabuco", vv. 26-30 y 61-66.

28. De Luca, E., "Al vencedor de Maypo", vv. 283-287.

29. Este río era el límite entre Italia y la Galia en tiempos de la república romana. Luego de conquistar la Galia, Julio César lo cruzó para entrar en Italia y enfrentarse finalmente con su adversario Pompeyo en una guerra que culminó con el triunfo de César y dio inicio al proceso de transformación de la república en principado.

la barrera salvaste.

Tuyo es el triunfo: el Rubicón pasaste.³⁰

Un poeta desconocido que firma con el seudónimo Scipión el Africano interpreta libremente el episodio del sitio de Capua, durante la segunda Guerra Púnica, según la narración que de él hace Tito Livio en el libro XXVI del *Ab urbe condita*. En el poema aparecen las personificaciones de la Envidia, la Ambición y el Orgullo, causantes de enfrentamientos populares con la ayuda de “charlatines y pseudoradores”. Un tal Pacuvio promete a los ciudadanos que solucionará la situación y castigará a los responsables, para lo cual les pide que renueven a los integrantes del senado. Pero ninguno de los elegidos es merecedor de la confianza por su mala conducta. Pacuvio les pide entonces que elijan a Aníbal; esto es, que dejen de lado a las instituciones vigentes y entronicen a un hombre fuerte. Es evidente que el autor está reflejando en esa historia la situación que se vive en el territorio del antiguo Virreinato, y el peligro que encierran tanto el descrédito de las instituciones como el poder en manos de una sola persona. Valgan como ilustración las tres últimas estrofas, que resumen el ideario del poeta:

¡Oh, día harto fatal para intrigantes!
Pacuvio, que ha observado lo ya expuesto
les dice: “Perdonadme un inocente
artificio adoptado en salud vuestra.
A la vez hoy el pueblo y senadores
quedan justificados. Mas, vosotros,
Genios de la Discordia, hombres malvados
que osasteis sindicar los magistrados,

¿por qué no confesáis que ambicionabais
ocupar sus lugares? ¡Ciudadanos!
despreciemos al vil que sugestionaba
y corramos de Aníbal al encuentro.
¡Virtud y unión! ¡Sucumban las contiendas!
Librar a Italia sea nuestro voto.
Al pueblo que en unión se escuda y obra,
para ser libre su querer le sobra.

Se le creyó a Pacuvio. Mas, ¡oh, estrellas
errantes! ¡Los espíritus de Capua
eran más inconstantes que vosotras!
Las convulsiones no se daban tiempo ...
Llega Aníbal y vence, y bajo un yugo
puso al pueblo, al senado, y senadores ...
Este es un simple aviso a mis lectores.³¹

Guerra, religión, juegos y literatura “con un poeta, Píndaro, que cantó precisamente a esos elementos históricos y culturales” conforman la armonía que dio fundamento a la edad áurea griega:

Los pueblos griegos en su siglo de oro
celebraban famosas olimpiadas,
que han sido diestramente decantadas
en métrico sonoro.
Los griegos dedicaban sus afanes

30. Rojas, J. R., “A la heroica victoria de los Andes el 12 de febrero de 1817 en la cuesta de Chacabuco”, vv. 61-66.

31. Scipión el Africano, “Aníbal frente a Capua”, vv. 161-183.

al dios de los Titanes;
pero nosotros a la libertad
celebramos, y al dios de la verdad.³²

Alusiones literarias

Más allá de las huellas antes señaladas, las referencias de tipo literario giran en gran medida alrededor de los cantos homéricos y sus episodios centrales. Como ya se dijo, el tema del sitio de Troya, el caballo con los soldados en su interior, y la destrucción de la ciudad, está tomado seguramente de los cantos segundo y tercero de la Eneida. Se acerca más a la fuente homérica el empleo de los epítetos característicos de la epopeya. Esteban de Luca utiliza referencias a la guerra de Troya para rendir homenaje a la gesta sanmartiniana:

La griega mole en la funesta noche
que a sangre y fuego pereció el troyano,
no arroja de su vientre gente tanta,
como cada una de las fuertes naves
que transportó las huestes enemigas.

Sus corrientes no son cual las del Janto
que rebosando el anchuroso cauce
furiosas detuvieron a los griegos
cuando iban a sitiar la antigua Troya.³³

Juan Cruz Varela se remonta también al sitio de Troya, e incluye un símil a la manera homérica, al cantar al victorioso sitio de Lima a cargo de José de San Martín, en septiembre de 1820:

El grande general de día en día
redobla su tesón irresistible,
y la estrechez del sitio. Tal sería
Aquiles invencible
cuando a Ilión asediaba,
y a la vista de Ilión no se arredra.³⁴

La figura de Aquiles como imagen mítico-literaria de San Martín aparece también en un poema de Esteban de Luca:

Ve al héroe San Martín, ve a Chacabuco,
donde muy más que invulnerable Aquiles
ató a su carro al español feroce.³⁵

Con la misma fuente homérica y el mismo recurso del símil, Varela así les canta a los vencedores de la batalla de Maypo:

Como en Ilión el griego
en noche infausta derramó su enojo,
y la sangre y el fuego

32. Valdés, A. J., "El juramento de la Independencia", vv. 81-88.

33. De Luca, E., "Al vencedor de Maypo", vv. 94-98 y 115-118.

34. Varela, J.C., "Por la libertad de Lima", vv. 103-108.

35. De Luca, E., "Al vencedor de Maypo", vv. 64-66.

hundió de Troya hasta el postrer despojo,
sin que exterminio tal venganza hubiera:
así pensó triunfar la audacia ibera.³⁶

Varias composiciones de *La Lira Argentina* subrayan el valor de la poesía, y por ende, de los poetas, como medio de pervivencia de los héroes, idea que se remonta a la literatura alejandrina. Esteban de Luca, Juan Crisóstomo Lafinur y Juan Cruz Varela, entre otros, dan testimonio de esta idea cuando le cantan a la liberación de Lima, llevada a cabo por el general San Martín.

Él oyó resonar su claro nombre
en las dulces canciones,
en los cantos heroicos, que los hijos
de Apolo consagraban inspirados
a sus grandes hazañas.³⁷

¡Cuántos Régulos! ¡Ah, cuántos Solones
ilustres van creciendo!
¡Y a la par de los Ulises cuál asoman
los Homeros divinos!
Vos lo seréis, oh, genios peregrinos
que con verso de luz, cítara de oro
cantasteis de la patria los destinos.³⁸

Sólo es dado a los versos y a los dioses
sobrevivir al tiempo. ¿Quién ahora
a Eneas y sus hechos conociera?
¿Quién de Príamo triste los atroces
dolores, y la llama asoladora
de su infeliz ciudad, si no viviera
la musa de Marón? Y sin Homero,
¿qué fuera ya de Aquiles? Los loores
cantad, cantad del inmortal guerrero,
y tributadle honores
que no puede la lira,
porque es débil la musa que me inspira.³⁹

Con intención similar, Vicente López y Planes, cantando a la gesta sanmartiniana, y Juan Crisóstomo Lafinur, comentando el discurso fúnebre de Valentín Gómez en las exequias del general Manuel Belgrano, recuerdan no sólo a los poetas épicos sino también a los líricos de la antigüedad clásica.

De Homero tomaría,
de Píndaro, de Horacio y del Mantuano
aquel estro, grandeza y armonía
que a los siglos quebrantan,
y siempre al alma con su magia encantan.⁴⁰

36. Varela, J.C., "A los valientes defensores de la libertad en la llanura de Maypo" vv. 25-30.

37. De Luca, E., "Por la libertad de Lima", vv. 228-232.

38. Lafinur, J.C., "A la libertad de Lima", vv. 147-153.

39. Varela, J.C., "Por la libertad de Lima", vv.253-264.

40. López y Planes, V., "En la victoria de Maypo", vv. 6-10.

No a la mísera Safo retrataste
herida de un ingrato; ni de Ariadna
los suspiros; ni lágrimas de Dido
tu pincel espumara regalado;
si al Mausoleo penetraste, triste,
con mejor causa que Artemisa fuiste.⁴¹

Alusiones míticas

Son muy numerosas y abarcan un amplio espectro de dioses, héroes, deidades menores y lugares míticos. Ese abundante y a veces reiterado recurso puede caracterizarse según tres tipos de empleo: la referencia incidental, con fines puramente ornamentales; las referencias más elaboradas a las Ninfas, Apolo, Orfeo y las Musas, personajes más estrechamente vinculados con la actividad poética; las invocaciones a dioses y musas para lograr ayuda en la labor poética. Este último tipo se da de manera especial en algunos poemas extensos, y aparece dos o tres veces en la misma composición, tal vez con la intención de establecer secciones temáticas más definidas. Dentro del primer tipo, la referencia incidental con fines ornamentales, aparecen las Ninfas, las Musas, Morfeo, el Olimpo, la Parca, el Averno, las Furias, los Titanes, Minotauro, las Náyades, la Fama, la Fortuna, Belona, el Cocito, los Campos Elíseos, Orfeo, Citerea, Pegaso, Temis, los Argonautas, la Hidra, Fauno, las Dríadas, Tisífone.

El segundo tipo de alusiones aparece en poemas de mayor extensión, como los de Antonio Valdés, Fray Cayetano Rodríguez, Vicente López y Planes, Manuel de Lavardén, y Juan Cruz Varela que se citan a continuación:

Mas si la Ninfa cede a mi lamento
su dorado instrumento,
entonces sí que con estilos tersos
haré que el mismo Apolo oiga mis versos.⁴²

Pedid, ¡oh, pueblos!, para tal empleo
la lira a Apolo y su voz a Orfeo.⁴³

De Eurídice el esposo
la deliciosa voz demandaría.
El mismo Apolo su eco victorioso
me daría con gusto;
que siempre he sido con los héroes justo.⁴⁴

Y sacan sonos blandos
en liras de cristal, de cuerdas de oro,
que os envidian las deas del Parnaso.⁴⁵

Vosotros, genios, que en la fuente pura
bebisteis de Hipocrene,
y que cuando cantáis vuestra amargura

41. Lafinur, J.C., "Oda argentina", vv. 30-35.

42. Valdés, A. J., "El juramento de la Independencia", vv. 13-16.

43. Rodríguez, F. C., "A José de San Martín", vv. 107-108.

44. López y Planes, V., "En la victoria de Maypo", vv. 11-15.

45. Lavardén, M. de, "Oda al Paraná", vv. 20-22.

vuestro canto acompaña Melpomene,
¿será que en frío labio
no venguéis de la Parca el cruel agravio?⁴⁶

El tercer tipo de alusiones, como ya se dijo, incluye las invocaciones a dioses y Musas en busca de apoyo a la creación poética, recurso frecuente en la antigua poesía épica.⁴⁷ En muchos poemas esa invocación se da en los versos iniciales, salvo que ella sirva para entrar puntualmente en una narración enmarcada.

A mi ardiente clamor en este día
volad, genios del canto,
musas, corred, y el don y el almo encanto
de vuestra melodía
me prodigad sin fin, así animado
saludaré a mi patria enajenado.⁴⁸

Canto la independencia americana
de la nación hispana;
para esto, oh, Ninfa del castalio coro,
tu voz, tu plectro, tu favor imploro.⁴⁹

Amados de Calíope, hijos de Febo,
del Parnaso en las cimas educados,
perdonad si los cantos elevados
de vuestra lira a interrumpir me atrevo.
Sé que pulsar no debo
la pobre lira mía;
¿Mas quién podrá este día
el ardor refrenar que el pecho inflama?⁵⁰

Genio de Urania, que en profundos tronos
el porvenir y los destinos cantas
de las naciones y de los imperios,
hoy se te ofrece un argumento ilustre.⁵¹

¡Dios del verso y de Delos!
¡Dios de la patria!, en tu fulgor divino
arda por siempre irrefrenable el alma
prenda en mi sien tu rayo, y el destino
y las glorias diré del Mundo Nuevo.⁵²

46. Varela, J. C., "A la muerte de Belgrano", vv. 103-108.

47. Recordemos el comienzo de la *Ilíada*: "Canta, diosa, la ira de Aquiles hijo de Peleo..."; de la *Odisea*: "Háblame, Musa, del varón lleno de artimañas"; de la *Eneida*, donde Virgilio realiza esa invocación luego de enunciar el tema de su epopeya: "Recuérdame, Musa, por qué numen agraviado, por qué ofensa, la reina de los dioses empujó a un varón insigne por su piedad a enfrentar tantas dificultades" (vv. 8-11).

48. Rojas, J. R., "Oda al veinte y cinco de mayo", vv. 1-6.

49. Valdés, A. J., "El juramento de la independencia", vv. 5-8.

50. Varela, J. C., "A los generales D. José de San Martín y D. Antonio González Balcarce", vv. 1-8.

51. Anónimo, "A la victoria de Maypo", vv. 1-4.

52. Lafinur, J. C., "A la libertad de Lima", vv. 3-8.

La sangrienta
batalla va a empezar: Caliope sacra,
inspírame propicia digno canto
con que pueda pintar heroicos hechos.⁵³

Algunos poemas extensos tienen más de una invocación; cada una de ellas tiende a establecer el inicio o el cierre de una sección temática puntual. En “A la victoria de Chacabuco” Esteban de Luca comienza describiendo el marco escénico de la batalla librada entre las tropas realistas y el ejército de San Martín. Al ingresar en el desarrollo del cruce de Los Andes y la batalla propiamente dicha, escribe una primera invocación:

¡Oh, deidad que inflamaste
en sacro ardor el numen del Mantuano!
¡Oh, tú, que en plectro de oro celebraste
el valor sobrehumano
de Hércules vencedor! Hoy canta solo
el paso de los Andes, sacro Apolo.⁵⁴

La segunda invocación marca el cierre del poema:

Vírgenes adorables,
ninfas del argentino sacro río,
cantad también los hechos memorables,
mientras el canto mío
tributo al campeón que en la victoria
muriendo por la patria nos da gloria.⁵⁵

El extensísimo poema de Vicente López y Planes “El triunfo argentino”, de 1112 versos, dedicado a la victoria de la ciudad de Buenos Aires contra la segunda invasión inglesa (del 2 al 6 de julio de 1807), está precedido de una cita de Virgilio; son palabras que el rey Latino dirige a su gente ante el avance de Eneas y sus compañeros y aliados:

Bellum importunum, cives, cum gente deorum
invictisque viris gerimus, quos nulla fatigant
proelia, nec victi possunt absistere ferro.⁵⁶

(Ciudadanos: estamos llevando a cabo una Guerra inabordable contra gente de estirpe divina y varones invictos, a los que ningún combate fatiga, y que ni siquiera vencidos pueden dejar de lado su espada.) Una doble invocación da inicio al poema; el autor se dirige primero a Orfeo, el hijo de Apolo, célebre por el poder de su música y de su canto, y luego a Clío, musa de la Historia, para que ellos le den fuerza suficiente para cantar semejante hazaña:

Hijo de Apolo, tu sublime acento
suspende un tanto, mientras el furor mío
lanzándolo del pecho, a su sosiego
torno mi espíritu hora enardecido.
Mi trompa es débil, celestial la tuya.
Por eso teme el acorrerme Clío.
Mas el triunfo alto de mi patria amada

53. De Luca, E., “Al vencedor de Maypo”, vv. 194-197.

54. De Luca, E., “A la victoria de Chacabuco”, vv. 55-60

55. De Luca, op. cit., vv. 139-144.

56. Virgilio, Eneida, XI, 305-307.

al alma inspira ardor desconocido
 déjame cantar, deja que ceda
 esta vez mi rubor al patriotismo.
 Grata a mis votos ven, divina Musa,
 bate tus alas, baja del Olimpo,
 y pues enseñas a cantar proezas,
 anime tu favor mi plectro tibio (vv. 1-14).

Al finalizar el primer tercio del poema, el autor comienza la narración de la defensa comandada por Liniers y la prepara con otra invocación, esta vez a la Musa de la música, Calíope:

¿Quién, Calíope sacra, al pecho mío
 podrá inspirar arrebatante fuego
 para que cante con lenguaje digno
 la primera expansión de nuestras fuerzas,
 que al anglicano trastornó designios,
 en que afianzaba su importante empresa?
 ¿Quién sino tú podrá, que al vate Argivo
 enseñaste otros tiempos las hazañas
 y los lances con que los muros Ilios
 las armas griegas de pavor llenaron?
 Sí, sacra dea, bajo tus auspicios
 voy a cantar aquel primer encuentro
 de los fuegos britanos y argentinos (vv. 308-320).

Palabras finales

Se han elegido los ejemplos más significativos de reminiscencias de la antigüedad clásica grecolatina en varios poetas de *La Lira Argentina*; podrían agregarse muchos más, e hilando más fino, descubrir frases, símiles y metáforas tomados casi literalmente de los poetas clásicos que han servido como modelos a los criollos que cantaban a sus héroes. Es indudable que el origen de esas reminiscencias está en la educación recibida por los jóvenes en los centros académicos más importantes de la época; en ellos adquirieron los instrumentos de una retórica basada en las tradicionales normas para el manejo de la lengua latina. Normas surgidas de la atenta lectura de los clásicos como Homero, Virgilio y Horacio, y de los tratados elaborados por los filólogos a lo largo de los siglos.

Pero hay en *La Lira Argentina* otros poemas, como los de Bartolomé Hidalgo y algunos del Padre Francisco de Paula Castañeda, escritos en un nivel de lengua coloquial, con giros y términos tomados del habla popular rioplatense de entonces. Poemas que no se han tenido en cuenta en este trabajo, pero que representan un testimonio valioso para completar el panorama cultural de la época a través de las manifestaciones del lenguaje. En ese sentido, *La Lira Argentina* es una demostración amplia y rica de los dos poemas del Padre Baltasar Maciel citados al comienzo, y a la vez un anticipo de las dos grandes tendencias que caracterizarán a la literatura argentina desde sus orígenes hasta la actualidad: la popular “que se manifiesta en la gauchesca, en el folletín, en el sainete, en la crónica costumbrista, en el tango, en la canción criolla” y la culta, que, tanto en la poesía lírica como en la prosa narrativa, en el ensayo y en el teatro, se mantiene fiel a los modelos tradicionales y muy a menudo recurre a las fuentes clásicas.

Por supuesto que hay excepciones, y muy valiosas. Jorge Luis Borges, Leopoldo Lugones, Julio Cortázar, Leopoldo Marechal, entre otros, pueden combinar con maestría, desde su posición originalmente culta, las dos tendencias; y lo mismo sucede con poetas populares, como Homero Manzi, Atahualpa Yupanqui, Enrique Cadícamo y otros, que en algunas composiciones despliegan una riqueza estética comparable a la de los más cultos. En unos y en otros brilla la luz de esa antorcha que, según la alegoría de Lugones, viene pasando de mano en mano desde la antigüedad; la mayoría la pasa sin tomar nota de ella, pero unos pocos la examinan con cuidado y proyectan esa luz en sus obras.

Bibliografía

- Barcia, P. L. (ed.) (1982). *La lira argentina*, o colección de las piezas poéticas dadas a luz en Buenos Aires durante la guerra de su independencia. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- (2003). Las letras rioplatenses en el período de la Ilustración: Juan Baltasar Maciel y el conflicto de dos sistemas literarios. Buenos Aires: Biblioteca virtual universal.
- Caturelli, A. (1991). Historia de la Filosofía en Córdoba (1610-1983). Córdoba: Conicet.
- Fraschini, A. y Sánchez, L. (2005). Index Librorum Bibliothecae Collegii Maximi Cordubensis Societatis Iesu. 1757. Edición crítica filológica y biobibliográfica. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Fraschini, A.; Suárez, M. y Sánchez, L. (2009). Literatura neolatina en el Río de la Plata. Villa María: Eduvim.
- Fraschini, A. (2014). Presencia de la cultura clásica en las bibliotecas rioplatenses (siglos XVII-XVIII). *Classica Boliviana. Revista de la Sociedad Boliviana de Estudios Clásicos*, 6. La Paz (Bolivia): Plural editores, pp. 113-130.
- Lucrèce (1961). *De rerum natura*. París: Les belles lettres.
- Pagés, G. H. (1961). Virgilio en las letras argentinas: de Lavardén a Juan Cruz Varela. *Boletín de la Academia Argentina de Letras*, tomo 26, (099), 105-165, y (100), pp. 217-310.
- Publii Vergilii Maronis (1969). *Opera*. Oxonii, e Typographeo Clarendoniano.
- Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiógrafo del Río de la Plata (2003). Reimpresión facsimilar. Buenos Aires: Docencia.
- Titi Livii (1959). *Ab urbe condita*. Londres: The Loeb Classical Library.

EL PROYECTO “ESTUDIO DE LAS MINIATURAS... DEL VOLCÁN LLULLAILLACO” MUSEO DE ARQUEOLOGÍA DE ALTA MONTAÑA, SALTA. PRIMERA ETAPA

Margarita E. Gentile
Museo de La Plata / UNA - Argentina
Academia Nacional de la Historia - Perú
margagentile@yahoo.com.ar

Resumen

Esta nota resume y sistematiza los avances de la primera etapa del desarrollo de un proyecto que estudia parte de las evidencias de una ceremonia de alianza (*capacocha*) entre el Inca del Cusco y, por lo menos, un jefe local cuyo territorio abarcaba desde las tierras bajas hasta las cumbres nevadas. Y también la rogativa para que no sucediese una guerra (*itu*), en caso de no respetarse dicha alianza.

Ambas celebraciones eran conocidas desde la Conquista del Tahuantinsuyu pero a partir del hallazgo en Aconcagua se tuvo evidencia más clara de quiénes eran los hombres que formaban los séquitos y sus funciones. El hallazgo de Llullaillaco, un sitio solo saqueado superficialmente, permitió mejorar ese conocimiento y determinar también los grupos de mujeres elegidas que formaron un séquito aparte, además de la Coya con sus laderas, y el Inca con su nuevo aliado y los intérpretes del oráculo. Colores y formas en la ropa de estos personajes representados en miniatura permitieron identificar a cada uno de ellos y reconocer su lugar en el entramado sociopolítico y religioso del Tahuantinsuyu fundado por Pachacutec.

Palabras clave: Área andina argentina - Metodología de investigación - Incas - Capacocha - Itu.

Abstract

This note summarizes and systematizes the progress of the first stage of development of a project that studies part of the evidence of an alliance ceremony (*capacocha*) between the Inca of Cusco and at least one local chief whose territory ranged from the lowlands to the snowy peaks. And also the prayer so that a war would not happen (*itu*), in case of not respecting said alliance.

Both celebrations were known since the Conquest of Tahuantinsuyu but from the discovery in Aconcagua there was clearer evidence of who were the men who formed the retinues and their functions. The discovery of Llullaillaco, a site only superficially looted, made it possible to improve this knowledge and also determine the groups of chosen women who formed a separate entourage, in addition to the Coya with her companions and the Inca with his new ally and the interpreters of the oracle. Colors and shapes in the clothing of these characters represented in miniature allowed each of them to be identified and their place in the sociopolitical and religious framework of Tahuantinsuyu founded by Pachacutec to be recognized.

Keywords: Argentine Andean area - Research methodology - Incas - Capacocha - Itu.

Recibido: 07/06/22

Aceptado: 14/10/22

EL PROYECTO “ESTUDIO DE LAS MINIATURAS... DEL VOLCÁN LLULLAILLACO” MUSEO DE ARQUEOLOGÍA DE ALTA MONTAÑA, SALTA. PRIMERA ETAPA¹

El tema y su interés

Las miniaturas —estatuillas de hombres, mujeres y camélidos— procedentes del emplazamiento ceremonial incaico en el volcán Llullaillaco² fueron manufacturadas en oro, plata y *mullu*.³ Este Proyecto, en su primera etapa, trató acerca de las estatuillas antropomorfas y sus atuendos.

Entre las de metal, algunas son macizas, pero otras están formadas por varias piezas laminadas y unidas entre sí; en tanto, las de *mullu* fueron realizadas por talla directa. La casi nula actividad de este volcán permitió que se conservaran intactos los multicolores y complicados atuendos, de delicada y experta realización, que vistieron estos diminutos hombres y mujeres.

El propósito de esta nota es sintetizar los aportes del Proyecto a lo que se sabía hasta 2017 acerca del significado, uso y función de dichas miniaturas y sus atuendos, del contexto ceremonial al que estaban dedicadas, las microsecuencias que conformaron *itu* y *capacocha* como las ceremonias más importantes del Tahuantinsuyu ya que, gracias a las alianzas avaladas por *buacas* oraculares, desde el Cusco se podía planear el trabajo rotativo (*mita*), su distribución entre las poblaciones (*llacta*) y los grupos familiares (*aillu*), ejercer el control mediante un sistema de registro duplicado (*quipu*), todo en función de dar una respuesta eficaz ante un medio ambiente tan hostil a la presencia humana como es el andino, que requiere trabajo constante y organizado para producir las subsistencias.



Figura 1. Vista del volcán Llullaillaco. Foto: J. Reinhard.

1. Luego de haber sido visado por la Dirección del Museo de Arqueología de Alta Montaña (MAAM), la Subsecretaría de Patrimonio Cultural de Salta autorizó, el 3 de mayo de 2017, el desarrollo del Protocolo de Investigación del Proyecto. Durante su primera etapa, el equipo del MAAM estuvo constituido por Gabriela Recagno Browning, Pedro O. Santillán, Claudia Macoritto Torcivia, Matías Argüello, Soledad Chauqui, Micaela C. Durán, Mariana Ilarri y Fernanda V. López. Lisardo F. Maggipinto facilitó las fotografías de las estatuillas antropomorfas que había tomado antes de esa fecha, las masculinas desarropadas y las femeninas sin desarropar. Al cierre de este resumen, el director del MAAM es el ingeniero Mario Bernaski.

2. En Llullaillaco se recuperaron diez estatuillas antropomorfas masculinas, doce femeninas, seis camélidos machos y nueve camélidos hembras. Los animalitos estaban alrededor de El Niño, al igual que en Aconcagua.

3. *Spondylus*, sp. Molusco de aguas cálidas. Sus valvas, de color rojo intenso por fuera y blanco por dentro, se tallaron para formar pulseras y collares que circulaban entre las islas del Pacífico mediante un intercambio ceremonial, el *kula*, hasta principios del siglo XX. En los Andes, desde mucho antes de la fundación del Tahuantinsuyu, se las molía para ofrendarlas a las divinidades andinas (*buacas*), se tallaban placas para pectorales y mostacillas (*chaquiras*), y estatuillas. Esta tradición continuó en el Tahuantinsuyu; la joyería actual reproduce algunos diseños.



Figura 2. Cima del volcán Lulluillaco y campos de lava como resultado de las tres erupciones del siglo XIX. La línea amarilla señala la frontera entre Chile y Argentina; el emplazo ceremonial se encuentra a la derecha, es decir, al este de dicha frontera, en territorio argentino. Recuperado de Google Earth, 21-12-2019.

Las siguientes son imágenes de algunas de dichas miniaturas, a modo de ejemplo. En cada una convergen la materialización de los diseños elaborados en el Cusco con las labores de buzos pescadores de *mullu*, mineros, pastores, tintoreros, tejedores, recolectores de *mullu* en las playas y plumas en los bosques, escultores, orfebres y un largo etcétera, además de quienes debían armar cada conjunto según pautas estrictas, no obstante lo cual, es posible reconocer las manos, por así decirlo, de distintos artesanos en algunas de dichas manufacturas.



Figura 3. Dos de las estatuillas antropomorfas con sus atuendos —masculina (izq.), femenina (der.)— procedentes del emplazamiento ceremonial incaico de Lulluillaco. Alto total aprox.: 7,5 cm y 18 cm, respectivamente. Propiedad del MAAM. Fotos: L. F. Maggipinto.



Figura 4. Camélido hembra tallado en *mullu* (alto aprox.: 3 cm) y camélidos machos en lámina de plata (alto aprox.: 7 cm) y lámina de oro (alto aprox.: 5 cm). Propiedad del MAAM. Fotos: L. F. Maggipinto.



Figura 5. Penacho de plumas con placa de oro⁴ y mostacilla (*chaquina*) de turquesa (*copa*) que llevaba sujeto a la cabeza una de las estatuillas masculinas que representaba al intérprete del oráculo. El conjunto apenas supera los cinco centímetros de largo. Propiedad del MAAM. Foto: L. F. Maggipinto.



Figura 6. Estatuilla de oro laminado formada por varias piezas: el gorro (*chucu*), las orejas (*rinri*) con el lóbulo estirado, el cuerpo y el pene (*vllu*). En la mejilla tiene marcado el bolo (*acullico*) formado con las hojas de coca.⁵ Alto: 6,4 cm. Propiedad del MAAM. Foto: L. F. Maggipinto.



Figura 7. Estatuilla femenina de plata maciza; tiene una ligera pátina dorada producto de la oxidación del metal. Alto: 6,3 cm. Propiedad del MAAM. Foto M. E. Gentile.

4. Todavía no hallé nombre de este objeto ni en quechua ni en aymara, a pesar de ser conocido y difundido.

5. Es voz aymara.

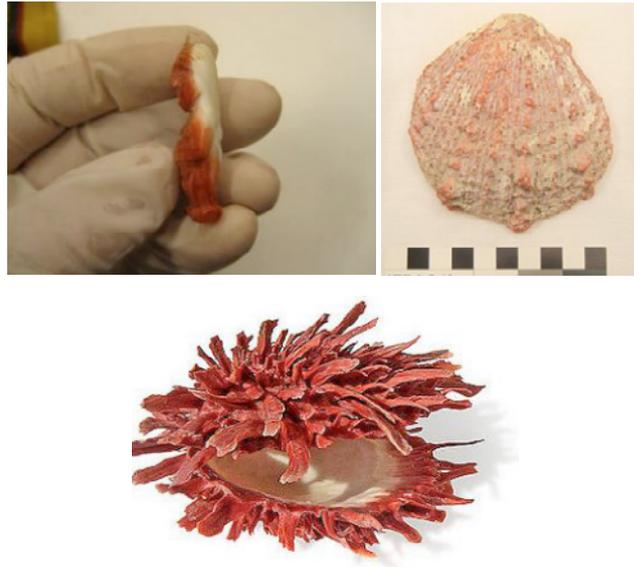


Figura 8. Estatuilla femenina realizada en *mullu* obtenido en el mar, como todas las procedentes de Lulluillaco. En este caso, el escultor aprovechó los colores —externo rojo e interno blanco— de la valva de *Spondylus* para lograr que el último quedase como parte de la cabellera. Al lado, una de las valvas de *mullu* encontrada en Lulluillaco con marcas de haber rodado y quedado expuesta en alguna playa. Propiedad del MAAM. Foto: M. E. Gentile.
Debajo, un ejemplar completo de *mullu* recuperado de internet.



Figura 9. Estatuilla masculina de *mullu* y su atuendo. Bolsa (*chuspa*) para hoja de coca, camiseta (*uncu*), penacho de plumas, soga (*guasca*) que sujeta la manta (*yacolla*) y la estatuilla en cuya cabeza se destacan las orejeras. Propiedad del MAAM. Foto: L. F. Maggipinto.



Figura 10. Estatuilla femenina de plata y su atuendo. Manta (*lliclla*), diadema e ínfula, faja con borlas (*chumpi*), vestido desplegado (*acsu*), alfileres de metal (*tupu*) que sujetan el tejido tubular a la *lliclla*, del cual penden las placas zumbadoras de *mullu*. La cabellera está sujeta con una hebilla característica. Las piezas están sobre una plancha de goma eva en la que se insertaron en diagonal los alfileres que mantienen desplegados los textiles, sin intervenirlos. Propiedad del MAAM. Foto: M. E. Gentile.

Antecedentes

Desde antes de 1540 se sabía de la existencia de estas miniaturas. Varios “escuadroncitos” de las mismas habían rodeado la “piedra del sol” en la plaza de la ciudad del Cusco, representando los grupos de *aiLLU* fundantes de dicha ciudad en tiempos de Pachacutec Inca (Betanços [¿1551?, ¿1557?], capítulo XI, f. 22r.). Por su tamaño, menos de 10 cm de alto, también se los llamó “niños de oro y plata”, y se los encontró en algunos de los hitos formados por monumentos y tumbas a lo largo de los más de cuarenta caminos ceremoniales (*ceque*) que partían radialmente de Coricancha y llegaban hasta los cerros linderos del Cusco.⁶ Esos lugares eran recorridos periódicamente por los *aiLLU* cusqueños mientras recitaban sus historias familiares. Pero las estatuillas que se encontraron en la plaza al pie y por fuera de los muros de la “fortaleza” de Sacsayhuaman fueron talladas en calcita. En todos estos casos no se mencionaron sus atuendos, o no se encontraron con ellas. Los hallazgos de estas miniaturas en emplazamientos ceremoniales ubicados casi en la cima de algunos cerros nevados de la Cordillera de los Andes se comenzaron a conocer cuando el cambio climático de mediados del siglo XIX se hizo más patente y continuo.⁷

En pos de las leyendas acerca del tesoro del Inca —refrendadas por relatos de arrieros, pastores y cazadores que decían que había muros de piedra (*pircas*) en las cimas—, muchas veces se aceleraron las búsquedas dinamitando el terreno congelado, destruyendo el sitio arqueológico, dispersando estos “escuadroncitos” y los restos óseos a los que acompañaban, para finalmente juntar algunas piezas sueltas para coleccionarlas y venderlas.



Figura 11. “Quehwar Lab #12, 1999, Dynamite wrapping and bones”. Propiedad del MAAM. Foto: J. Reinhard.

El nevado Quehwar está entre el volcán Llullaillaco y la ciudad de Salta; los restos óseos y objetos abandonados en el lugar por los buscadores de tesoros los recuperó y depositó J. Reinhard en el MAAM, días antes de ascender al Llullaillaco en 1999.



Figura 12. “Miniaturas inca de metal, con tocado de plumas y textiles. Museo Nacional de Antropología, Arqueología e Historia del Perú, Lima”, según Pease et ál., 1999: 203. Las miniaturas en esta foto no son de metal sino de *mullu*; si se las compara con cualquiera de los atuendos de las estatuillas publicadas procedentes de Aconcagua y Llullaillaco se notan las diferencias que indican que este es un acopio de piezas sueltas y mal ensambladas.

6. El jesuita Bernabé Cobo citó en este tema a Juan Polo de Ondegardo en: [1653] 1964, II: 59. Polo había sido corregidor en el Cusco, dedicado a buscar y destruir los entierros de los Incas (cfr. entre otros, Lamana & Hampe, 2012).

7. Para una recopilación de esos saqueos, cfr. Beorchia Nigris, 1984-1985.

En 1954, unos buscadores de tesoros encontraron en el Cerro El Plomo (Chile) el cuerpo intacto, desecado, de un niño y varios objetos que vendieron al Museo Nacional de Historia Natural, en Santiago de Chile. Aun con reservas respecto de cuál podría haber sido la ubicación y conformación original del conjunto, el mismo dio una idea de qué podría encontrarse entre algunas *pircas* en la cima de un cerro nevado. Este hallazgo, además de incentivar las exploraciones, tuvo como consecuencia que se llamara “momia” al cuerpo desecado naturalmente, y se afirmara que el niño había sido “sacrificado” (Mostny, 1959). Ambas expresiones —momia y sacrificios humanos— se iteraron aun después de conocerse las evidencias en contra derivadas de los estudios de Aconcagua y Llullaillaco.

En el territorio de nuestro país hay solo dos emplazamientos incaicos ubicados en altura, Aconcagua y Llullaillaco, de los cuales proceden estatuillas vestidas que se recuperaron siguiendo en lo posible los protocolos de excavación vigentes, ya que se trata de sitios arqueológicos excepcionales por las características del terreno, el casi desconocimiento que se tenía respecto de cómo se había determinado el espacio y cómo se habían dispuesto dentro del mismo a las personas y los objetos, a lo que debió sumarse el clima inhóspito y la altitud. Estas dos últimas características protegieron esos sitios de la depredación durante varios siglos.

Función de las *huacas* oraculares incaicas

Durante la etapa preincaica, en los Andes centrales hubo *huacas* oraculares en la costa y en la sierra, como el nevado Pariacaca y los ídolos Pachacamac y Copacabana; sus dichos tenían una influencia limitada a su entorno geográfico y sociopolítico. Su función abarcaba pronósticos relacionados con el quehacer agropecuario, y las ofrendas a estos sitios de peregrinación garantizaban a los jefes regionales alcanzar conocimientos y tecnologías para mejorar la producción local de subsistencias.

A partir de la fundación del Tahuantinsuyu por Pachacutec Inca, y sobre todo a partir de la organización implementada por Topa Inca Yupanqui, las *huacas* oraculares ya no fueron solamente los dueños de cerros nevados (*apu*) o los ídolos que daban noticias tecnológicas, para expresarlo de alguna manera, sino que los cusqueños incorporaron personas a los sitios del oráculo mismo mediante una ceremonia llamada *capacocha*. Estas personas transfiguradas en *huacas* oraculares, y directamente relacionadas con los jefes regionales con quien el Inca hacía alianza, le decían a este cuando se les preguntaba, si sus parientes y vecinos continuaban aliados al Inca o no. Todas ellas quedaban en la cima de los nevados, rodeadas del séquito en miniatura que representaba a quienes habían participado en la celebración de la alianza, la cual incluía vajilla y comida selecta. Pero las continuas rebeliones llevaron a que, durante el gobierno de Huayna Capac,⁸ se implementasen otras formas de conocer el estado de las alianzas al interior del Tahuantinsuyu.

Una de ellas era la *confesión* —en expresión de los cronistas— en los lugares donde gentes de distintas procedencias debían responder al interrogatorio de un funcionario incaico instalado allí, al tiempo que dejaban una piedra que venían cargando desde el fondo del valle para la construcción de recintos en altura desde donde se vigilaría la circulación de gente y animales entre distintos valles; los españoles encontraron varios de estos montones de piedras llamados *apachita* y frente a la imposibilidad de destruirlos, los usaron como peanas de cruces (2005).⁹

Otra forma de obtener noticias acerca de posibles rebeliones era mediante Catiquilla, *huaca* cusqueño que era trasladado donde lo requerían y podía hacer hablar a cualquier *huaca* regional, aunque no pudiese o no quisiese manifestarse (2005).

Por su parte, las divinidades regionales andinas que también eran oráculos mantuvieron su alcance limitado a los grupos familiares locales (*ailu*).

Hasta donde se sabe, la manera de manifestarse la *huaca*, cualquiera fuese su categoría, era mediante los dibujos en los lados de una pequeña pirámide cuadrilátera trunca (*pichca*) que el consultante arrojaba al aire y según caía y dejaba ver cierto dibujo, esa era su respuesta.

8. Según el cronista consultado, el último Inca del Tahuantinsuyu sería Huayna Capac o Atahualpa.

9. Este resumen de Proyecto se basa en mis publicaciones; para no iterar, solo se cita el año.



Figura 13. *Pichca* de madera comprada por F. Max Uhle a un huaquero en Taranta, puna de Jujuy, a fines del siglo XIX. Medidas: 3,70 x 3,30 x 3,20 cm. Ethnologisches Museum, Staatliche Museen zu Berlin. Foto: Martin Franken.

La pervivencia y transformación de *pichca* —de medio de expresión del oráculo preincaico a juego de fortuna republicano (1998, 2007b)— permite pensar que los oráculos preincaicos continuaron durante el Tahuantinsuyu y que los oráculos cusqueños fueron contemporáneos con los regionales (muchos de ellos preincaicos).

El Proyecto “Estudio de las miniaturas ...”

Cuando la Dirección del MAAM me propuso en enero de 2017 trabajar la colección Llullaillaco recomendé centrar la primera parte del Proyecto en la descripción de las estatuillas y sus atuendos. Con esa base, dada su cantidad y variedad, se estudiarían formas y colores en los textiles.

Se esperaba que, al cruzar esos datos con documentación colonial, mis fichas personales, trabajos previos y bibliografía especializada se pudiese ampliar y matizar el conocimiento que se tenía hasta ese momento de la organización y desarrollo de la ceremonia —*capacocha*— que se había realizado en ese lugar y, tal vez también, alcanzar alguna conclusión acerca de la formación de grupos identificados por su ropa.

Además, a diferencia del hallazgo de Aconcagua, en Llullaillaco había tres personas, por lo que era adecuado comenzar a usar la nomenclatura correspondiente al plural: *capacochacuna*, es decir, personas transfiguradas en divinidades andinas oraculares (*huaca*) mediante la ceremonia de *capacocha*. Como dije antes, su oráculo se consultaba desde el Cusco mediante una pequeña pieza de madera, piedra o alfarería llamada *pichca*, con la finalidad de asegurarse el Inca de si sus aliados todavía lo eran.

Estos objetivos parecían sencillos y básicos en su expresión administrativa; a medida que se avanzó en el estudio se pudo comprobar que los resultados que se iban obteniendo no lo eran tanto. Por ejemplo, se observó que en Llullaillaco tuvieron lugar dos ceremonias incaicas, *itu* y *capacocha*, y que el registro de la ceremonia realizada en Aconcagua había sido *itu*, en tanto que *capacocha* quedaba indicada en la estatuilla femenina de *mullu* que se encontró en el paraje Confluencia cuando dicho sitio colapsó.

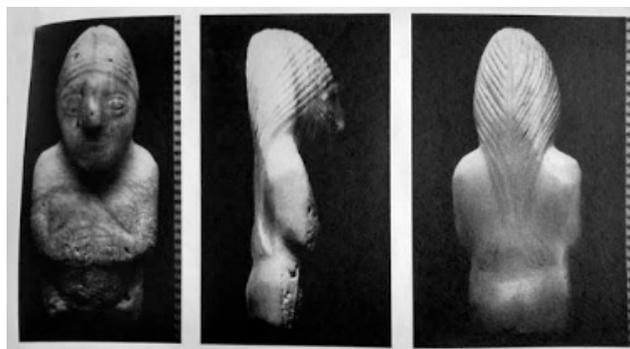


Figura 14. Fragmento de estatuilla femenina de *mullu* encontrada al pie del Aconcagua, en el paraje Confluencia en 1984. Foto: J. Roberto Bárcena, 1989.

Estas alternativas son frecuentes durante el desarrollo de un proyecto de investigación; a veces se van ampliando los datos y las metas originales, para alegría de los investigadores, pero también para desesperación de las oficinas que se comprometieron a financiar dichos proyectos. Se entiende, entonces que el rol de los niveles del Estado —nacional, provincial, municipal— sea tantas veces decisivo en el estudio y conservación de patrimonios culturales como el de Lulllaillaco, entre otros.

Por otra parte, una idea bastante difundida y aceptada es la que se refiere a que el trabajo en laboratorios, archivos y bibliotecas exceptúa al investigador de llevar a cabo el trabajo de campo, es decir, “recorrer con sus pies” y “ver con vista de ojos” como dicen los documentos quinientistas, el espacio en el que transcurrió lo que le dicen esos mismos papeles u objetos arqueológicos en colecciones. También, no faltan arqueólogos que creen que basta repetir el párrafo de alguna crónica que se adecúa a sus presupuestos para titular “etnohistoria” a su quehacer.

La posibilidad de trabajar sobre materiales procedentes de un lugar al que era un tanto difícil que pudiese acceder personalmente —la cima del volcán Lulllaillaco— contradecía lo que había aprendido y llevado a cabo hasta ese momento como profesional. Esa duda la resolví en menos de un segundo. Hasta donde sabía, Lulllaillaco era la última posibilidad¹⁰ de estudio de objetos y personas perfectamente conservados en un espacio que había sido saqueado superficialmente.

En otras palabras, al interior de nuestras actuales fronteras la depredación de los sitios incaicos de altura había sido tan intensa y extensa que ese emplazamiento ceremonial y su contenido —que se pensaba que era solamente *capacocha*, que contribuiría a mejorar lo que se sabía acerca de dicha ceremonia y que tal vez perfilara mejor algunos grupos sociales—, todo eso, itero, merecía toda la atención posible, aun con las reservas acerca del trabajo de campo ya realizado y de su registro.

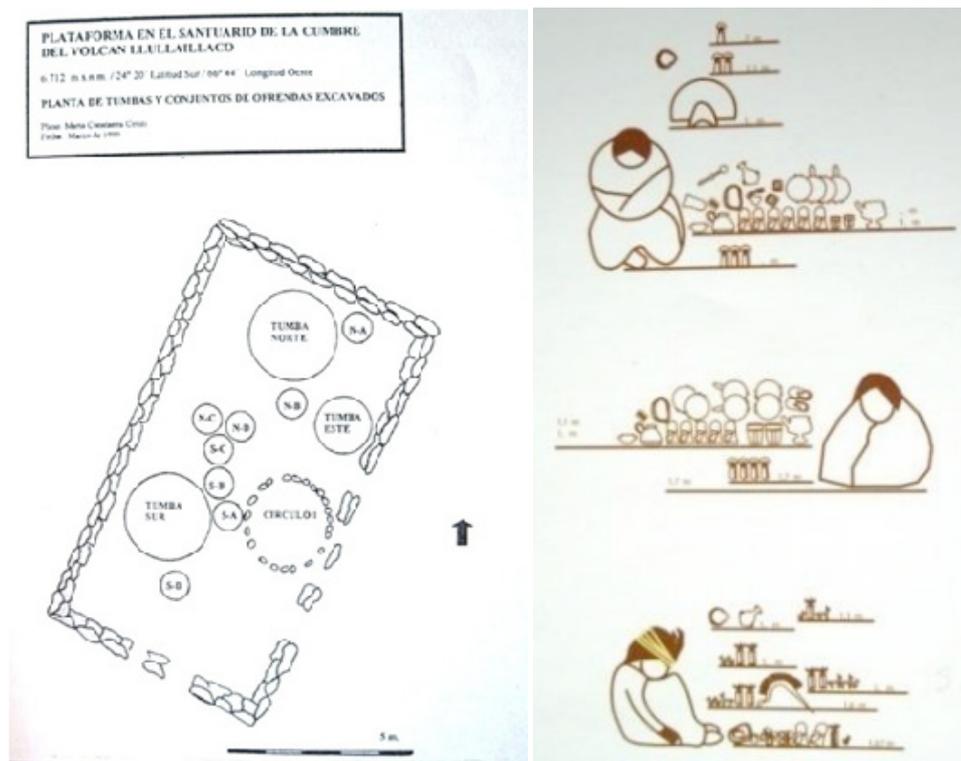


Figura 15. Izq.: “Planta de distribución de tumbas y conjuntos de ofrendas en la plataforma del santuario de la cumbre del Volcán Lulllaillaco”, según Ceruti, 2003: 71. Der.: reconstrucción ideal, según Christian Vitry, de la ubicación estratigráfica de los objetos que acompañaban cada una de las personas (*Catálogo del MAAM*, 2006: 45).

10. Los resultados obtenidos hasta ahora en Aconcagua y Lulllaillaco están ampliando los estudios que se están realizando en el MAAM sobre los restos óseos y las manufacturas abandonados por los buscadores de tesoros en el nevado Quehuar. El equipo dirigido por J. Reinhard llevó a Salta ese conjunto sin dedicarle atención, dado su mal estado. G. Recagno me comentó que en la TAC se veía que la persona estaba intacta, lo que me llevó a prestar atención al conjunto, y un aporte del mismo a este Proyecto se dio a través de la ropa de una estatuilla (Gentile, 2021b, fig. 41).



Figura 16. “Representación de la Plataforma Ceremonial 10 x 6 m (altitud: 6715 m. s. n. m.). Corte perfil”, según L. F. Maggipinto, A. García Vidal Zilveti, F. Flores, F. M. Parola y L. Mercado, 2016. En esta reconstrucción ideal del emplazo ceremonial falta el Círculo 1, ubicado en la superficie (según Ceruti en la figura anterior); tampoco se tomó en cuenta que los objetos fueron ubicados en distintos niveles, según Ceruti, 2003 y Vitry en el *Catálogo* de 2006.

Finalizada la primera etapa del Proyecto, cumplidos los informes y publicados los trabajos correspondientes, me pareció oportuno aprovechar la suspensión de actividades a causa de la pandemia para, antes de entrar en la etapa siguiente, resumir y ubicar los avances en comparación con lo que se sabía al principio, porque durante el desarrollo del Proyecto se perfilaron mejor algunos asuntos que previamente se habían considerado de manera amplia y, además, se presentaron otros temas nuevos.

Baso esta nota en mis publicaciones, a las que remito indicando solo el año; en ellas se encuentran en detalle las descripciones, mis comentarios ampliados acerca de cada tema, los datos que los respaldan y las referencias bibliográficas (documentos en archivos, publicaciones y webgrafía).

Registro de las estatuillas y sus atuendos

Los datos que luego se cruzarían con los de la documentación de época, fichas personales y bibliografía especializada se plasmaron en una ficha diseñada a propósito, para lo cual tuve en cuenta lo siguiente:

Las descripciones y dibujos de las pequeñas esculturas de turquesa procedentes de una huaquería en Pikillajta, sitio Huari/Inca al sudeste del Cusco, que representan hombres vestidos con diversos atuendos.

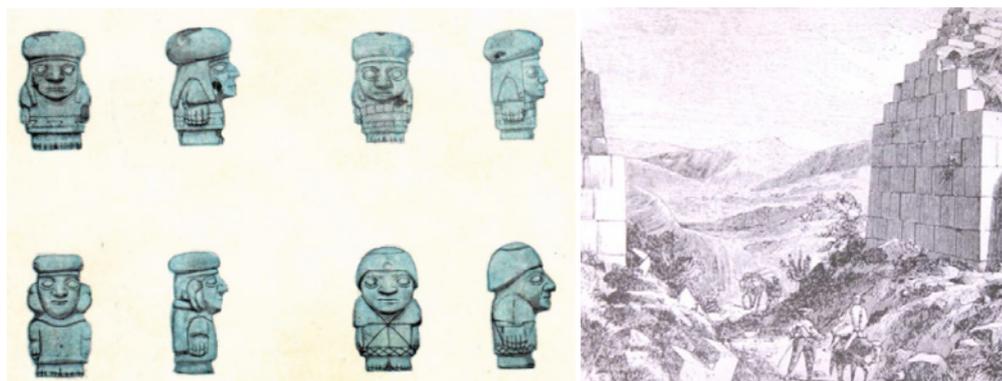


Figura 17. Frente y perfil de cuatro de las cuarenta esculturas de turquesa procedentes de Pikillajta. Alto entre 2,7 y 3,4 cm, según Valcárcel, 1933a. “Portal de la fortaleza de Piquillacta”, según Squier, 1877: 227.

Los dibujos y descripciones de las microesculturas antropomorfas, talladas en calcita, recuperadas frente a los muros de Sacsayhuaman (Valencia, 1970). El formato es similar al de las estatuillas de Aconcagua y Lullaillaco. Debido a la fragilidad del material y el alto tránsito en esa plaza, las mismas están muy fragmentadas.

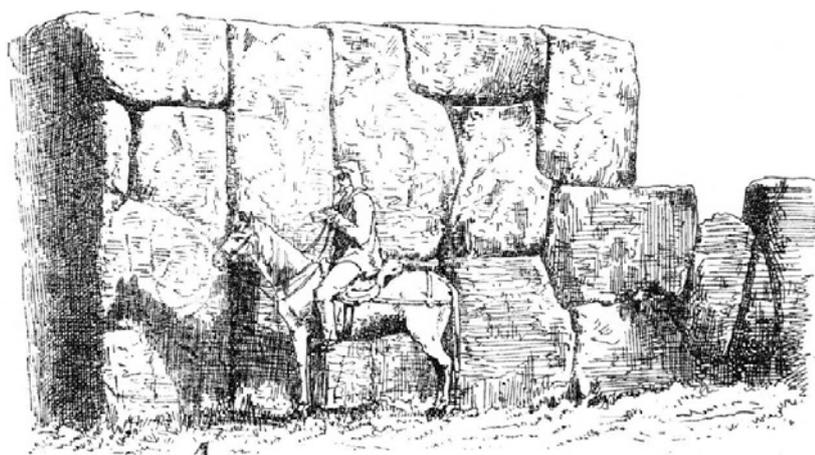


Figura 18. “Fragmento del muro exterior de Sacsaihuamán”, según Wiener, [1875-1877] 1993: 300.



Figura 19. Estatuillas talladas en calcita procedentes de las excavaciones en la plaza frente a los muros de Sacsayhuaman. Dibujos según Valencia (1970). La plaza y los “muros ciclópeos”, foto: David Sánchez.

Mis fichas de ropa andina prehispánica —que comencé a reunir cuando era estudiante— a partir de diccionarios de época, crónicas, relaciones y distintos tipos de documentos coloniales, observaciones directas y bibliografía especializada.

Las fichas de descripción de las estatuillas de Aconcagua (Schobinger et ál., 1984-1985).

La publicación de J. Roberto Bárcena (1989), sus descripciones y fotografías de las estatuillas de Aconcagua. Las fotografías a color de los atuendos de las estatuillas de Aconcagua, por Hugo A. Pérez Campos, autorizadas por J. Schobinger (1991).

Mi publicación acerca de la *capacocha* de Aconcagua (1996), por lo que hacía a la articulación entre los datos prehispánicos entre sí, y con los datos coloniales.

La publicación de la tesis de M. Constanza Ceruti (2003), aunque sus fichas descriptivas de las estatuillas procedentes de Lulllaillaco carecen de vocabulario de referencia, asociaciones, uso y función.

Mis notas del 28-5-2006, tomadas durante un parsimonioso recorrido por la exposición del MAAM, que se había inaugurado en 2004.

Las fotos a color, tomadas sin escalas, de las estatuillas antropomorfas de Llullaillaco facilitadas por el fotógrafo Lisardo F. Maggipinto con autorización de la dirección del MAAM.

La Ficha Única para Registro de Objetos Arqueológicos, por la correlación entre los números con que Ceruti identificó los objetos en su tesis y la numeración asignada en dicho registro por el MAAM. La descripción en la Ficha Única corresponde, en general, con la descripción de dicha autora.

La propuesta de una nueva ficha de registro de las estatuillas y sus atuendos se concretó tras un intercambio de opiniones con el equipo del MAAM, a fin de precisar los datos que debía contener. Este punto merecía especial atención porque dichas piezas están en exposición y resguardadas en vitrinas con temperatura y humedad artificiales que, a su vez, están dentro de salas también con clima artificial, aunque la temperatura no es tan baja. Para minimizar la manipulación se estableció con Pedro O. Santillán, a cargo del laboratorio, y el resto del equipo una distribución de tareas entre desarropar las estatuillas y registrar cada prenda de vestuario, en una rutina de trabajo cuya finalidad era obtener de cada una de dichas estatuillas, de una sola vez, la mayor cantidad de datos posibles para no tener que volver a corroborar nada, no por lo menos hasta la siguiente instancia de estudios especializados de metales y textiles.

Vocabulario

Uno de los propósitos del Proyecto era ubicar el estudio de diseños de los atuendos en espacio y tiempo, y una aproximación se lograría a partir del vocabulario de época que nombraba los componentes del vestuario. La lista de voces quechuas y aymaras se publicó en 2017a y continúa abierta.

El vocabulario que se usa en el Proyecto registró las voces y sus definiciones tal como se encontraban en diccionarios y documentos del siglo XVI y principios del XVII. Es decir, se mantuvieron ortografía y sintaxis de época, y no se reconstruyeron las voces de ninguno de los idiomas indígenas. De esa manera, al estar muchas de las fuentes citadas digitalizadas en la red global, el rastreo en esos textos mediante buscadores es posible y rápido. Interesa notar que el atuendo femenino tiene menor cantidad de referencias que el masculino. También hubo prendas que vestían las mujeres y que se pensó, por eso, que eran femeninas, y resultaron ser prendas masculinas (diadema e ínfula), que las mujeres del séquito vestían como concesión a su participación en una conquista territorial importante.

Por otra parte, esas mismas prendas del vestuario masculino se invisibilizaron poco tiempo después de la invasión hispana, y con su desuso también quedaron fuera sus nombres; en el siglo XVIII resurgieron las formas, pero no la nomenclatura. En esos casos hubo que buscar, por ahora, palabras castellanas para nombrarlas (diadema, ínfula, placa de metal).

No se sabe, por ahora, el nombre prehispánico de otra prenda del vestuario femenino, el “tejido tubular” que las mujeres llevaban sujeto con alfileres de metal (*tupu*), pero sí se sabe que representaba un gran ofidio (*machacuay*) y que era parte de un juego oracular mediante el cual el Inca ganaba territorios y gentes sin confrontar bélicamente.

En cuanto a las placas de *mullu* ahora se sabe que no eran adornos sino instrumentos musicales (2017b).

Espacio geográfico, política y clima

Los nevados Aconcagua y Llullaillaco tienen emplazamientos incaicos muy cercanos a la cima. Como volcanes, el primero no tiene registro histórico, y las tres erupciones del Llullaillaco en el siglo XIX no han sido violentas (1996, 2017a, b y c). También las emanaciones de gases debieron ser casi nulas porque la ropa de las tres *capacochacuna* y la de las estatuillas se conservó intacta.

La construcción de los emplazamientos ceremoniales, tanto en Aconcagua como en Llullaillaco, no requirieron excavar el terreno congelado sino ubicar las *capacochacuna* respaldadas en el faldeo, rodearlas a distintos niveles con los séquitos en miniatura, completar con roca menuda el entremedio y finalmente rodear con una pared de piedras sin canteo (*pirca*) toda esa construcción.

Esa *pirca*, en el caso de Llullaillaco, resultó suficientemente firme ya que contuvo el relleno entre el faldeo y la misma, soportó durante varios siglos el peso de la nieve acumulada encima, el empuje del viento y los movimientos telúricos, por mínimos que estos hayan sido. En Aconcagua, en cambio, la *pirca* por delante de El Niño colapsó en algún momento antes del hallazgo y, junto con las piedras, rodaron objetos y estatuillas, una de las cuales se halló al pie de dicho cerro, en el paraje Confluencia.

La excavación del emplazo ceremonial en Llullaillaco en 1999 (Ceruti, 2003) se realizó de arriba hacia abajo, hacia su interior, porque esa era la pauta vigente; los primeros intentos de saqueo del sitio en años anteriores se realizaron de la misma manera. Por eso, impensadamente, se denominó “plataforma” al emplazo ceremonial. Pero hoy se sabe que el sitio arqueológico no se construyó así.

El Llullaillaco se encuentra en las cercanías del Volcán de Humahuaca, cuyas erupciones periódicas se producen en verano y eran conocidas ya por los viajeros coloniales; se trata de avalanchas de barro hediondo que bajan por la quebrada homónima y llegan a cruzar, de oeste a este, el valle de Humahuaca (2017b).

Estas riadas se representaron en formas y colores de los textiles que vistieron algunas de las mujeres elegidas (*aclla*) que acompañaron a La Niña (2017a, b y c, 2021a y b).

Toponimia

Aconcagua/Ancocagua y variantes: podría traducirse desde el quechua del sector Chinchaysuyu (NW) del Tahuantinsuyu como “vigía o centinela del arenal”. Este nombre de lugar también se encuentra como Ancocahua/Aconcagua en Hatun Cana, cerca del Cusco. Ancocagua, en Cacha, también cerca del Cusco. Ancocahua Pachacamac, en la costa, al sur de Lima. Y Ancocaua cerca de la ciudad de La Paz (1996). No tomé en cuenta las traducciones de L. E. Valcárcel (1933b) porque no se basó en vocabularios de época.

Propongo que Aconcagua/Ancocahua fue un topónimo que indicó los sitios donde se celebraron *itul capacocha*, tomando en cuenta que ambas son ceremonias incaicas que validaron alianzas (2021a y b, 2022).

Llullaillaco: en un trabajo anterior propuse que era un nombre de lugar puesto por quienes sabían que era el emplazamiento ceremonial de un oráculo y, ante la imposibilidad de destruirlo, se lo desprestigió con un apodo despectivo relacionado con la mentira (*llulla*).

Si, durante el Tahuantinsuyu, los cusqueños lo apodaron así, rememorarían una conquista territorial difícilmente ganada, o luego de alguna fallida rebelión de sus aliados en la región (2008). Otra posibilidad era que hubiese sido nombrado de esa manera por los evangelizadores, coloniales o republicanos (2017a).

Pero había una cierta insistencia en leer *yaco* (agua) y escribir *llaco*, y traducir la suma (*llulla + llaco*) como “agua mentirosa”. Aprovechando la puesta en la red de las carpetas correspondientes al NOA de la Encuesta de Folklore (1921), hice una búsqueda rápida. A modo de ejemplo, en el capítulo dedicado a “Supersticiones”, unos maestros de la Gobernación de Los Andes decían:

Ojo malo (vertiente mala). Las vertientes en las que abreva el ganado y de las que se surte de agua la gente se clasifican en buenas y malas o en santas y endemoniadas.

Las buenas o santas no causan mal alguno y por manar tranquilas cuando una persona se acerca, en cambio las malas o endemoniadas brotan con furia a borbotones y chorros cuando una persona o animal se arriman y sus aguas enferman a todo ser que las bebe. Para calmar al espíritu malo que las anima hay que arrojarles de continuo sal // y con esto se amansan poco a poco hasta convertirse en *pugio* [*puquio*] en ojo bueno.

(Susques 03, f. 109 rv).

La descripción corresponde bien con las surgentes de agua (*puquio*) relacionadas con la actividad volcánica profunda que se nota en algunos sitios de la puna (Gentile, obs. pers.). Si hubo una fuente intermitente de agua en las faldas o cercanías del Llullaillaco, esa periodicidad podría haber sido interpretada, como se dice hoy, como “agua mentirosa” o similar, y de ahí *llulla* (mentira) y *yacu* (agua). Pero lo de agua mentirosa nombraría al manantial, no al cerro. El mapa de la figura siguiente ofrece otra posible traducción que habría que revisar.



Figura 20. Ubicación del volcán Llullaillaco en un mapa anónimo fechado en 1898, en el que figura como “Volcán Llullailluco”. Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina, Inventario 4006. “Mapa de la Puna de Atacama - Escala 1:1.000.000 - 1898. Donación Rodolfo Alcorta 1938 [?]”.

El mapa tiene tiradas líneas en rojo que podrían estar relacionadas con discusiones de límites a fines del siglo XIX. Se reproduce el mapa completo a fin de facilitar la lectura comparada de Llullailluco con otros topónimos; su traducción, en este caso, se aleja de la aceptada hoy día para Llullaillaco.

Falta, también, llevar a cabo una búsqueda más prolija en relatos de viajeros y mapas, preferentemente en mapas de arrieros. Tal vez figure el volcán Llullaillaco con otro nombre, ya que con el Quehuar sucede lo mismo. Todo esto, tomando en cuenta que el entorno solo podía ser transitado por quienes tuvieran un buen registro de la intermitencia del agua. La zona hoy puede ser recorrida gracias a otros medios de transporte y equipos diferentes de los decimonónicos.

Ceremonias incaicas extraordinarias en emplazos en cerros nevados

Conviene recordar aquí que las tres personas transfiguradas en *huacas* en el emplazo incaico de Llullaillaco fueron nombradas en 2004 con fines museísticos como La Doncella, La Niña y El Niño.

A partir del estudio de forma y color en las prendas vestidas por los hombres que acompañaron a El Niño en Llullaillaco se pudo decir que allí se celebró *itu*, rogativa que se llevaba a cabo cuando el Inca iba personalmente a la guerra y, también, cuando había desastres naturales. Su marca distintiva es la preponderancia del color rojo en los atuendos masculinos (2019, 2021a y b).

En consecuencia, se puede decir que también en Aconcagua tuvo lugar dicha celebración ya que el niño hallado en ese emplazo ceremonial estaba impregnado de color rojo por dentro (su última ingesta fue una sopa coloreada con *Bixa*) y por fuera (ya que el cuerpo estaba untado con ese color; Bárcena, 1989 y Gentile, obs. pers., 1991).

En cuanto a haberse celebrado *capacocha* en Aconcagua, el hallazgo de una estatuilla femenina de *mullo* en el paraje Confluencia permite pensar que la misma formó parte de dicha celebración, ya que las estatuillas masculinas estaban, en estos dos casos, junto a los niños. Es decir, *capacocha* en Aconcagua tendría que haber contado con una niña, por lo menos. Schobinger era de la misma opinión, pero por razones basadas en la complementariedad femenino/masculino, etcétera (com. pers.).

En Llullaillaco, El Niño viste camiseta (*uncu*) de color rojo que, hasta donde se puede observar —aún no fue desarropado— no tiene cenefa de pequeños cuadros multicolores (*tocapu*).

En Llullaillaco también se celebró *capacocha*, alianza entre el Inca y un *curaca* local, con un oráculo que se consultaba desde el Cusco como reaseguro de fidelidad. Es probable que en este lugar ambas celebraciones, *itu* y *capacocha*, hayan sido contemporáneas (2021a y b).

Organización de estas dos ceremonias extraordinarias

Capacocha fue una ceremonia de la que dieron noticia varios cronistas. En cambio, *itu* no mereció demasiada atención. *Itu* era una forma de rogativa que se organizaba desde el Cusco para todo el Tahuantinsuyu cuando el Inca iba en persona a la guerra. Pero, con su autorización, los jefes regionales aliados (*curacuna*) podían celebrar *itu* en sus territorios en caso de sequía, inundaciones, terremotos. La ropa y los instrumentos musicales litúrgicos eran enviados desde el Cusco, y cada *curaca* los guardaba en un edificio especialmente construido para eso. La definición de *itu* permitió considerar algunas construcciones prehispánicas, por ejemplo, la Casa Morada de La Paya, desde otro punto de vista (2021a y b).

Capacocha se organizaba siempre desde el Cusco. La procesión partía de Coricancha por rutas establecidas; se iban representando las victorias del Inca y no podían presenciar su paso quienes no estaban autorizados (2018b).

En testamentos de indios de Tucumán, siglos XVI y principios del XVII, algunos legaron *uncu* color rojo, relacionado con la celebración de *itu* (2008, 2012, 2019).

Participantes

El cruce de datos y su contextualización me permitieron reconocer en los atuendos los significados de algunos diseños, la distribución selectiva de algunos colores y el posible alcance geográfico de las alianzas celebradas en el emplazo del volcán Llullaillaco. También uso y función de algunos objetos, y discernir los grupos que participaron en las ceremonias de *itu* y *capacocha* realizadas allí, en sus rangos y funciones.

Estos resultados, en mi opinión, no tienen posibilidad de generalizarse porque, por ejemplo, en Aconcagua la estatuilla masculina de plata vestía *uncu* color verde, prenda que no se volvió a encontrar ni en miniatura ni tejida a escala humana. Es decir, cabe pensar que cada una de las ceremonias de alianza tuvo particularidades no compartidas con otras.

En las estatuillas procedentes de Llullaillaco, además de los rangos de los participantes, se pudieron apreciar sus edades, peculiaridades físicas y, en conjunto, trazar algunas microsecuencias de la celebración. Con reservas, algunos datos se pudieron proyectar hacia la Colonia.

Conviene repasar los signos identificados, hasta ahora, en la ropa de los participantes de estas celebraciones porque, hasta el estudio y publicación de los textiles de Lulllaillaco, los diseños en los *uncu* recibieron nombres tan impropios como “llave inglesa inca” (tipo B); y “ajedrezado” para el tipo A, cuando este último tenía nombre en quechua (*runa simi*) del siglo XVI: *casana uncu*.

Los signos tejidos en los atuendos

En Aconcagua se hallaron tres estatuillas masculinas; la de oro laminado viste *uncu* tipo A; la de *mullu* viste *uncu* tipo B, y la de plata maciza viste *uncu* tipo E en color verde plano.

En Lulllaillaco también visten *uncu* tipos A y B; y en color plano tipo D (rojo). El *uncu* tipo G (marrón) solamente se encontró allí a escala humana.¹¹

La ropa de algunas estatuillas femeninas tiene cenefas; en otras, en cambio, toda la prenda representa un solo motivo, por ejemplo, el arcoíris doble en la manta (*lliclla*), o las riadas en el vestido (*acsu*) (1996, 1998, 2007a, 2010, 2017a, b y c, 2018a y b, 2019, 2021a y b).

Resumiendo, según signos y colores, se pueden agrupar las miniaturas de hombres y mujeres intervinientes en la celebración de *itulcapacocho* de la siguiente manera:



Figura 21. *Uncu* tipo A, en tallas humana y miniatura. Lo visten los guerreros. Signo: territorialidad discontinua o territorios ganados para cultivo de maíz, amenazados con el incendio de depósitos (*colcas*) o campos de cultivo (*chacras*) (1996, 2017a, b y c). Tanto en Aconcagua como en Lulllaillaco, solo en miniatura.



Figura 22. *Uncu* tipo B, en tallas humana y miniatura. Lo visten los organizadores y administradores de los acuerdos para incorporar nuevos territorios sin confrontar en una guerra. Signos: alianza del Inca con los habitantes de una dirección del espacio (*suyu*)/grupos familiares (*aiLLU*), pactada bajo la amenaza de un ataque con aluviones (*huayco*) a las poblaciones (*llacta*), campos de cultivo (*chacra*)/depósitos de alimentos, armas y ropa (*colca*) (1996: 62 y ss.; 2017b y c, 2021a y b).

Propiedad del MAAM. Foto: J. Reinhard.

11. También hay *uncu* pequeños (una escala intermedia entre miniatura y humana) color marrón oscuro plano, que se encontraron en otro contexto y que, muy probablemente, son coloniales (2021b).



Figura 23. *Unco* tipo D, tallas humana y miniatura, color rojo plano, sin *tocapu*. Lo visten los jefes regionales que han participado u organizado una rogativa *Itu*. Signo: participante en la rogativa *Itu*. Propiedad del MAAM.
Foto: M. E. Gentile. Este conjunto es un caso en el que las piezas que componen el atuendo (*uncu*, *yacolla* y *chuspa*) han sido sujetas entre sí con una sola puntada muy firme, que se prefirió no soltar durante el registro en laboratorio.

Hay dos *uncu* en otros colores planos y escala humana que no se encontraron ni en Aconcagua ni en Lullaillaco pero que se sabe de su existencia porque figuran como bienes legados en testamentos de indios del área andina argentina. Estos son:

- tipo C, negro, sin *tocapu*. Signo: ingreso a la elite cusqueña. Medida: escala humana. A principios del siglo XVII sus propietarios indígenas poseían también *uncu* tipo D, color rojo plano (2002, 2008, 2019, 2021a y b).
- tipo F, amarillo, ¿con algún dibujo? Signo: “ponchos de los pacajes”, aliados de Topa Inca Yupanqui en la conquista de NOA. Medida: escala humana. Sin datos acerca de que el propietario haya tenido también *uncu* de otro color (2012, 2021a y b, 2022).



Figura 24. *Chuspa*, bolsa para hoja de coca. Signo: guerra y escarmiento, representado mediante cabezas humanas apiladas. Solo llevan esta *chuspa* dos estatuillas masculinas de *mullu*, sin placa metálica sosteniendo las plumas. La que estaba en el séquito de La Doncella viste *uncu* tipo B; la del séquito de El Niño viste *uncu* tipo A (2017a). Propiedad del MAAM. Foto: L. F. Maggipinto. Croquis de una *chuspa* procedente de la Costa Sur peruana similar a otras conocidas (2017c, figs. 8, 9, 10, 11 y 12).



Figura 25. *Chumpi*, faja, cinturón, con diseño de cuadros claros y oscuros alternados en unas filas e intercalados en otras. Signo: *Mitmacuna*, ¿femenino? Lo viste La Doncella, cuyo vestido (*acsu*), es color marrón claro, sin teñir. Propiedad del MAAM. Foto: J. Reinhard. Por delante cruza un tejido tubular en los mismos colores de la faja, pero sin placas zumbadoras como llevan las estatuillas femeninas.



Figura 26. *Chuspa*, bolsa para hoja de coca con dos franjas angostas de cuadriláteros blancos y negros alternados, dispuestos entre franjas de colores marrón claro y marrón oscuro, sin teñir. Signo: *Mitmacuna*, ¿masculino? Una de las dos bolsas tiene un diseño similar en el asa, que se ve por sobre la cabeza de la estatuilla antes de ser desarropada.

Propiedad del MAAM. Fotos: L. F. Maggipinto.



Figura 27. Tejido tubular prendido a la *lliclla* (manta) con dos *tupu* (alfiler de metal). Signo: *Machacuay*, boa, como emblema de los Incas del Cusco. Esta boa de lana se revoleaba durante un juego cuyas apuestas eran territorios ganados sin confrontación bélica. Es parte del atuendo de todas las estatuillas femeninas y de La Doncella. Aún no se sabe si La Niña lo viste también. Propiedad del MAAM. Foto: M. E. Gentile.



Figura 28. *Lliclla* (manta). Signo: *cuychi*, arcoíris, en este caso arcoíris doble con la banda gris separando ambos arcos. Emblema de los Incas del Cusco. Atuendo de *yana aclla* prendido con *tupu* (alfiler de metal). Propiedad del MAAM. Foto: M. E. Gentile.



Figura 29. *Acsu* (vestido). Signo: *Amaru*, boa, como emblema de los Incas del Cusco. El diseño evoca las riadas, representadas por franjas alternadas marrón oscuro y negro, que el *amaru* podía arrojar sobre territorios enemigos, en este caso, las tierras bajas aledañas a la puna y valles vecinas al Lullaillaco. Atuendo de una mujer elegida caracterizada por su ropa oscura (*yana aclla*); sobre los hombros tiene prendidos dos *tupu* (alfiler de metal). Propiedad del MAAM. Foto: L. F. Maggipinto.



Figura 30. *Lliclla* y *acsu* (manta y vestido) en colores contrastantes propios de atuendo de *huayruru aclla*, una de las mujeres elegidas. Propiedad del MAAM. Foto: M. E. Gentile.



Figura 31. *Lliclla* y *acsu* (manta y vestido). Colores rojo y amarillo en atuendos de *paco aclla*, una de las mujeres elegidas. Las proporciones de la estatuilla dan una persona de baja estatura. No viste diadema ni ínfula, lo que resalta su carácter de mujer no-elegida. Estaba junto a la Coya o su representante. Propiedad del MAAM. Foto: M. E. Gentile.



Figura 32. *Lliclla* y *acsu* (manta y vestido) de colores negro/marrón/gris oscuro en atuendos de *yana aclla*, una de las mujeres elegidas. Propiedad del MAAM. Foto: M. E. Gentile.

§ Respecto de los rangos tenemos que:

El Niño, como *huaca* oracular, está acompañado por la estatuilla de oro del Inca o su representante, quien viste *uncu* B con el signo “alianza...”; y la del *curaca* local, de *mullu*, que viste *uncu* D color rojo plano, como el que viste también El Niño.

Las placas metálicas que ambos llevan sujetas a sendos penachos de plumas sobre sus cabezas están rematadas con una *chaquira* de *mullu*. Entre ellos se celebra la alianza.

También acompañan a El Niño otros dos hombres en *mullu*, los intérpretes del oráculo. Tienen cada uno una *chaquira* de turquesa sujetando las plumas y la placa de metal; visten *uncu* B con el signo “alianza...”.

Otros dos hombres, uno de *mullu* y otro de plata maciza, visten ambos *uncu* A con el signo “territorialidad discontinua...”,¹² no tienen placa de metal sujetando las plumas color negro y llevan bolsa para hoja de coca (*chuspa*) con el signo “poblaciones transterradas” (*mitmacuna*), entre franjas de colores marrón claro y marrón oscuro, sintetizando el diseño de la faja (*chumpi*) y vestido (*acsu*) de La Doncella (2017a, 2019, 2021 b).

La Doncella, como *huaca*, está acompañada por la Coya o su representante, una estatuilla de gran tamaño (desarropada mide 13,9 cm de alto) para destacar que está secundada por sus *enanitas*, ninguna de las cuales viste diadema ni ínfula y son, en sus proporciones, personas de baja estatura (2017a, 2021b).



Figura 33. “La otava coia Mama Iunto Caian [...] muy amiga de criar enanitas y corcobadillas [...]”

Y esta dicha señora Mama Yunto Cayan murió en el Cuzco de edad de cincuenta y ocho años.

Y dejó su hazienda a las dichas enanas y corcobadillas porque tenía boluntad y amor”, según Guaman Poma, ff. 134-135. Esta coya fue esposa de Viracocha Inca, de quien se decía que inventó un sistema de escritura basado en pequeños cuadros multicolores (*tocapu*) que solamente comprendían él y sus más cercanos colaboradores (2010).

12. La estatuilla masculina de plata de Aconcagua vestía *uncu* color verde.

Por otra parte, el sector del Tahuantinsuyu en el que se encuentra el volcán Lullllaillaco donde se celebra la alianza es el Collasuyu ¿es la dirección del espacio (*suyu*) que corresponde a la Coya?

Además de su atuendo femenino, que incluye un prendedor con una flor de cantuta (*Cantua buxifolia*) de plata y un pequeño recipiente de hueso pulido conteniendo maquillaje,¹³ La Doncella tenía a su lado dos prendas masculinas: una diadema sin ínfula y un *uncu* B tejido a escala humana con el signo “alianza...”.

La Niña, como *huaca*, está acompañada por tres de los cuatro tipos de mujeres elegidas (*acillacuna*): *huairuro aclla*, *paco aclla* y *yana aclla*. Todas estas estatuillas visten una prenda masculina (diadema con ínfula) de diferentes colores, sobre sus atuendos femeninos compuestos por vestido (*acsu*), faja (*chumpi*) y manta (*lliclla*) prendidas con alfileres de metal (*tupu*).

Estas prendas las llevan, hasta donde pude indagar, por haber participado a favor de Topa Inca Yupanqui en la conquista de los territorios de la costa norte. También llevan el tejido tubular que representa al *machacuay* y las placas zumbadoras que reproducen su silbo, que son parte de un juego oracular (2007a y b, 2017b, 2018b, 2021b).

§ Acerca de las edades, hasta ahora se puede decir, a partir de ciertos rasgos físicos, que las estatuillas masculinas que visten el *uncu* A “territorialidad...” representan hombres adultos más jóvenes que los que visten el *uncu* B “alianza...”, es decir, los guerreros eran más jóvenes que los diplomáticos.

La estatuilla de plata que representa la Coya podría ser, por el perfil de su rostro, una mujer adulta (2017a).



Figura 34. Rostro de medio perfil de la Coya o su representante.
Estatuilla de plata laminada formada por tres piezas; alto: 13,9 cm.
Propiedad del MAAM. Foto: L. F. Maggipinto.

Sobre las peculiaridades físicas, tomando en cuenta las proporciones de estas pequeñas esculturas tenemos, como dije antes, que una de las estatuillas femeninas ladera de la de plata que representa a la Coya, era una persona de baja estatura, en tanto que la otra era de muy baja estatura.

La estatuilla masculina de *mullu* que representa al *curaca* local con quien el Inca hace alianza era un hombre alto y enjuto (2021a y b, 2022).

Se pueden citar otros casos, pero lo que me interesa destacar aquí es que, probablemente, el artista artesano haya retratado personas a las que había visto, o por descripción de terceros. También cabe la posibilidad de que hubiese una forma estandarizada de representar las personas en sus distintos niveles sociales, tal como había en el arte europeo claves de colores, gestos y tipos de ropa. Pero faltan datos para alcanzar conclusiones sobre ese tema y con relación al Tahuantinsuyu.

Las miniaturas de Lullllaillaco refieren a estamentos situados en el Cusco: el Inca, la Coya y sus laderas, y las *acillacuna*. Además, están los intérpretes del oráculo, los guerreros conquistadores de nuevos territorios y los diplomáticos organizadores de las alianzas (1996, 2007a, 2017a, b y c, 2018b, 2019, 2021a y b, 2022). De entre estos grupos, el *curaca* local es un forastero que destaca por acompañar al Inca o a su representante.

13. Gabriela Recagno, comunicación personal.

§ Los elementos que respaldan la autoridad del oráculo están repartidos entre hombres y mujeres. Al exhibir sus insignias, arcoíris (*cuychi*) y boa (*amaru*, *machacuay*) en la ropa de las mujeres que acompañaban la celebración de *capacocha*, el Inca del Cusco mostraba que tanto el arcoíris (materialización de los reflejos visibles luego de una tormenta) como las riadas de barro (materialización del *amaru* subterráneo) le eran domésticos, no salvajes (2021b).

El tejido tubular representando también una boa (*machacuay*) y las placas de *mullu* sujetas a él remiten a un juego oracular que, en Lullaillaco lo demuestran las mujeres, mediante las placas zumbadoras prendidas a su atuendo, y los hombres, mediante el revoleo de las sogas (2018b).

En cambio, el oráculo lo manifiestan en su atuendo solamente dos hombres que acompañan a El Niño mediante las *chaquiras* de turquesa prendidas a las placas de oro y al plumaje sobre sus cabezas (2017a).

Ni en Aconcagua ni en Lullaillaco se halló la *pichca*, pequeña pirámide cuadrilátera trunca que servía para la interpretación del oráculo (1998, 2007b). Las fundaciones de los oráculos fuera del Cusco tenían como finalidad poder ser consultados desde dicha ciudad, así que dejan pensar que las *pichca* se encontraban allí y no entre estas *huacas* oraculares.

§ Respecto de la cronología relativa interna del Tahuantinsuyu, la misma puede ajustarse a partir de estos estudios: Lullaillaco es posterior a la conquista de Chimú (costa norte peruana) y del Collao (entorno del lago Titicaca) por Topa Inca Yupanqui. En cambio, Aconcagua es posterior, y hasta podría ser contemporánea de los primeros momentos de la Conquista (1996, 2021a y b).

Digresión: lo mismo respecto del niño hallado en el cerro El Plomo (Chile), ya que ambos (Aconcagua y El Plomo) tenían huevos del parásito *Thichuris trichiura* en su contenido intestinal. Se dice que dicho nematelminto es de origen europeo, de manera que la cronología del avance hispano se matizaría al tomar en cuenta estos datos, datos que incluyen el origen de ambos niños.

§ En los emplazamientos ceremoniales de Aconcagua y Lullaillaco no se encontraron armas. No obstante, hay en ambos sitios algunas estatuillas masculinas que visten el *uncu* tipo A “territorialidad...” y otras, el *uncu* tipo B “alianza...” con diseños amenazantes para el observador: fuego en terrenos cultivados (*chacras*) y depósito de alimentos desecados, armas, ropas y herramientas (*colcas*), el primero, y riadas/aluviones provocados al desatar las lagunas (*cochas*) ubicadas en las alturas para captar el agua de los deshielos veraniegos, el segundo; además del *amaru* sobrenatural.

En la misma línea, La Doncella tenía sobre su hombro derecho un *uncu* tipo B cuidadosamente doblado, pero, como dije, su diadema de plumas blancas carecía de ínfula (2017a, 2021a y b, 2022).

Por los *uncu* conocidos, tejidos a escala humana, se puede decir que ambos tipos de *uncu*, A y B, son prendas cuyo largo no sobrepasa las rodillas (2019). A diferencia de las prendas de la misma forma, distinto diseño y que llegaban a los pies, que se usaban en las ceremonias en el Cusco, los *uncucuna* en Aconcagua y Lullaillaco no son un atuendo solamente ceremonial sino también guerrero, que permite un desplazamiento más cómodo entre el desnivelado paisaje andino.

Es decir, aunque las armas no se hayan encontrado en el sitio, parece claro que la instancia bélica estaba presente como posibilidad y razón de ser de ambas ceremonias, una para rogar que no haya guerra (*itu*) y otra para concretar la alianza con el aval de una *huaca* oracular (*capacocha*).

§ En cuanto a los instrumentos musicales, tanto las sogas sibilantes que llevaban los hombres como las placas zumbadoras que llevaban las mujeres podrían haber sido los únicos autorizados en estas circunstancias extraordinarias de *itu* y *capacocha* (2018a y b, 2021a y b, 2022).

En otras ceremonias —los cantos fúnebres durante las exequias de Pachacutec, por ejemplo— las mujeres acompañaban el relato de las victorias del difunto con pequeños tambores (*tinya*), instrumento que pervive hoy día entre los hombres que forman parte del grupo de los *aillis* durante el *tincunaco* riojano, y a cuyo compás cantan unos versos en un quechua hartamente simplificado (2021b).

§ Acerca de la organización de *itulcapacocha*, la documentación colonial —testamentos de indios hasta principios del siglo XVII— dio noticia de la existencia y de la continuidad en el tejido y uso de *uncu* en color plano negro (tipo C) y rojo (tipo D), entre otras referencias respecto de prendas y objetos prehispánicos. También permitieron un atisbo a algunos nombres personales relacionados con ambos eventos:

Don Diego Itopongo, como el organizador de *itu* en el Cusco durante el gobierno de Huayna Capac (2021a y b). Hombres y mujeres cuyo nombre prehispánico contenía el morfo “ocha”, habitantes de una población (*llacta*) cuyos habitantes habrían estado relacionados con la celebración de *capacocha* (2007a).

Baltazar Uzcollo y Gonzalo, como participantes en las celebraciones por el ingreso a la elite cusqueña y organizadores de *itu* en el entorno de la actual ciudad de Córdoba (2019).

Un hijo del cacique Cocoyanta Charaba, en el entorno de la actual ciudad de Córdoba, como organizador de *itu* regional. Vestía *uncu* color rojo (tipo D). No se sabe si también tenía *uncu* tipo C, color negro (2019).

Juan Quisma, como *mitmacuna pacaje*, originario del sur del lago Titicaca. Tenía un *uncu* amarillo con labores en realce (tipo F) (2012, 2021a y b).

Estos estudios también refrendaron un vocabulario basado en datos de arqueología y documentación colonial:

Toponimia de emplazos incaicos ceremoniales: Aconcagua/Ancocahua, Llullaillaco.

Celebración: *itu*, *capacocha*.

Nombre personal/cargo: Don Diego Itopongo.

Pertenencia social: *huayruru acla*, *paco acla*, *yana acla*, tres de los cuatro tipos conocidos de mujeres elegidas (*acllacuna*).

Este resumen de los resultados obtenidos en la primera etapa del Proyecto “Estudio de las miniaturas... del volcán Llullaillaco” permite sostener que:

la expansión del Cusco se basó en el trabajo organizado por turnos (*mita*), el verdadero tesoro del Inca; a la *mita* se llegaba mediante alianzas avaladas por *huacas* oraculares que darían cuenta de la fidelidad de los aliados al Inca y, por ende, de la continuidad en la organización de la *mita*;

la contraprestación entre Inca y *curacuna* locales se basaba, además de la amenaza bélica, en el aporte de tecnología agropecuaria preincaica perfeccionada y potenciada mediante el trabajo organizado y rotativo, al punto que algunos espacios funcionales durante el Tahuantinsuyu se perdieron durante la Colonia: los cultivos de algodón entre los ríos Salado y Dulce (Santiago del Estero), los cultivos en el valle Calchaquí, la cría de llamas y alpacas en la puna, etcétera;

el registro de toda esta actividad se controlaba mediante *quipu* duplicados, indescifrables por falta de contras-tación. Esta última circunstancia contribuye a destacar la importancia de los estudios que puedan llevarse a cabo a partir de los materiales procedentes de Llullaillaco;

los colores y diseños de los distintos componentes de los atuendos de hombres y mujeres indican su pertenencia a determinado grupo social (por ejemplo, las *acllacuna*) y también su función al interior de un grupo (caso de los intérpretes del oráculo);

en Llullaillaco se llevaron a cabo dos ceremonias, *capacocha* e *itu*, y la finalidad de las mismas fue establecer una alianza entre el Inca y el jefe regional basada, además del oráculo, en la posibilidad siempre presente de una guerra que el “alcance de ruego” (otras alianzas) permitiría ganar a los cusqueños;

la región abarcada por la alianza celebrada en Llullaillaco se extendía entre las tierras bajas, hacia el este, y la cima de dicho volcán, por lo menos.

todavía no se puede asegurar que ambas ceremonias se hayan llevado a cabo al mismo tiempo, pero es probable que haya sido así;

la calidad y características de las manufacturas permiten establecer una cronología relativa al interior de la cronología del Tahuantinsuyu, correspondiendo los emplazos en Aconcagua y Llullaillaco al momento posterior a la conquista de Chimú y el Collao;

si bien no es posible establecer todavía con exactitud la ruta seguida entre el Cusco y la cima del Llullaillaco, hay indicios en el arte rupestre que permiten señalar puntos en territorios, por ahora, muy amplios; lo mismo para Aconcagua; la lista de signos reconocidos en las prendas que visten las estatuillas constituyen un conjunto de datos que, a su vez, van a ir conformando una base para futuras investigaciones.

Agradecimientos institucionales: Museo de Arqueología de Alta Montaña, Salta (MAAM); Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Bibliografía

Manuscritos en archivos

- “Mapa de la Puna de Atacama. Escala 1:1.000.000. 1898. Donación: Rodolfo Alcorta, 1938 [?]”, Inventario nro. 4006, Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina.
- “Encuesta de Folklore, 1921”, desde 2021 en <https://enf1921.cultura.gob.ar/>, Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, Buenos Aires.
- “Códice 57-4-24. Cobo, Bernabé, siglo XVII”, *Historia del Nuevo Mundo* [Manuscrito], primera parte, ICS–Institución Colombina–Biblioteca Capitular y Colombina, Sevilla, España.
- “Códice 77-3, 1551? 1557?, Betanços, Juan de”, *Suma y narracion. De los Yngas que los yndios nombraron*, Fundación Bartolomé March, Palma de Mallorca, España.

Publicaciones

- Betanços, J. Díez de (1987 [1551]). *Suma y narración de los Incas*. Madrid: Ediciones Atlas.
- Beorchia Nigris, A. (1984-1985). *El enigma de los santuarios indígenas de Alta Montaña*. San Juan: Centro de Investigaciones Arqueológicas de Alta Montaña.
- Ceruti, M. C. (2003). *Llullaillaco. Sacrificios y ofrendas en un santuario inca de alta montaña*. Salta: Universidad Católica de Salta.
- Cobo, B. (1964 [1653]). *Historia del Nuevo Mundo*. Madrid: Ediciones Atlas.
- Gentile, M. E. (1996). Dimensión sociopolítica y religiosa de la *capacocha* del cerro Aconcagua. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, 25 (1): 43-90. https://www.persee.fr/doc/bifea_0303-7495_1996_num_25_1_1223; <http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/id/20130708012204>.
- (1998). La pichca: oráculo y juego de fortuna (su persistencia en el espacio y tiempo andinos). *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, 27 (1): 75-131. https://www.persee.fr/doc/bifea_0303-7495_1998_num_27_1_1275; <http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/id/20130708012206>.
- (2005). Un poco más acerca de la apachita andina. *Espéculo*, 29: 1-17. <https://webs.ucm.es/info/especulo/numero29/apachita.html>.
- (2007a). Notas sobre algunas mujeres del Collasuyu (siglos XV al XVIII). *Arqueología y Sociedad*, 18: 229-248. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/Arqueo/article/view/13158/11692>; <http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/id/20130710012213>.
- (2007b). Espacio y tiempo de un oráculo andino relacionado con el agro y la pesca. En Curatola, M. y Ziolkowski, M. S. (eds.), *Adivinación y oráculos en el mundo antiguo*. Lima: IFEA-PUCP, pp. 221-249. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/173068/Adivinaci%C3%B3n%20y%20or%C3%A1culos%20en%20el%20mundo%20andino%20antiguo.pdf>.
- (2008). Apodos de indígenas y mestizos en los Andes (siglos XV a XVII). *Espéculo*, 40: 1-17. <http://www.ucm.es/info/especulo/numero40/apodos.html>; <http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/id/20131007012219>.
- (2010). Tocapu: unidad de sentido en el lenguaje gráfico andino. *Espéculo*, 45: 1-25. <http://www.ucm.es/info/especulo/numero45/tocapu.html>; <http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/id/20131007012223>.
- (2012). Objetos prehispánicos legados en testamentos de indios (gobernación de Tucumán, 1608 y 1619). *Æquitas*, 2: 9-43. <http://revistaaequitas.files.wordpress.com/2012/08/margarita-gentile1.pdf>; <http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/id/20130711012234>.
- (2017^a). La fundación incaica del oráculo *capacocha* en el Collasuyu: secuelas de una nota a pie de página. *Cruz del Sur*, 22: 11-83. http://www.revistacruzdelosur.com.ar/Numeros_021-030/RHCZDS-02201-Gentile-Fundacion_incaica_oraculo_capacocha.pdf; <http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/id/20171211014918>.
- (2017^b). El Amaru como emblema de los Incas del Cusco (siglos XVI-XVII). *El Futuro del Pasado*, 8: 297-327. Doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fdp>; <http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/id/20171211014917>.

- (2017c). Iconología de un diseño incaico en Llullaillaco. *Cruz del Sur*, 26: 127-179. http://www.revistacruzdel-sur.com.ar/Numeros_021-030/RHCZDS-02603-Gentile_Lafaille-Iconologia.pdf.
- (2018a). Vulcanismo y terremotos andinos. Alcance sociopolítico y religioso de algunas creencias en el siglo XVI. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, LI: 501-520. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6332800>; <http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/id/20190916016029>.
- (2018b). Placas zumbadoras y sogas sibilantes asociadas a las *capacochacuna* del volcán Llullaillaco. *El Futuro del Pasado*, 9: 15-42. Doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fdp.2018.009.001.001>; <http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/id/20181010015455>.
- (2019). Etnohistoria de una prenda incaica poco común: el *uncu* monocromo (área andina argentina). *Cruz de Sur*, 34: 11-92. http://www.revistacruzdel-sur.com.ar/Numeros_031-040/RHCZDS-03401-Gentile_Lafaille-Etnohistoria_uncu_monocromo.pdf.
- (2021a). Los Incas en el Collasuyu. Notas sobre alianzas prehispánicas en el área andina argentina. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, LIV: 579-606. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8162287>.
- (2021b). Arte, religión y política. Etnohistoria de algunas prendas litúrgicas incaicas procedentes de Llullaillaco. *Cruz del Sur*, 41: 1-110. https://www.revistacruzdel-sur.com.ar/RHCZDS_041.htm.
- (2022). Los Incas en el Collasuyu II. Actualización de *capacocha* e *ytu* como acuerdo de paz regional. Área andina argentina. *Anuario Jurídico Económico Escurialense* LV: 517-542. <https://dialnet.unirioja.es/revista/5135/A/2022>.
- Pease, F. et ál. (1999). *Los Incas. Arte y símbolos*. Lima: Banco de Crédito del Perú.
- Polo de Ondegardo, J. (2012 [1559]). Los errores y supersticiones de los indios sacadas del tratado y aueriguacion que hizo... En Lamana Ferrario, G. y Hampe Martínez, T. (eds.), *Pensamiento colonial crítico. Textos y actos de Polo Ondegardo*. Cusco: IFEA y CBC, pp. 343-363.
- Squier, E. G. (1977 [1877]). *Un viaje por tierras incaicas*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Valcárcel, L. E. (1933a). Esculturas de Pikillajta. *Revista del Museo Nacional*, II (1): 19-35 + 10 láminas. <https://repositorio.cultura.gob.pe>.
- Valcárcel, L. E. (1933b). Algunas raíces keswas. *Revista del Museo Nacional*, II (1): 9-18. <https://repositorio.cultura.gob.pe>.
- Valencia Zegarra, A. (1970). Las microesculturas de Saqsaywaman. *Revista Saqsaywaman*, 1: 159-171.
- Wiener, Ch. (1993 [1880]). *Perú y Bolivia - Relato de viaje*. Lima: Travaux de l'Institut Français d'Études Andines, tomo 56, y Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

REGULACIÓN, LEGALIZACIÓN Y CONTROL. EL ACECHO A LOS BIENES DE LAS COFRADÍAS DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ, EN EL TRÁNSITO DEL PERIODO GADITANO AL MÉXICO INDEPENDIENTE

Juan Carlos Sánchez Montiel
UACJ - México
carloshist_@hotmail.com

Resumen

Como muchos otros pueblos, las misiones de Rioverde, San Luis Potosí, utilizaron las cofradías para consagrar a estas hermandades devocionales sus bienes comunales y de esta manera colocarlos fuera de la fiscalización del gobierno virreinal, a lo cual ayudaba el hecho de que la mayoría habían sido creadas de manera informal.

Uno de los principios que justificaban el afán regulador de la corona hacia las cofradías desde finales del siglo XVIII era procurar que sus bienes sirvieran al “bien común”, lo cual explicaba la intervención de estos bienes por parte del gobierno español. La idea sería retomada durante el periodo gaditano y en la era republicana en San Luis Potosí, para incautar los bienes de las cofradías y otorgarlos a los ayuntamientos como parte de los fondos municipales.

El estudio analiza la forma en que fueron afectados estos bienes en el tránsito del periodo gaditano al México independiente, cuando el afán regulador sobre las cofradías se encauzó a la intervención de sus recursos en beneficio del erario de los ayuntamientos.

Palabras clave: cofradías, misiones, Rioverde, San Luis Potosí, ayuntamientos

Abstract

Like many other towns, the missions of Rioverde, San Luis Potosí, used the cofradías to consecrate their communal property to these devotional brotherhoods and thus place them outside the control of the viceregal government, which was helped by the fact that the majority had been created informally.

One of the principles that justified the regulatory effort of the crown towards the brotherhoods since the end of the 18th century was to ensure that their assets served the “common good”, which justified the intervention of these assets by the Spanish government. The idea would be taken up during the Cadiz period and in the Republican era in San Luis Potosí, to seize the assets of the brotherhoods and grant them to the municipalities as part of the municipal funds.

The study analyzes the way in which these goods were affected in the transition from the Cadiz period to independent Mexico, when the regulatory effort over the brotherhoods was channeled to the intervention of their resources to transfer them to the municipalities.

Keywords: brotherhoods, missions, Rioverde, San Luis Potosí, municipalities

Recibido: 12/07/22

Aceptado: 24/10/22

REGULACIÓN, LEGALIZACIÓN Y CONTROL. EL ACECHO A LOS BIENES DE LAS COFRADÍAS DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ, EN EL TRÁNSITO DEL PERIODO GADITANO AL MÉXICO INDEPENDIENTE

Introducción

En la segunda mitad del siglo XVIII la corona española había impulsado un ataque hacia las corporaciones religiosas con la finalidad de imponer su dominio político y hacerse de recursos para robustecer su erario. Una de las corporaciones afectadas fueron las cofradías, las cuales junto a su destacada función religiosa, desempeñaban un papel económico de gran importancia en algunos pueblos, debido a que poseían bienes, consistentes por lo general en tierras, ganado y algunos capitales, cuya administración, aunque nominalmente tutelada por los párrocos, con frecuencia era motivo de fuertes disputas entre ellos y los pueblos, tanto por su administración como por la designación de las autoridades que quedaban a cargo de estos bienes (Carbajal, 2012, 80).

La proliferación de cofradías se debía en parte a que muchos pueblos colocaron en estas corporaciones sus bienes comunales para evadir la fiscalización y los controles que ejercían sobre ellos las autoridades civiles y eclesiásticas, pues a pesar de que su creación legítima requería cumplir con ciertos procedimientos y la sanción de las autoridades eclesiásticas y civiles, los pueblos no se habían apegado a estas regulaciones, como lo advierte Clemente Cruz para el caso de la Huasteca (2011, 191-192).

Ante la evasión de los controles que deseaba ejercer la corona sobre los bienes de las cofradías, las reformas se encauzaron a dos aspectos sustanciales; uno de ellos era la legalización, debido a que muchas de ellas se habían creado de manera informal; el otro era el control de estos recursos, ya que una vez legalizadas las cofradías sus bienes serían considerados civiles y bajo la jurisdicción real, lo que permitiría a la corona disponer de estos recursos cuando se necesitara (Carbajal, 2012, 81).

La espiritualización de los bienes comunales había generado críticas tanto por parte de la Iglesia como del gobierno virreinal, debido a que las cofradías, erigidas en la mayoría de los casos sin la intervención de ninguna autoridad, se administraban de manera autónoma, y no se tenía control sobre las utilidades que generaban, pues este tipo de bienes no formaban parte de las cajas de comunidad. Aunque desde finales del siglo XVIII se intentó solucionar este problema, las medidas adoptadas hasta entonces fueron poco fructíferas y las cofradías vieron engordados sus caudales mientras los bienes de comunidad disminuían (Cruz, 2011, 187-223).

Como sabemos, el ataque al poder de la Iglesia continuó bajo el rigor de la constitución de Cádiz. Por esta época se mantenían las críticas a la espiritualización de los bienes comunales de los pueblos bajo el viejo aliciente de poder usarlos en beneficio del erario español. Para entonces se esgrimía el argumento de procurar con estos recursos el “bien común”, lo que justificaba el interés de las autoridades en quitar a los pueblos su administración. Con esta medida se esperaba lograr un uso racional de estos recursos en beneficio de las comunidades para evitar que los despilfarraran en gastos inútiles, fiestas que se apartaban de la ortodoxia religiosa o que acabaran en los bolsillos de los mayordomos que las administraban.

A partir de la aplicación de la constitución de Cádiz en 1812, la creación de ayuntamientos constitucionales había contribuido a la institucionalización de funciones que anteriormente se habían delegado en otras instancias de autoridad, como las de tipo eclesiástico, o simplemente se había decidido expandir sus competencias en detrimento de ellas. Bajo este mismo ánimo y con la idea de atribuirles a los ayuntamientos competencias sobre los bienes comunales de los pueblos, incluidas las cofradías, la Diputación Provincial de San Luis Potosí, instaurada en 1820, resolvió transferir a los bienes de los ayuntamientos constitucionales los bienes de las cofradías que no habían sido erigidas legalmente.¹ Tal medida sería refrendada por el gobierno del estado de San Luis Potosí durante la primera experiencia republicana de 1824 a 1835 (Sánchez, 2014). Con estas medidas se pretendía otorgar a los ayuntamientos accesos a bienes comunales de los que no habían podido disponer para financiar sus escasas arcas (Escobar, 2007, p. 159).

1. Diputación provincial de San Luis Potosí, Plan de fondos municipales para los pueblos, octubre de 1822, en: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP), fondo Provincia de San Luis Potosí (PSLP), leg. 1822, exp. julio (2).

En el oriente potosino, los pueblos misión del partido de Rioverde habían llevado a cabo una importante espiritualización de sus bienes comunales, debido a que a través de las cofradías habían logrado esquivar las presiones de las autoridades civiles y de los misioneros sobre estos recursos. Los religiosos a cargo de las misiones habían tenido una notable intervención en la administración de las cofradías, pero con la creación de ayuntamientos constitucionales de la era gaditana, se había acelerado el proceso de secularización de estos pueblos y los misioneros habían perdido muchas de las atribuciones que habían tenido sobre ellos, entre ellas la administración de sus bienes comunales, incluidas las cofradías.

Se ha considerado que las cofradías ayudaron a la inserción de los pueblos indios en el sistema colonial (Carrera, 2011, p. 11), pero también sirvieron como medio para evadir la fiscalización y el control que las autoridades coloniales intentaban ejercer sobre sus bienes comunales. El presente trabajo tiene como propósito analizar la manera en que los pueblos misión de Rioverde, San Luis Potosí, utilizaron a las cofradías que habían ido creando de manera informal para proteger sus bienes de los controles fiscales y las regulaciones de las autoridades civiles y eclesiásticas, y la forma en que se vieron afectados dichos bienes por los intentos de las nuevas autoridades para intervenirlos en beneficio del erario de los ayuntamientos.

Las cofradías

Las cofradías congregaban a una comunidad de fieles a partir de la devoción a algún santo o ente sagrado (García, 2007, 89-91), que podía ser el Santísimo Sacramento, Las Benditas Ánimas, La Purísima, el Señor Sacramentado, y muchos otros. Su finalidad era la caridad, la ayuda mutua, así como la promoción de la liturgia y el culto religioso. Sin embargo, para cumplir sus funciones espirituales y de caridad, las cofradías poseían bienes y capitales que se habían acumulado a partir de donaciones de la feligresía y los cofrades y de la administración de dichos recursos, la cual quedaba a cargo de mayordomos nombrados por los mismos cofrades. Las cofradías que se fundaban en los pueblos por lo regular contaban entre sus bienes principalmente tierras, ganado y algunos capitales, administrados por mayordomos, quienes se hacían cargo de su gestión y del pago de las obviaciones de los servicios religiosos.

Como corporaciones, las cofradías detentaban facultades excepcionales o privilegios a los que se hacían acreedores sus miembros de manera exclusiva, entre los cuales estaba la administración de sus bienes y la elección de los oficiales encargados de llevar dicha administración y de que se cumplieran los compromisos y las finalidades piadosas y de culto divino a que estaban consagradas.

Las cofradías establecidas oficialmente y sus administradores quedaban bajo la supervisión del clero, y al parecer los oficiales reales podían tomar algunas iniciativas para fomentar este tipo de bienes y verificar los ministerios cristianos, pero fuera de esto no tenían mayor participación sobre ellos; en cambio, con frecuencia los religiosos se atribuían funciones más allá de las de supervisión que les correspondían y tomaban bajo su control la administración de estas corporaciones (Taylor, 1999, 449-455).

Aunque con una orientación devocional, las cofradías habían funcionado como hermandades privadas que respondían a intereses locales, operaban y eran administradas de manera autónoma, la mayoría de ellas incluso fuera de la jurisdicción de la Iglesia, por lo que para el siglo XVIII fueron vistas como un grave obstáculo a las aspiraciones fiscalizadoras borbónicas y al interés de la Iglesia de ostentarse como la única autoridad reguladora de las prácticas religiosas, pues los festejos y las devociones auspiciados por las cofradías en los pueblos habían tomado un sentido popular y pagano que era rechazado por la jerarquía eclesiástica (García, 2007, 108-109). Al respecto, William Taylor abordó en su obra *Ministros de lo sagrado* los contrastes entre las teologías de los sacerdotes y las prácticas devocionales de los pueblos indígenas y las comunidades multirraciales en torno a las iglesias, en la porción central y el occidente de México (1999).

En distintas regiones novohispanas, los pueblos, que habían aprendido el arte de la negociación con las instancias oficiales del gobierno español y a moverse en el juego de la legalidad y la ilegalidad según sus propios intereses (Mendoza, 2011, 225), habían establecido una cantidad considerable de cofradías que operaban de modo informal, esto es, sin licencia real ni aprobación del obispo, lo que las convirtió en una de las mayores preocupaciones de las autoridades españolas. Particularmente entre los pueblos era donde más habían proliferado este tipo de corporaciones debido a que se convirtieron en un medio para proteger los bienes comunales de los controles a que estaban sometidos por parte de la Contaduría de Propios, Arbitrios y Bienes de Comunidad. La transferencia de estos bienes a las cofradías los dejaba fuera de la intervención de

la Contaduría, y permitía a los pueblos mantener la administración de sus bienes de comunidad, pues con frecuencia eran los mismos oficiales de las repúblicas de indios los que asumían la administración de estos recursos, dejando a los párrocos poca o ninguna participación. Sin embargo, no siempre fueron los gobiernos de república los que asumieron la administración absoluta de las cofradías no oficiales de los pueblos. Como Dorothy Tanck lo muestra, aunque en la mayoría de los casos las cofradías quedaron bajo el control de las repúblicas e impidieron a los párrocos tener injerencia en su manejo, en algunos pueblos fueron los párrocos quienes asumieron la administración de estos bienes para su beneficio personal (2000, 473).

A partir de los informes de los alcaldes mayores y obispos en los que se daba cuenta de la proliferación de cofradías en los pueblos y la independencia con que eran fundadas y administradas, sin el aval de ninguna autoridad eclesiástica, se levantaron voces en su contra. En 1775 el contador Francisco Antonio de Gallarreta, en vista de que las cofradías de república no podían ser tocadas por la Contaduría porque esta solo tenía jurisdicción sobre las cajas de comunidad, proponía que fueran suprimidas y que sus bienes fueran aplicados a sus comunidades (Tanck, 2000, 454). Lo que estaba de fondo en este tipo de propuestas era el interés del gobierno virreinal en tener acceso a los bienes de estas corporaciones, que dada la irregularidad con que operaban habían escapado tanto a los controles de la alta jerarquía eclesiástica, como de las autoridades civiles, por lo que ninguna de las dos obtenía beneficios directos de su existencia, y en cambio, sí habían provocado la disminución de los bienes de las cajas de comunidad, pues los pueblos preferían poner sus bienes en cofradías, donde estaban a salvo de la intervención de la Contaduría.

Las dificultades que tenía la Iglesia para controlar las cofradías fundadas en los pueblos, tenían que ver también con su debilidad para regular e intervenir en el ámbito parroquial, donde a veces había vínculos e intereses más estrechos que unían a los párrocos con las comunidades más que con la alta jerarquía eclesiástica. Muestra de ello es el hecho de que aun cuando los religiosos a cargo de las parroquias asumieran el manejo de los recursos de estas corporaciones y defendieran la administración eclesiástica de ellas, su concepción de "administración eclesiástica" se redujera al ámbito de las parroquias, de donde ellos podían obtener beneficios personales, lo que no involucraba a los obispos. Por otro lado, los párrocos obtenían pocos recursos de la Iglesia, y era a través de las cofradías de donde se sufragaban su propio sustento, los gastos de la liturgia y el mantenimiento de los templos (García, 2007, p. 114), así que ellos también tenían interés en la preservación de estas corporaciones, estuvieran oficialmente instituidas o no.

Las reformas a la jurisdicción sobre cofradías de finales del siglo XVIII tuvieron como propósito legalizar y regularizar las cofradías, afirmar la jurisdicción exclusiva de la corona sobre ellas y privar a las autoridades eclesiásticas de este tipo de competencias sobre las cofradías, esto permitiría intervenir en la administración de sus recursos. En el terreno espiritual los alcances de estas reformas se limitaban a promover entre la feligresía la piedad religiosa basada en el principio de la utilidad pública y la protección de lo sagrado frente a lo profano (Carbajal, 2012, 98).

Las cofradías de los pueblos-misión de Rioverde

En los pueblos misión de Rioverde, al oriente de San Luis Potosí, los religiosos que estaban a cargo de estas doctrinas tenían una autoridad central en estas comunidades, a pesar de que contaban con sus propios gobernadores indios. Los misioneros eran una figura patriarcal y moral en la que descansaba no solo la doctrina religiosa y el mantenimiento del orden social, sino también la organización productiva, lo cual los colocaba como la figura central de autoridad dentro de las misiones.

Sin embargo, el control que pudieran tener los misioneros sobre los bienes de las cofradías estaba lejos de significar el control formal por parte de las autoridades eclesiásticas sobre estas corporaciones y sus recursos. Como se desprende de la noticia de las misiones de Rioverde de 1793-94,² los religiosos se habían abrogado el control sobre la administración de los bienes de las cofradías sin importar si estaban legítimamente constituidas o no; y los pueblos habían aceptado esta tutela a cambio de mantener sus bienes comunales lejos de las manos de las autoridades eclesiásticas y civiles que a través de la regulación de las cofradías deseaban acceder a sus recursos.

2. Noticia de las Misiones que ocupan los religiosos de Sr. San Francisco en la provincia de San Luis Potosí, como sus progresos en los años de 1793 y 1794, de ministros que las sirven, sínodos que gozan, total de almas con distancia a clases y sexos, en: AHESLP, fondo Intendencia de San Luis Potosí (ISLP), leg. 1792-1795, exp. 18.

En las misiones de Rioverde las cofradías fueron un elemento importante en la organización de los bienes comunales de los pueblos. Algunas de ellas tenían licencia, pero otras no solo carecían de reconocimiento, sino que eran administradas como bienes de comunidad, aunque sin los controles que pesaban sobre estos. De acuerdo con la noticia de 1793-1794, la misión de La Divina Pastora tenía 170 cabezas de ganado vacuno grande y chico; 370 de pelo y lana; 12 bestias mulares, machos y hembras; 5 muleros, 4 de herradero y 1 de año; 12 caballos mansos y 14 yeguas de vientre. Estos bienes pertenecían a las cofradías de María Santísima o de las Benditas Ánimas del Purgatorio, pero “no se sabe que estén fundadas con autoridad real o licencia del ordinario y solo se reconocen por bienes de comunidad”.³ En las misiones de Pinihuan y Gamotes no había cofradías, aunque sí varias cabezas de ganado mayor y menor con cuyos réditos se sufragaban los gastos del servicio religioso; en Alaquines había dos cofradías con licencia del obispo de Michoacán; sus fondos se componían de capitales que sumaban alrededor de 9118 pesos; y en Lagunillas había una cofradía con licencia, pero también un fondo compuesto de 47 reses, que recibía el nombre de cofradía del Señor Sacramentado, aunque operaba sin licencia, sus fondos, manejados por los indios, pero auditados por el padre misionero, servían para pagar la función de corpus y jueves santo.⁴

Por el tipo de ordenamiento que tenían las misiones, donde los clérigos además de encargarse de la doctrina religiosa organizaban buena parte de las actividades económicas de los pueblos, fueron los religiosos a cargo de las misiones los que asumieron el control y la administración sobre estos bienes, como lo muestran varios informes del siglo XVIII y principios del XIX. En 1814 el subdelegado de Rioverde, José María de Zepeda informó al intendente de San Luis Potosí que todas las misiones de esa jurisdicción tenían bienes de cofradías y que hacían sus siembras de comunidad con los bueyes de la cofradía y el trabajo personal de los indios, según lo disponían los párrocos, quienes eran los ecónomos de todo, sin responsabilidad alguna, y lo distribuían a su arbitrio sin rendir cuentas a nadie.⁵

La intervención de los bienes de las cofradías a favor de los ayuntamientos

A partir de la creación de ayuntamientos constitucionales durante el periodo gaditano, los misioneros tuvieron dificultades para conservar algunas de las atribuciones que habían tenido sobre los pueblos-misión de Rioverde, debido a que los ayuntamientos, investidos de competencias sobre justicia, policía y la administración de parte de los bienes comunales de los pueblos, contribuyeron a la secularización de las misiones al coartar el dominio social y económico que habían tenido sobre su feligresía (Sánchez, 2009, 37). Esto desencadenó disputas entre los ayuntamientos y los clérigos encargados de las misiones en las que estaba en juego el dominio político y social de los pueblos y el manejo de sus bienes comunales.

Tras la instalación de los ayuntamientos constitucionales, sobre todo durante el segundo periodo de vigencia de la constitución de Cádiz, entre 1820 y 1822, las disputas con los misioneros no se hicieron esperar. El rechazo de los ayuntamientos al dominio que habían ejercido los misioneros sobre los pueblos-misión se puso de manifiesto en las instrucciones que envió el ayuntamiento de Rioverde en 1822 a las Cortes Constitucionales del Imperio Mexicano. De acuerdo con dicha instrucción el partido tenía una extensión de cerca de treinta leguas de largo y poco más de ancho, más de veinte mil habitantes de siete años para arriba y seis misiones. El principal problema para los indios de las misiones eran los doctrineros y las haciendas. Los primeros les exigían pesadas cuotas que los obligaban a “salir a trabajar de gañanes a las haciendas de campo, para adquirir la cuota con que asisten necesariamente a sus ministros de doctrina para pagar las demás pensiones con que reconocen a sus elusiones, y para procurar su subsistencia”⁶ Los misioneros explotaban las tierras comunales con el mismo trabajo personal de los indios, o las daban en arriendo, sin dar cuenta de los

3. Ídem.

4. Noticia de las misiones que ocupan los religiosos de Sr. San Francisco en la provincia de San Luis Potosí, como sus progresos en los años de 1793 y 1794, de ministros que las sirven, sínodos que gozan, total de almas con distancia a clases y sexos, en: AHESLP, ISLP, leg. 1792-1795, exp. 18.

5. Informe del subdelegado de Rioverde, José María de Zepeda, dirigido al intendente de San Luis Potosí, Manuel Jacinto de Acevedo, sobre los ayuntamientos instalados en ese partido, en: AHESLP, ISLP, leg.1814.3, exp. 1.

6. AHESLP, ISLP, leg. febrero (2), 1822.

dividendos que esto producía. La causa de la voracidad con que los clérigos trataban de sacar recursos de las misiones era atribuida a que eran cambiados cada año y medio o cada tres, por lo cual intentaban obtener lo más que podían antes de que fueran trasladados a otro lugar.⁷

Durante el segundo periodo gaditano en la provincia de San Luis Potosí se mantenía el ánimo de las reformas borbónicas a favor de la intervención de los bienes de las cofradías por parte de las autoridades del gobierno civil, para asegurar que cumplieran con su alto propósito de servir al “bien común”, lo cual implicaba quitar su administración a los pueblos y los párrocos para ponerla en manos de los ayuntamientos. En San Luis Potosí, la diputación provincial estableció en el “plan de fondos municipales para los pueblos” que todos los pueblos con ayuntamiento contarían dentro del fondo de propias todas las tierras de repartimiento que le tocaran hasta ese momento a su demarcación, bien fuera a título de fundo legal o con el nombre de comunidad, pero también incluyó dentro de este rubro las tierras de cofradía, con la salvedad de que los ayuntamientos tendrían que pagar las obligaciones de iglesia que les estuvieran anexas, moderando los gastos y reduciéndolos únicamente a lo preciso del culto divino. Sin embargo, esta medida sería temporal, en lo que se investigaba el origen de las fiestas sagradas a que estaban dedicadas, pues siempre que estuvieran bien fundadas conforme a la ley y dedicadas las tierras al servicio de la Iglesia, pasarían de la mano de los ayuntamientos a la de los curas.⁸

Los ayuntamientos constitucionales creados durante el periodo gaditano continuaron dependiendo de la posesión y administración de bienes comunales como parte esencial para el financiamiento de los gastos necesarios para el desempeño de las funciones de gobierno y el fomento a la “utilidad pública” o el “bien común”, debido a que lo recaudado a partir del rubro de arbitrios, que dependía de los gravámenes fiscales concedidos a los ayuntamientos, no era suficiente para cubrir los gastos públicos municipales.

Después de la consumación de la independencia y ya en la época republicana, la mayoría de las cofradías de las misiones de Rioverde seguían operando sin autorización oficial. De acuerdo con un informe del departamento de Rioverde de entre 1827 y 1828, en esta cabecera había cinco cofradías: la del Santísimo Sacramento, de Nuestra Señora, Santa Catarina Mártir, de las Benditas Ánimas y del Señor San Antonio, de las cuales solo las dos primeras presentaron documentación que acreditaba la licencia de su fundación; la villa de Santa Elena, tenía dos cofradías: la del Santísimo Sacramento y la de Ánimas, ninguna de las dos mandó documentación de fundación; y en Gamotes, las de Santísimo Sacramento y Benditas Ánimas tampoco enviaron documentación referente a su fundación.⁹ Sobre las cofradías del resto de las misiones de Rioverde no se refiere información.

El primer intento de la diputación provincial por fortalecer las finanzas de los ayuntamientos a partir de bienes de cofradía fue retomado en la época republicana, debido a que no se había logrado crear un sistema fiscal eficiente y capaz de sacar estas instituciones de la precariedad financiera en que se mantenían (Serrano, 2007, 9-24). En 1827, durante el gobierno de Ildefonso Díaz de León, el congreso de San Luis Potosí emitió el decreto número 21, en cuyo artículo 57 se estableció que serían aplicados a los fondos municipales los bienes de las cofradías que no estuvieran legalmente instituidas.¹⁰ Sin embargo, a los ayuntamientos se les prohibió la administración de los fondos municipales,¹¹ y para cumplir esta función se puso a tesoreros municipales que serían nombrados por los prefectos.¹² Este fue un duro golpe a las aspiraciones de auto-

7. Ídem.

8. Diputación provincial de San Luis Potosí, Plan de fondos municipales para los pueblos, octubre de 1822, en: AHESLP, fondo Provincia de San Luis Potosí (PSLP), leg. 1822, exp. julio (2)

9. La fuente tiene en su clasificación el año 1791, sin embargo, indica que se trata de las cofradías del departamento de Rioverde, el cual fue creado en 1826 y también hace referencia a que estas cofradías son administradas por tesoreros municipales, los cuales fueron nombrados en 1827 como resultado del decreto número 21 del 15 de febrero de 1827, mediante el cual pasaron a los fondos municipales los bienes de las cofradías sin licencia. Por tal razón, sugiero que la fecha de este informe debe ser de entre 1827 y 1828, época en la cual entró en vigor el decreto antes mencionado y se solicitó a los prefectos a cargo de los departamentos de San Luis Potosí informes sobre la existencia de cofradías en los pueblos de su jurisdicción. En: AHESLP, ISLP, leg. 1790-1791, cofradías de Rioverde.

10. Decreto núm. 21 del congreso del estado de San Luis Potosí, 15 de febrero de 1827, en: AHESLP, fondo Colección de Leyes y Decretos (CLD), 1824-1826 (0).

11. Decreto 21 del 15 de febrero de 1827, sobre atribuciones y deberes de prefectos, subprefectos y ayuntamientos, capítulo V, sobre obligaciones de los ayuntamientos, art. 34, en: AHESLP, CLD, leg. 1824-1826.

12. Decreto 21 del 15 de febrero de 1827, sobre atribuciones y deberes de prefectos, subprefectos y ayuntamientos, capítulo II, sobre las facultades de los prefectos, art. VI, en: AHESLP, CLD, leg. 1824-1826.

gobierno de los ayuntamientos, pues no tendrían la libertad para administrar los recursos generados en su jurisdicción, a partir de las rentas que les fueron asignadas,¹³ y ahora dependerían de que el prefecto, el gobernador o el congreso local les autorizaran la liberación de recursos para cubrir sus gastos de operación y para la realización de obras de beneficio público.¹⁴

En Rioverde el ayuntamiento nombró en ese año una comisión encargada de la entrega de los bienes de dicho tipo de cofradías, la cual informó al ayuntamiento la entrega de los bienes de la cofradía llamada “de nuestro padre”. El subprefecto del partido de Rioverde informó en junio de 1827 que todas las cofradías del partido habían estado en desarreglo por causa de que, como mayordomos habían escogido a los hombres de menos luces, con la idea de encargarlas a sujetos que supieran de campo. Esto había entorpecido su aumento y había dificultado a los ayuntamientos el arreglo y entrega de sus cuentas, pero se esperaba que bajo la administración de los ayuntamientos se solucionaran estos problemas y se incrementaran sus caudales.¹⁵

El ayuntamiento de Tancuayalab, perteneciente al vecino partido de Valles, tenía la misma percepción acerca de la mala administración de las cofradías: en 1827 el alcalde, Sebastián González, señaló que la decadencia de las cofradías se debía al mal manejo de los mayordomos y al rector, quienes no daban cuenta a nadie, aunque manifestó que la dilapidación de estos fondos había sido iniciada por los jueces eclesiásticos y los ministros párrocos.¹⁶

La proliferación de cofradías ilegítimamente constituidas y la dificultad para distinguir sus fondos del resto de los bienes comunales permitió a algunos pueblos evitar que estos recursos fueran absorbidos por el erario municipal. En la misión de Gamotes, el regidor indígena del ayuntamiento, Luis Paulín, en representación de sus con-indígenas, impidió que el tesorero recaudara alrededor de treinta cabezas de ganado mayor que consideró pertenecían a una cofradía, aunque estaban registradas como bienes de comunidad. Paulín alegó que este ganado no era un bien comunal, sino que estaba bajo propiedad individual de los indígenas del pueblo, aunque por una costumbre vieja se habían herrado con un mismo fierro;¹⁷ sin embargo, algunos testigos declararon que les constaba que los hijos de dicha misión habían erigido de conformidad un corto pie de ganado mayor para socorrer a los huérfanos y a otros muy necesitados.¹⁸

Un interrogante que se abre respecto a la importancia de la incorporación de los bienes de las cofradías ilegítimas a los fondos municipales es qué tanto contribuyeron estas corporaciones al erario de los ayuntamientos. Los bienes de las cofradías de Rioverde no solo se componían de capitales, sino también de casas, tierras y ganado, que requerían ciertas inversiones para que continuaran produciendo utilidades, así que los tesoreros municipales a quienes se les encomendó su administración, además de cubrir las obligaciones pías de estas corporaciones, debían realizar las inversiones necesarias para mantener el ganado y hacerlo rendir, lo mismo que para hacer producir las tierras que no se daban en alquiler. Por esta razón en ocasiones los dividendos generados por las cofradías, después de cubrir todas estas obligaciones, no eran tan caudalosos como se pudiera pensar.

En Rioverde, de acuerdo con un informe de 1827 del tesorero, había cinco cofradías, de las cuales solo la del Supremo Sacramento y la de La Purificación de Nuestra Señora presentaron documentos que acreditaban su fundación.¹⁹ En julio de ese mismo año el tesorero envió un estado de las cantidades que habían quedado

13. Rentas asignadas a los ayuntamientos: La contribución directa de la utilidad que corresponda a tres días en el año; los bienes raíces y muebles que existan con nombre de cofradías y no se hallen instituidas conforme a lo que previene la ley 25, libro primero, título 4 de la recopilación de Indias; quedarán estos bienes afectos a las cargas pías que tengan y se administrarán por el tesorero recaudador; los ejidos, fincas hechas de sus puros fondos, donaciones que hayan adquirido, o en adelante adquirieren, peajes de plaza y contribuciones por licencia de espectáculos, y las pensiones impuestas a los vendedores en las plazas. Decreto 21 del 15 de febrero de 1827, arts. 52, 57, 58 y 59, en: AHESLP, CLD, leg. 1824-1826.

14. Decreto 21 del 15 de febrero de 1827, art. VII, en: AHESLP, CLD, leg. 1824-1826.

15. Informe del subprefecto de Rioverde, José María Terrazas, sobre la administración de bienes de cofradía, 30 de junio de 1830, en: AHESLP, Fondo Secretaría General de Gobierno (SGG), leg. 1827.25, exp. 7.

16. El ayuntamiento de Tancuayalab denuncia malos manejos en la administración de las cofradías y pide queden bajo su supervisión, en: AHESLP, SGG, leg. 1827.21, exp. 7.

17. El regidor de Gamotes, Luis Paulín, alega no ser bienes de cofradía ni de comunidad treinta cabezas de ganado herrados con un mismo fierro en la misión de Gamotes, en: AHESLP, leg. 1827.26, exp. 4.

18. AHESLP, SGG, leg. 1827.26, exp. 4.

19. Cofradías del departamento de Rioverde, en: AHESLP, SGG, leg. 1827.35, exp. 2.

bajo su administración en ese mes. Las cantidades reportadas por el tesorero y los conceptos de estos ingresos se muestran a continuación:

| Tabla 1 | Cantidades |
|-----------------------------|---------------------|
| Concepto de ingresos | |
| Contribución directa | 247 ps, 4 rs |
| Cofradía de Ntro. Amo | 17 ps, 5 rs |
| Cofradía de Ánimas | 1 ps, 3 rs, 6 gr |
| Ramo de Plaza | 2 ps, 4 rs |
| Espectáculos públicos | 6 ps, 6 rs, 6 gr |
| Total | 275 ps, 6 rs |

Como se observa en la tabla anterior, la principal fuente de ingresos a la tesorería de rentas unidas de Rioverde era la recaudación fiscal por concepto de contribuciones directas, mientras que las utilidades de las dos cofradías que reportaron ingresos eran la segunda, aunque muy por debajo de las contribuciones directas. Las cantidades de cada uno de estos rubros expuestas arriba son los sobrantes de los ingresos y egresos; en el caso de las cofradías, sus ingresos principales provenían de réditos sobre capitales dados en préstamo a particulares, pago de alquiler de tierras arrendadas, el alquiler de una casa, y la venta de ganado; los egresos fueron gastos que realizaron estas hermandades en misas, cera, el pago a pastores que cuidaban el ganado, yuntas y peones para cultivar las milpas de las cofradías, y el descuento del 15% de lo recaudado que le correspondía de comisión por ley al tesorero.²⁰

Para tener una idea más clara de la fluctuación de los ingresos que aportaban las cofradías a los fondos municipales, en el siguiente cuadro se muestran los ingresos que reportaron las cofradías de Rioverde en los meses de julio, agosto, septiembre y diciembre de 1827.

Ingresos de las cofradías de la ciudad de Rioverde en los meses de julio, agosto, septiembre y diciembre de 1827.²¹

Tabla 2

| Cofradías | Ingresos | Mes | Año | Cofradías | Ingresos | Mes | Año |
|------------------|--------------------|------------|------------|------------------|------------------------|------------|------------|
| | | Julio | 1827 | De Ntro. Amo | 0 | Sep. | 1827 |
| De Ntro. Amo | 17 ps, 5 rs | Julio | 1827 | De Ánimas | 0 | Sep. | 1827 |
| De Ánimas | 1ps, 3 rs, 6 gr | Julio | 1827 | | | | |
| | | | | De Ntro. Amo | 52 ps,7 rs, 3 gr. | Dic. | 1827 |
| De Ntro. Amo | 14 ps, 6 rs, 6 gr. | Agosto | 1827 | De la Candelaria | 12 ps, 6 rs | Dic. | 1827 |
| De Ánimas | 2 ps, 5 rs, 9 gr. | Agosto | 1827 | De Ánimas | menos-1ps, 3 rs, 9 gr. | Dic. | 1827 |
| Santa Catarina | 20 ps | Agosto | 1827 | Santa Catarina | 0 | Dic. | 1827 |

Como se observa en el cuadro anterior, los ingresos por concepto de utilidades generadas por la administración de estas cofradías fueron fluctuantes en el periodo de julio a diciembre de 1827. Por ejemplo, la cofradía de Ánimas reportó 17 ps en julio y 14 en agosto, pero en septiembre no obtuvo ganancias y en diciembre sus utilidades fueron de poco más de 52 pesos. Como explicábamos antes, estas fluctuaciones se deben a que de sus ingresos las cofradías debían sufragar gastos para cubrir sus compromisos piadosos, para el cuidado de su ganado y el cultivo de sus tierras, además del 15% de comisión que le correspondía al tesorero por la

20. Tesorería de los fondos municipales del ayuntamiento de Rioverde, año de 1827, mes de julio, en: AHESLP, SGG, leg. 1827.25, exp. 2.

21. AHESLP, SGG, leg. 1827.25, exp.2; leg. 1827.28, exp. 10 y leg. 1827.32, exp. 5.

recaudación, por lo que en ocasiones sus percepciones mensuales no eran suficientes para cubrir tales gastos. Si observamos en el cuadro anterior, en diciembre de 1827, la cofradía de Ánimas quedó a deber 1 ps, 3 rs y 9 grs. Esto no significa que esta cofradía no tuviera ingresos en ese mes, sino que las obligaciones que tenía que cubrir fueron superiores y por ello sus percepciones no alcanzaron a satisfacerlas. Aun la cofradía de Nuestro Amo, que de acuerdo con el cuadro anterior en diciembre de 1827 reportó poco más de 52 ps, el tesorero señaló que este saldo a favor “ayudaría a los gastos que constantemente estaba haciendo, pues no alcanzaba lo que recogía de réditos y rentas a los gastos que hacía al año”.²²

En enero de 1828 el tesorero reportó un inventario de los fondos municipales de la ciudad de Rioverde, que incluía el cargo y la data de la partida de contribuciones directas y el de tres cofradías, de acuerdo con el cual se habían recaudado 199 pesos y dos reales por contribución directa, de donde se habían tomado 29 pesos, 7 reales y 1 grano para honorarios y 10 pesos para pago del maestro de escuela. En cambio, la cofradía de Nuestro Amo debía 29 pesos, 4 reales y 71 granos, mientras que las de Santa Catarina y Ánimas reportaban un saldo de apenas 2 pesos, 7 reales y 2 pesos, 6 reales, respectivamente. Como se aprecia en estas cifras, los recursos recaudados a través de los bienes de cofradías en este ayuntamiento variaban de un mes a otro, pero podemos observar que eran marginales frente a las contribuciones directas y en algunas ocasiones no alcanzaban a cubrir sus propios gastos.²³

En Gamotes las cuentas de lo recaudado por el tesorero municipal en julio de 1827 muestran una situación distinta a la que ocurría en la ciudad de Rioverde con respecto a los ingresos. Aquí la mayor fuente de ingresos en este mes no fueron las contribuciones directas, sino las utilidades de la cofradía de Ánimas. En la siguiente tabla se muestran los ingresos reportados por esta tesorería en concepto de contribución directa y una cofradía:

Tabla 3

| Concepto de ingresos | Cantidades | Mes | Año |
|----------------------|--------------|-------|------|
| Contribución directa | 12 ps, 4 rs | Julio | 1827 |
| Cofradía de Ánimas | 192 ps, 3 rs | Julio | 1827 |

De los 192 ps, 3 rs reportados por la cofradía de Ánimas, 182 ps, 5 rs fueron por capital y réditos pagados por un individuo de nombre Cirilo Castillo, el resto del dinero recaudado también fue por concepto de réditos y capitales, lo que sugiere que este rubro era especialmente importante dentro de los fondos con que contaba la cofradía. En diciembre de ese año los ingresos por contribución directa fueron de 26 ps, 2 rs, 3 gr, y los de la cofradía de Ánimas fueron de poco más de 78 ps, lo cual confirma la supremacía de ingresos de esta cofradía sobre la contribución directa en Gamotes. Podemos concluir de lo anterior que, independientemente de los problemas financieros que tuviera este ayuntamiento, la incorporación de la cofradía de Ánimas a su erario sí representó una fuente notable de recursos.

La Villa de Santa Elena nos muestra otro aspecto de la participación de las utilidades generadas por las cofradías en la recaudación municipal del partido de Rioverde. En diciembre de 1827 la tesorería del ayuntamiento reportó por contribuciones directas 8 pesos, mientras que la cofradía del Señor Sacramentado ingresó a la tesorería 73 ps, 5 reales. Sin embargo, se menciona que la cofradía de Nuestro Amo no tenía sobrante anual alguno y, al contrario, presentaba un déficit de 400 pesos cada año.²⁴ Era un hecho que aun con la inclusión de los bienes de las cofradías a los fondos municipales, los ayuntamientos continuaban teniendo penurias financieras. En julio de 1827 el prefecto de Rioverde informó que el ayuntamiento de la Villa de Santa Elena no tenía cobro alguno suficiente para cubrir los gastos mensuales de alcaide, secretario y papel, por lo que incluso se había tenido que echar mano de las limosnas para la reedificación de la capilla de San Antonio de las Higueras.²⁵

22. AHESLP, SGG, Leg. 1827.25, Exp.2; Leg. 1827.28, Exp. 10, y Leg. 1827.32, Exp. 5.

23. Tesorería de los fondos municipales del ayuntamiento de Rioverde. Estado que manifiesta las cantidades que han entrado a mi poder desde primero de enero hasta 31 del mismo, con expresión de las partidas que he pagado para gastos del ayuntamiento, de las cofradías y hermandades que son a mi cargo y lo que me corresponde de honorarios al 15% sobre lo recaudado, en: AHESLP, SGG, Leg. 1828.9

24. Tesorería del ayuntamiento de Villa de Santa Elena, diciembre de 1827, AHESLP, SGG, leg. 1827.32, exp. 5.

25. Prefectura de Rioverde, en: AHESLP, SGG, leg. 1827.27, exp. 4.

En enero de 1828 en la Villa de Santa Elena se ingresaron 28 ps, 7 rs, 6 gr por contribución directa, cifra que fue superada por los capitales recaudados a partir de las utilidades de las cofradías. La de Ánimas reportó 121 ps, 1 r, principalmente por capitales pagados a esta hermandad y por renta de tierras; y la de Nuestro Amo reportó 66 ps 2 rs y 9 gr.²⁶ Pero habría que considerar que se trataba de un registro de utilidades mensual que no necesariamente muestra la resolución de la estrechez financiera de este ayuntamiento.

A pesar de la incorporación de los bienes comunales a los fondos municipales, incluidas las cofradías, en varios de los ayuntamientos subsistían los problemas financieros para cubrir los gastos de los ayuntamientos, sobre todo en aquellos municipios poco poblados y que tenían escasos bienes de comunidad. En esta situación se encontraba la misión de Pastora, ubicada en una legua cuadrada de terreno poco fértil y carente de otros bienes comunales, salvo un corto hato de ganado que entre vacuno y caballo sumaba apenas 43 cabezas,²⁷ razón por la que sus pobladores se veían obligados a dejar la misión y emplearse como jornaleros en las haciendas inmediatas. En junio de 1827 el prefecto de Rioverde, José María de Terrazas informó al gobernador de la precariedad financiera que tenía el ayuntamiento de Pastora, cuya situación era tal que se había visto en la necesidad de liberar fondos de la administración de rentas unidas de Rioverde, a partir de los recursos que habían entrado de los demás ayuntamientos del partido. Solo así se podía socorrer a este ayuntamiento con recursos para el pago del sueldo del alcaide de la cárcel y para cubrir otros gastos, por lo que era claro que esta misión no tenía elementos para costear los gastos de un ayuntamiento.²⁸

En mayo de 1828 el prefecto de Rioverde, José María Terrazas, manifestó que para cubrir los gastos de los ayuntamientos de Rioverde, Santa Elena, Gamotes, Pastora y Lagunillas, había tenido que echar mano de los fondos municipales que se reunían en la administración del departamento de Rioverde, y aún debían las cofradías una porción de dinero del mes de abril, y no había recursos para el sueldo de los secretarios y otras menudencias que necesitaban estas corporaciones. Por este motivo consultaba al gobierno del estado de qué arbitrio podría satisfacer estos gastos, pues la ley prohibía que se tocara el fondo de contribución directa y estaba entendido de que no podían tocarse los capitales de las cofradías y hermandades. En este caso, el congreso del estado se limitó a confirmar que, satisfechas las obligaciones pias de las cofradías sin institución, el resto de sus fondos podrían ser aplicados a los fondos de los ayuntamientos.²⁹

Conclusiones

La reforma a la regulación de las cofradías de finales del siglo XVIII, inspirada en el reformismo borbónico, buscaba la fiscalización y un mayor control de estas corporaciones, debido a que a través de ellas los pueblos habían encontrado un medio para evadir las contribuciones a las que eran sometidos sus bienes comunales. La exigencia para que las cofradías fueran legalizadas habla del imperativo de la corona española de regular, controlar y acceder a los recursos y dividendos que poseían las cofradías como parte de sus bienes, lo cual se correspondía con la política borbónica de una mayor fiscalización.

En las misiones de Rioverde los pueblos habían hallado en las cofradías el medio para proteger sus bienes comunales del asedio tanto de las autoridades civiles como de la Iglesia. Los párrocos tenían una activa participación en la organización de las actividades productivas que generaban dividendos a partir de los bienes de las cofradías, consistentes en tierras y ganado, y sabían que de estos recursos salía el pago de sus servicios, por lo que la preocupación por el estatus legal de las cofradías era algo que dejaban en la alta jerarquía eclesiástica. La incautación de los bienes de las cofradías y su consignación a los fondos municipales durante el periodo gaditano y al establecerse el régimen republicano, era una medida que se había perseguido desde finales del siglo XVIII, y que bajo el ideario ilustrado se justificaba a partir de la idea de hacer que los altos compromisos

26. Tesorería del ayuntamiento de la Villa de Santa Elena. Estado que manifiestan las cantidades que han entrado en mi poder en el presente mes, lo que me toca de honorario por su recaudación y la cantidad líquida que después de hechos los correspondientes gastos, queda para enterarse a la administración de rentas unidas de la capital de este departamento, año de 1828, en: AHESLP, SGG, Leg. 1828.9, Exp. 15.

27. Tesorería de los fondos municipales del ayuntamiento de Pastora, AHESLP, SGG, Leg. 1827.25, Exp. 2.

28. Prefecto de Rioverde, José María Terrazas, 30 de junio de 1827, en: AHESLP, SGG, leg. 1827.25, exp. 2.

29. Prefecto de Rioverde, José María Terrazas, 7 de mayo de 1828, en: AHESLP, SGG, leg. 1828.21-A, exp. 20.

de las cofradías con la caridad y la asistencia a los necesitados se cumpliera ahora bajo el concepto de la persecución del “bien común”, con lo cual se les daría una mayor utilidad pública. Sin embargo, estas medidas también eran una respuesta a la necesidad de dotar a estas corporaciones de los recursos necesarios para sostenerse, pues como se ha expuesto en este trabajo, la falta de recursos aún para cubrir sus gastos más elementales de operación había sido un problema muy común entre algunos ayuntamientos, sobre todo en aquellos poco poblados y con escasos bienes comunales.

La administración de las cofradías por parte de los ayuntamientos no generó en todos los casos una abundante cantidad de recursos a las tesorerías municipales, debido a que si bien estas corporaciones en Rioverde eran poseedoras de tierras y ganado, necesitaban cuantiosas inversiones para su cuidado y para seguir produciendo, de ahí que buena parte de sus ingresos se consumieran en estos rubros, más lo que se debía gastar en satisfacer las obligaciones piadosas a que estaban consagradas las cofradías. Sin embargo, en los municipios donde las cofradías eran más ricas, sobre todo en capitales, la recaudación por las utilidades que estos generaban llegaba a superar considerablemente a las contribuciones directas, como fue el caso de Gamotes, aunque no lograron resolver las dificultades financieras de los ayuntamientos.

Fuentes primarias

Siglas:

- AGN Archivo General de la Nación
- AHESLP Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí
- ISLP Intendencia de San Luis Potosí
- SGG Secretaría General de Gobierno
- PSLP Provincia de San Luis Potosí
- CLD Colección de Leyes y Decretos

Bibliografía

- Carbajal López, D. 2012. “La reforma de las cofradías novohispanas en el Consejo de Indias, 1767-1820”, en: *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 38.
- Cruz Peralta, C. 2011. “Las cofradías de la Huasteca según los libros de visitas pastorales (siglos XVII- XVIII)”, en: Eduardo Carrera, Clemente Cruz Peralta y otros (coords). *Las voces de la fe. Las cofradías en México (Siglos XVII-XIX)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana / CIESAS.
- Escobar Ohmstede, A. 2007. “Ayuntamientos y ciudadanía, formas de administración de poblaciones”, en: Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano (eds.). *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, México, El Colegio de Michoacán / Universidad Veracruzana.
- García Ayuardo, C. 2007. “El privilegio de pertenecer. Las comunidades de fieles y la crisis de la monarquía católica”, en: Beatriz Rojas (coord.). *Cuerpo político y pluralidad de derechos*, México, CIDE/ Instituto Mora.
- Mendoza García, E. 2007. “Cofradías y bienes de comunidad: las finanzas municipales en la Mixteca Alta del siglo XIX”, en: Alejandro Tortolero Villaseñor (coord.). *Agricultura y fiscalidad en la historia regional mexicana*, México, UAM-I.
- Sánchez Montiel, J. C. 2014. *Nuevos ayuntamientos y reformulación de la representación política: San Luis Potosí, 1812-1826*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Sánchez Montiel J.C. 2009. “Formación de ayuntamientos constitucionales y un nuevo sistema de representación política en los pueblos-misión de Rioverde, San Luis Potosí, 1812-1826”, en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (Ciudad de México), Universidad Nacional Autónoma de México), n. 37, enero-junio.
- Serrano Ortega, J. A. 2007. *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán.
- Tanck de Estrada, D. 2000. *Pueblos de indios y educación en México, 1750-1821*, México, El Colegio de México.
- Taylor, W. 1999. *Ministros de lo sagrado*, v. II, México, El Colegio de México / Secretaría de Gobernación / El Colegio de Michoacán.

ANÓNIMOS VIRREINALES: LOS ABOGADOS DEL RÍO DE LA PLATA Y LA DESTITUCIÓN DE UN VIRREY

Diego Javier Bauso
Argentina
diegobauso@gmail.com

Resumen

Como consecuencia de la conducta del virrey Sobremonte para afrontar los eventos relacionados con la invasión de las armas británicas al Río de la Plata, en agosto de 1806 se reunió en Buenos Aires un cabildo abierto que votó su deposición del mando político y militar. En estos hechos tuvieron una relevante actuación algunos abogados de la matrícula de la capital. En paralelo con los informes oficiales que el cabildo de Buenos Aires enviara a la corte de Madrid con el fin de justificar estos graves sucesos, corrieron por el virreinato algunos escritos anónimos procurando no solo explicar, sino principalmente justificar con argumentos legales la conducta del cabildo y de los vecinos que concurrieron a esa junta general. En el presente artículo se exponen estos hechos, se consideran los dos alegatos anónimos que hoy se conocen y, principalmente, se discute, de acuerdo a la información que surge de los documentos de época, quiénes pudieron ser los posibles autores de estos textos.

Palabras clave: Abogados - Alegatos anónimos - Río de la Plata - Destitución - Virrey Sobremonte

Abstract

As a consequence of Viceroy Sobremonte's conduct in dealing with the events related to the invasion of the Río de la Plata by British arms, in August 1806 an open Cabildo met in Buenos Aires and voted for his removal from political and military command. Some lawyers from the capital had a relevant role in these events. Parallel to the official reports that the Buenos Aires authorities sent to the Madrid court in order to justify these serious events, some anonymous writings ran through the vicerealty trying not only to explain, but mainly to justify with legal arguments the conduct of the Cabildo and the neighbours who attended that general meeting. In this article these facts are exposed, the two anonymous allegations that are known today are considered and, mainly, it is discussed according to the information that emerges from the documents of the time, who could have been the possible authors of these texts.

Keywords: Lawyers - Anonymous allegations - Río de la Plata - Dismissal - Viceroy Sobremonte

Recibido: 20/07/22

Aceptado: 27/10/22

ANÓNIMOS VIRREINALES: LOS ABOGADOS DEL RÍO DE LA PLATA Y LA DESTITUCIÓN DE UN VIRREY

Introducción

El proceso que llevó a las Provincias del Río de la Plata a separarse de la Corona española, es sabido, no comenzó en la Semana de Mayo de 1810, sino mucho antes. Algunos de los hitos principales de ese camino fueron la invasión británica al Río de la Plata en 1806 y sus consecuencias inmediatas. Baltasar Hidalgo de Cisneros no fue el primer virrey depuesto por el pueblo de Buenos Aires mediante un cabildo abierto. Como resultado de la incompetencia —al menos así lo percibieron la mayoría de los que participaron en aquellas jornadas— del virrey Sobremonte para afrontar la grave situación provocada por el desembarco de las tropas británicas, los vecinos de Buenos Aires, por entonces en armas, forzaron la determinación de sus corporaciones mayores —con el cabildo a la cabeza— de sancionar su destitución.¹ La resolución de la “junta general” del 14 de agosto se vio coronada, luego de varias contingencias e intentos de resistencia de Sobremonte, con las designaciones que este se vio forzado a realizar dos semanas después. El día 28, desde San Nicolás, delegó el mando de las armas de la capital en Santiago de Liniers y el despacho de los ramos de gobierno y hacienda del virreinato en el regente de la Audiencia de Buenos Aires. De tal modo se procuraron salvar, al menos momentáneamente, las formas legales. No se hará aquí la historia de estos sucesos ya conocidos, que culminarán, luego de las derrotas producidas en la Banda Oriental, con la deposición efectiva y el encarcelamiento del virrey en febrero de 1807. Sí es relevante de resaltar el hecho de que con las decisiones adoptadas se violentó de un modo inédito el mandato del rey. Si bien, poco después, la Corona terminaría por aceptar las resoluciones tomadas en Buenos Aires, esta conclusión no podía presumirse por entonces.² Por lo tanto, ante el temor de graves represalias, las autoridades de la capital tomaron una serie de medidas para explicar y justificar su proceder ante la corte de Madrid. En paralelo con estas representaciones oficiales, en la segunda mitad de 1806, circularon por la ciudad algunos escritos anónimos que pretendieron dar un sustento legal a la destitución de facto de un virrey obtenida por un pueblo en armas. Se entiende que nadie haya querido poner su firma al pie de tales papeles ya que se corría el riesgo de caer en el delito de sedición cuyo castigo era de gran severidad.

Los testimonios de época

Cuando se produjeron los sucesos de 1806, Ignacio Núñez era un adolescente. Esto no le impidió tomar parte en la defensa de Buenos Aires y, más tarde, con dieciocho años, de la Revolución de Mayo, militando en el partido morenista. Tuvo luego, hasta su muerte, una dilatada participación en los hechos políticos, diplomáticos y militares de la naciente república. Pero también fue escritor. Dejó unas memorias con sus recuerdos de los hombres y los sucesos de aquellos años. Estas crónicas fueron recopiladas por su hijo Julio y publicadas en 1857. En ellas, Núñez explica que luego del cabildo abierto del 14 de agosto de 1806,

[...] la capital, como que quedaba por consiguiente sola en disidencia abierta con el virrey: todas las provincias, se decía, incluso la de Montevideo, continúan reconociendo la autoridad superior del virrey, o más bien desconociendo la delegación a que se le había forzado de una manera tumultuosa y criminal.

1. Se ha adjudicado al cabildo comandado por Francisco Lezica la mayor —por no decir la completa— responsabilidad del suceso, si bien en ese “congreso” o “junta general” participaron todos los organismos civiles y eclesiásticos así como los vecinos más caracterizados de la ciudad. En el acta del cabildo se identifica a cada uno de los asistentes (Torre Revello, 1946: CXXXVII-CXL). Además, unos cuatro mil vecinos apostados “en los altos y bajos del cabildo” procuraron influir sobre la voluntad de las noventa y ocho personas que discutían en la casa capitular (Núñez, 1857: 66).

2. Real orden dirigida a Sobremonte dada en Pardo, 24 de febrero de 1807: “El rey ha tenido por conveniente a su servicio, suspender a V. E. del empleo de virrey de las provincias del Río de la Plata y ha venido en conferir el mando interino de las mismas provincias al jefe de escuadra Dn. Pascual Huidobro [...]” (Torre Revello, 1946: 192). Imposibilitado Ruiz Huidobro de asumir el cargo debido a que se encontraba prisionero de los ingleses, recayó en el militar de mayor rango, o sea, en don Santiago de Liniers.

Esta acusación puso en ejercicio las plumas de los estudiantes y abogados de la capital, cuyas producciones se hicieron ver manuscritas porque no era permitido el uso de la imprenta (Núñez 1857: 96).

El fiscal del crimen de la Audiencia de Buenos Aires, Antonio Caspe y Rodríguez, en una representación reservada del 30 de octubre de 1806, le informó al rey novedades similares: “[...] los papeles anónimos y pasquines que se hacen correr, todos son dirigidos contra el marqués [de Sobremonte], publican su mal gobierno, su ineptitud para el mando; le amenazan y acriminan, pero siempre escudándose en el augusto nombre de V. M.” (Tanzi, 1968: 410).³

Por lo tanto, queda establecido sin mucho lugar a dudas que luego del cabildo abierto de agosto de 1806, circularon por el virreinato algunos alegatos escritos por abogados de Buenos Aires atacando a Sobremonte y procurando una justificación legal para la actitud “tumultuosa y criminal” adoptada por el pueblo de la capital.

Estos informes parecen haberse difundido con alguna extensión. Por ejemplo, la copia de uno de ellos existía entre los papeles del comerciante extranjero involucrado en la política lusitana en el Río de la Plata, Carlos José Guezzi.⁴ El propio virrey, como se verá luego, los conoció y los denunció a la Corona. Ignacio Núñez, también los tuvo en su poder. En su obra citada, brindó un resumen de estos anónimos transcribiendo textualmente algunas de sus frases:

Se principiaba por establecer el hecho: el hecho universalmente reconocido era que el virrey había entregado a discreción del enemigo las vidas y las fortunas de los habitantes de la capital, y rendido de la manera más humillante el pabellón y las armas del soberano: era también un hecho tan acreditado como el anterior que el virrey lo había sacrificado todo a un ejército de poco menos de dos mil aventureros, teniendo a su disposición diez mil hombres en estado de pelear, armamento en abundancia, arcas llenas de dinero, y tiempo sobrado para aparejarse a la defensa. Sobre la certeza de estos hechos, se sacaba como consecuencia inevitable que el virrey no se podía escapar de una de estas tres acusaciones, o de inepto, o de cobarde o de traidor. Pues bien, se decía: cuando la capital se encuentra de nuevo amenazada, conservándose los enemigos en posesión de todo el río y aguardando por instantes los auxilios que han mandado conducir con el dinero que les ha entregado el virrey, ¿deberá poner en manos de la ineptitud, de la cobardía, o de la traición, su suerte y la suerte de la monarquía; o si las deposita en otras manos, se le acusará con razón de atentado contra las leyes, contra las autoridades constituidas y contra las regalías del soberano? Se compulsaban las meditaciones de los publicistas para demostrar que la ley de la salud de la república, hacía callar todas las leyes: se invocaban diferentes leyes del reino, dictadas para casos de peligro urgente, en las cuales se ordenaba que todos ocurriesen al peligro, no atendiendo mandado del rey: se alegaba la ley municipal de Indias, que aun cuando obligaba a respetar la alta autoridad de los virreyes, aun cuando la ejerciese contra derecho, excluía sin embargo el caso de que se siguiese movimiento o inquietud en la tierra: se sostenía, por último, que era de presumir que el rey aprobaba la conducta de un pueblo cuya fidelidad acababa de sellarse con su sangre, y cuyo único interés consistía en desecharse un jefe que había faltado con tanto escándalo a su confianza y elegirse otro a quien pudieran confiarse las personas, las familias, las haciendas y el punto más importante de su dominación en la América Meridional (Núñez, 1857: 96-97).⁵

3. Para facilitar la lectura, la ortografía ha sido modernizada y las abreviaturas completadas en todos los documentos. Brindamos la fuente donde el interesado puede dirigirse para consultar el original.

4. En el “Expediente relativo al embargo de los papeles del médico Carlos José Guezzi” se listan los documentos que le fueran confiscados en 1809 por orden del virrey Cisneros. Allí figura el titulado “Breve significación en obsequio de la ciudad de Buenos Aires sobre el arreglo de sus pretensiones en orden a su defensa y seguridad” (Senado de la Nación, 1961: 10134). Documento que será discutido más adelante.

5. En *itálica* figuran las partes que se corresponden de forma más o menos textual con uno de los documentos anónimos, el titulado “Breve significación [...]”, mencionado en la nota previa. Se lo puede consultar en Gandía, 1960: 26-27.

Los abogados “despreciables”

Luego de ocurridos los hechos de 1806, el marqués de Sobremonte envió diversos informes a España explicando su conducta, deslindando responsabilidades y acusando a sus detractores, aquellos que procuraron su ruina, exculpándose en los deseos del pueblo. Como fue señalado, en esos eventos tuvieron un papel fundamental algunos abogados porteños. Oportunamente, el virrey se quejó de ellos ante Manuel Godoy: “[...] no es de extrañar que un vulgo que no examina, sino que lleva la voz que le dan los mayores, se excediese con el ejemplo de un ayuntamiento, de un comandante de expedición [Liniers], y de tres o cuatro abogados, que de diversos modos contribuyen a fomentarla”.⁶

Se conoce la identidad de todos los abogados presentes en el cabildo del 14 de agosto de 1806. Fueron nombrados, junto al resto de los asistentes, en el acta capitular respectiva: José Vicente Carrancio, José Miguel Carvallo, Manuel José de Lavardén, Manuel Felipe Molina, Juan José Paso, José Darregueira, León Pereda de Saravia, Agustín Pio de Elía y Joaquín Campana.⁷ De ellos nueve, ¿quiénes fueron los “tres o cuatro” que procuraron, alentaron y justificaron legalmente la posibilidad de quitar el mando militar al virrey? El propio Sobremonte los dio a conocer a la corte de Madrid:

Tuvo ese docilísimo jefe [Liniers] la desgracia de admitir por asesor militar de la expedición al pasar por la Colonia al abogado Dn. Manuel Labardén que estaba retirado en su hacienda, bien conocido [...] díscolo y de genio revolucionario probado [...], el abogado Joaquín Campana y dos o tres de la misma facultad, mozuelos despreciables que le siguieron, fueron los que tomaron la voz en tal Congreso y con furia escandalosa intentaron probar que el pueblo tenía autoridad para elegir quién le mandase a pretexto de asegurar su defensa.⁸

Sobremonte se ensañó particularmente con Labardén, a quien llamó “desbaratada cabeza revolucionaria” (Torre Revello, 1946: 165).⁹

El fiscal Caspe y Rodríguez, en una comunicación reservada a la corona, refrendó y complementó lo atestiguado por el virrey: “Debe encargarse al virrey que venga [a Buenos Aires en reemplazo de Sobremonte], expela de aquí a los abogados Dn. J. Pasos, y Dn. J. Campana, agentes fiscales, y al Dr. Labardén que vino en clase de auditor de la expedición, que fueron los tres que levantaron la voz en el cabildo contra la autoridad del virrey”.¹⁰

Juan José Paso había sido, asimismo, quien redactara la representación que el cabildo de Buenos Aires había elevado al rey dando cuenta de la reconquista de la ciudad en 1806.

Ahora que han sido identificados quiénes fueron los tres abogados —Paso, Labardén y Campana— que brindaron una justificación legal para quitar el mando al virrey en agosto de 1806, conviene saber quién fue el otro abogado, en este caso gallego, que tuvo un rol fundamental para lograr su definitiva deposición en el cabildo abierto del 10 de febrero de 1807 (Torre Revello, 1946: 184).¹¹ Se trata de Benito González de Rivadavia, el padre del futuro presidente argentino, Bernardino Rivadavia. La Audiencia así lo acusó a la corte de Madrid: “Es de presumir [que Benito González de Rivadavia] fuese llevado para alucinar a los concurrentes escogidos por su condición para una empresa de tanto bulto, en clase de orador, pues declamó

6. Carta de Sobremonte al Príncipe de la Paz, Montevideo, 27 de octubre de 1806 (Torre Revello, 1946: 164).

7. “Acta del Congreso General celebrado en el Cabildo de Buenos Aires” (Torre Revello, 1946: CXXXVIII).

8. Carta de Sobremonte al Príncipe de la Paz, Montevideo, 27 de octubre de 1806 (Torre Revello, 1946: 151-153).

9. Meses después el virrey Sobremonte identificará a otro de los principales implicados: “[...] un D. Juan Martín de Pueyrredón [...] públicamente se dice que él fue el que salió a la galería de las casas capitulares en el cabildo abierto llamado Congreso General el 14 de agosto y procuró sacar con sus preguntas las respuestas del pueblo, de a quién preferían para el mando, si a Liniers o al virrey [...]” (Carta al Príncipe de la Paz, Montevideo, 30 de diciembre de 1806. Torre Revello, 1946: 153).

10. “Representación reservada del fiscal del crimen, Antonio Caspe y Rodríguez, al rey”, Buenos Aires, 30 de octubre de 1806 (Torre Revello, 1946: 153).

11. Curiosamente, los testigos han dado distintas fechas para un mismo evento. Un anónimo memorialista de la época, miembro del Regimiento de Patricios, refiere estos hechos en la entrada correspondiente al día 11 (Anónimo, 1960: 142). Otro famoso correspondiente, Juan Manuel Beruti, los relata en la entrada del día 6 de febrero de su diario (1960: 3686).

contra el virrey, juzgando de sus operaciones y conducta militar de un modo demasiado deliberativo y conforme a las ideas del pueblo o, más propiamente, del cabildo [...]”.¹²

Nuevamente fue el fiscal Caspe y Rodríguez quien respaldó las acusaciones de la Audiencia: “[González de Rivadavia] sirvió de ponente o fiscal contra el marqués, haciendo una prolija narración de los hechos de aquel; fundó en ellos y en la autoridad de infinitos textos con mucha violencia y arrastradamente que el virrey debía ser privado del mando, preso, y ocupados sus papeles con arreglo a la petición del cabildo y del pueblo [...]”.¹³

Caspe y Rodríguez también refirió que el fiscal electo del Supremo Consejo de Indias, José Gorbea y Badillo, procuró oponerse al criterio del Dr. González de Rivadavia pero que fue callado por la multitud al grito de “nos gusta, nos gusta oír al Dr.” (de Gandía, 1960: 19). Un mes más tarde fue el mismo Caspe quien debió soportar la ira de los más exaltados. El 23 de septiembre irrumpieron en su domicilio “diez enmascarados a decirle que el Pueblo sabía que aquel propendía a que entrase el virrey, que no querían, que eso era jugar con el Pueblo y que si entraba no quedaría vivo ni él ni su familia”.¹⁴

Por lo tanto, por las autoridades virreinales, se conocen exactamente quiénes fueron los abogados que procuraron y justificaron legalmente la deposición del virrey en 1806 y 1807.

El primer anónimo

Enrique de Gandía fue quien dio a conocer y discutió al primero de estos anónimos (De Gandía, 1946: 769-784). Años después, refundió esas páginas y, con el agregado de un segundo documento escrito con el mismo fin, contemporáneo al primero y presuntamente del mismo autor, las transformó en los primeros capítulos de un polémico libro suyo (De Gandía, 1960).¹⁵

De Gandía les atribuyó una importancia mayúscula ya que, según él, no solo brindaban “los fundamentos que justifican la separación y destitución del virrey Sobremonte”, sino que también marcaban el comienzo de “la polémica jurídica y política de donde arranca el movimiento ininterrumpido que se concretó el 25 de Mayo”. Serían, entonces, “la primera exposición, en nuestro país, del viejo principio hispánico de la sustitución del gobernante indeseado” (De Gandía, 1960: 16-17).

El documento dado a conocer por Enrique de Gandía llevaba por título: “Papel legal. Anónimo que se halló cerrado y rotulado ‘Al muy ilustre ayuntamiento de Buenos Aires’, en octubre de 1806”. Finalizaba con las siguientes palabras: “Dixi. Buenos Aires, agosto 25 de 1806”. Por lo tanto —si es verídica la nota agregada que sirve de título— fue datado ese día de agosto pero el cabildo lo habría conocido casi dos meses más tarde. De Gandía consultó el documento en el Museo Mitre. Existía entre los papeles del archivo del general.¹⁶ No era este el original de ese escrito —que, creemos, se desconoce— sino una transcripción que había hecho Bartolomé Mitre durante sus investigaciones históricas. Según su testimonio autógrafa lo había copiado, en 1881, de un libro donde se hallaban compilados, con la misma letra, documentos de la época de las invasiones inglesas. Había pertenecido, sucesivamente, a don Pedro de Angelis y a Andrés Lamas (De Gandía, 1960: 17).

Este historiador también dio a luz una nota introductoria donde el autor del anónimo envía o dedica el escrito al cabildo de Buenos Aires. Allí explica que el cabildo debía conocer el texto ya que había sido redactado con el fin de que circulara —“divague”— entre el pueblo:

12. Carta al Príncipe de la Paz del 26 de mayo de 1807 (Torre Revello, 1946: 185; de Gandía, 1960: 18).

13. Informe reservado del 25 de mayo de 1807 (Torre Revello, 1946: 186; de Gandía, 1960: 18-19).

14. “Diario de un habitante de Montevideo” (1806-1808). Escrito anónimo que ha sido atribuido al presbítero Bartolomé Muñoz (Fortín, 1967: 164). El hecho también aparece relatado por el deán Funes en su *Historia civil* (1817: 434). Luego fue repetido por casi todos los autores que trataron del tema.

15. El libro se publicó en “Homenaje al sesquicentenario del 25 de Mayo de 1810”. Lógicamente, no de la “Revolución de Mayo”, ya que De Gandía negaba su ocurrencia. De eso trata el libro.

16. Armario E, cajón 2, pieza 1, número de orden 48. Torre Revello (1946: 156) había revelado su ubicación meses antes. Luego hizo lo propio Enrique de Gandía (1946: 16), reconociendo la primacía de aquel autor.

No habiendo podido ayudar a la patria con las armas en la gloriosa reconquista del día 12, no tanto por mis años cuanto por considerarme preciso a mi familia, y sin embargo de no haber sido llamado, aun entre la generalidad, para la Junta que se celebró con el fin de tratar de los medios más aparentes para la defensa, en los sucesivos, habiéndome inteligenciado de la determinación que sobre este particular tomó el público, y de la censura que le hacen algunos apasionados, he creído deberme esforzar mostrando un amor patriótico en lo compatible con mi circunstancia; a este efecto he formado unos ligeros apuntamientos que juzgo de mi obligación pasar a V. S., no para favorecer la causa que no me pasa por la imaginación que para esto sirvan, sino para que no extrañe su delicada atención si alguna copia divague por el pueblo, pues con este designio se ha trabajado a fin de hacer callar a unos pocos que aunque ninguno más lastimado de la pérdida de la ciudad rehúsan ahora reconocer el bien que se les ha comprado por no agradecerlo. Dios guarde a V. S. muchos años, Buenos Aires y agosto 25 de 1806. El ciudadano amante del público.¹⁷ Al muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la muy noble y muy leal ciudad de Buenos Aires (De Gandía, 1960: 37-38).

Se conocen, al menos, dos copias más de este manuscrito. La segunda había pertenecido a José María de Sautu. Fue este un español nacido en Vitoria en 1775. A los 18 años se trasladó al Río de la Plata, donde ejerció el comercio. Además de protagonista y testigo de las invasiones inglesas fue bibliófilo. Se dedicó a recopilar impresos y documentos de principios del siglo XIX. Falleció en 1855. Su colección de papeles se conservaba en la Biblioteca Municipal doctor Menéndez de la ciudad de Pergamino (de Castro Paz, en línea; Sorcarburu, 1952: 325). De allí la tomó el historiador uruguayo Edmundo Narancio para publicarla en 1955. Esta copia también está fechada el 25 de agosto de 1806. Este autor sintetizaba así el contenido del documento:

Apuntamientos anónimos sobre la determinación que tomó el pueblo de Buenos Aires de substituir al virrey, marqués de Sobremonte, por Santiago Liniers. Se sostiene que tal resolución no había sido ni descaminada, ni falta de apoyo en lo legal puesto que, siendo el salvamento de la república la suprema ley del Estado, no había duda fue la necesidad la que forzó a tomarla. Se exponen las razones porque sería desacertado volver a confiar la defensa de la plaza a Sobremonte y se hace notar que la intención del monarca español, al encargarle el virreinato, fue de que pusiese la plaza en estado de defensa anta la presencia del enemigo, se denuncia la ineptitud del marqués de Sobremonte, que justifica el procedimiento del pueblo; se apunta la doctrina que concurría a otorgar licitud a la determinación del pueblo de proclamar a Santiago Liniers por gobernador y capitán general; al desarrollar su argumentación en favor de esta tesis se establecen las cualidades esenciales a todo capitán general, según términos de Alfonso el Sabio, considerándose que cuando faltan esas condiciones el virrey debe cesar en el cargo. En último término se observa que, al cesar, debe nombrarse a otro jefe hasta que el monarca lo confirme o mande a quien sea capaz de cumplir su voluntad y que, por tanto, la determinación del pueblo no es escandalosa ni ilegal, estando inspirada en el respeto a la ley y al soberano (Narancio, 1952: 131-135).

La tercera copia de este escrito fue publicada en 1972 por el Dr. Eduardo Dürnhöfer. Existía entre los documentos del doctor Mariano Moreno, secretario de gobierno de la Junta revolucionaria de 1810, que aquel autor había adquirido en la década del sesenta al librero Román F. Pardo (Dürnhöfer, 1972: 121-126).¹⁸ La novedad, en este caso, es que el Dr. Dürnhöfer adjudicó la autoría del texto al mismísimo Dr. Moreno. Algo que, por sus implicancias, merece ser discutido con mayor profundidad.

El segundo anónimo

Enrique de Gandía publicó un segundo documento sobre el mismo tema y de la misma época. Opinó que el primero —el que luego sería atribuido a Moreno— era “más erudito, crítico y directo”, pero que ambos coincidían “en muchos puntos” y que su “paralelismo” era “perfecto” (De Gandía, 1960: 37).

17. El seudónimo figura en el libro III de las meditaciones de Marco Aurelio traducidas por Jacinto Díaz de Miranda (1785, 81).

18. Allí aparece bajo el título “Documento justificando la suspensión de Sobre Monte”.

Este segundo texto también se encontraba en el mismo libro copiado del general Mitre. Estaba catalogado bajo el rótulo: “Papel que corrió en Buenos Aires en agosto de 1806, justificando la convocatoria del pueblo para deponer al virrey Sobremonte y elegir por jefe a Liniers, después de la reconquista”. Su título era: “Breve significación en obsequio de la ciudad de Buenos Aires sobre el arreglo de sus pretensiones en orden a su defensa y seguridad”. Comenzaba con la siguiente cita: “La natural cosa es, y muy guisada, que todo hombre haya poder de amparar su persona de muerte (Ley 2da, Tit. 1ro, Part. 7ma)”.

La introducción que abre el texto no parece ser del autor del escrito: “Hablando mucho el pueblo (porque hay mucho vulgo y muchos doctores) sobre si el cabildo pudo o no llamar a junta general el día 13 de agosto y acordar o resolver disposiciones de su nueva defensa, en que fue Liniers proclamado para ella, salió el papel siguiente”. Luego comenzaba el texto propiamente dicho: “Es el primero de los derechos del hombre la defensa y conservación de la vida [...]”.

Lleva agregada una “Advertencia” que explica que el papel expone los “principios y fundamentos [...] que convencen el legítimo derecho y legalidad con que ha podido la ciudad de Buenos Aires en las circunstancias resistir el mando del señor virrey y nombrar al Sr. Liniers por general en jefe de armas” pero “habiendo accedido el Sr. Virrey a la solicitud [...] podemos decir que no tenemos caso [...]”. O sea que no se ha infringido ninguna ley. Esta advertencia fue escrita, entonces, luego del 28 de agosto, fecha en que el virrey “accedió” a la “solicitud”, cuando “voluntariamente” delegó el mando militar en Liniers.

Al final, el autor explica: “No se intenta una defensa ni es capaz de la que merece la materia el que forma este papel confidencial y de reserva para un amigo curioso que deseaba algunas nociones sobre estas cosas”. Tiene una continuación fechada el 2 de septiembre de 1806. En algunos de sus puntos dice: “Hijos y nobles de Buenos Aires: españoles buenos: no lo sean tanto con los malos y con vuestros enemigos [...] aunque el primer jefe [Sobremonte] no tenga culpa alguna en la pérdida de la ciudad, esta tiene causa justa y bastante en su desgracia para desear más afortunado jefe militar como lo ha hecho y procurado”. O sea don Santiago de Liniers (De Gandía, 1960: 17, 20, 21, 28, 29, 30 y 34).

Es muy posible, entonces, que la mano que escribió las diferentes partes del texto no haya sido la misma. Enrique de Gandía creyó con toda seguridad que sí. El contenido del documento hace surgir algunos reparos. La “Advertencia” afirma que se trata de un “papel confidencial” y “reservado para un amigo”, pero en la “Continuación” el autor se dirige a “los hijos de Buenos Aires”, declamando para todo el pueblo. Al principio se justifica la deposición de Sobremonte por su ineptitud, pero, luego, en la “Continuación” lo exculpa de la “pérdida de la ciudad”. Por lo tanto, no es improbable que algunos textos menores se fueran agregando de tal forma que complementaran al principal, probablemente a lo largo de unos pocos días de agosto y septiembre de 1806.

De Gandía utilizó ambos documentos para fundamentar su teoría principal. Creyó que ellos contienen “toda la doctrina de la tan impropriadamente llamada Revolución de Mayo. Tenemos además las pruebas palpables de que la seudorrevolución no fue ni pudo ser una revolución, sino un simple procedimiento, una simple votación hecha conforme al derecho español más tradicional y antirrevolucionario” (De Gandía, 1960: 46).

El presunto autor

Antes de que en 1972 el Dr. Dürnhöfer atribuyera el primero de estos documentos a Mariano Moreno, su autoría ya había sido adjudicada con razonable certidumbre a otro autor. Su nombre, que ya ha sido mencionado cuando se listaron los abogados involucrados en dar el sustento legal a los cabildos abiertos de 1806 y 1807, fue señalado por las autoridades virreinales en sus informes a la corte. Inicialmente fue el propio virrey Sobremonte quien reveló su identidad a Manuel Godoy:

[...] corre un papel atribuido a un abogado de Buenos Aires, en que intenta sostener que el procedimiento del Cabildo, introducido en todo, y con una perversa y seductiva lógica, quiere probar lo que no puede. Su autor, si es el que se dice y yo recelo, un don Benito González Rivadavia, estuvo desterrado en Córdoba largo tiempo por la Audiencia, por osado, caviloso y atrevido con el mismo Tribunal, lo que auxilió el Virrey, que era entonces convencido de la justicia de esa providencia, y habrá un año que por un pleito suyo sobre disenso paterno intentó envolverme en una ruidosa competencia con aquel Tribunal, a que me resistí. Trajo a su deseo doctrinas de las que se acostumbran para tales pretensiones, y

desde entonces se me declaró opuesto, de manera que, según su carácter duro y vengativo, no dudo que se aprovechó también de esta ocasión porque, con motivo de haber sido regidor propietario, le consultan los del Cabildo y se cree que les dicta los asuntos de gravedad [...].¹⁹

Luego de la deposición efectiva del virrey, fue la Audiencia quien le aseguró a Godoy que había sido González de Rivadavia quien brindara los fundamentos legales para este acto de corte revolucionario:

[...] no es temerario pensar que aquel [González de Rivadavia] solo ha sido un eco en todas las ocurrencias [del cabildo] esforzándose a probar con doctrinas de algunos autores la facultad del juez inferior para degradar al superior, olvidándose de las leyes que constituyen al virrey, el alter ego y representante de V. M. en estos dominios.²⁰

Asimismo, el día anterior el fiscal Caspe y Rodríguez había acusado a González de Rivadavia de ser quien “fundó [...] en la autoridad de infinitos textos con mucha violencia y arrastradamente que el virrey debía ser privado del mando”.²¹

Enrique de Gandía estaba convencido de que ambos documentos justificando la destitución de Sobremonte habían sido redactados por González de Rivadavia y constituían “la exhibición erudita de uno de los más grandes juristas de fines de la época colonial”. De Gandía reiteró su convicción con perseverancia: “Podemos afirmar que el autor de estos dos notables escritos fue el doctor don Benito González de Rivadavia [...]. No insistimos sobre la suposición —para nosotros seguridad— de que don Benito González de Rivadavia fue el autor de los escritos que vamos a comentar [...] un abogado anónimo de la colonia, que nosotros sabemos era el doctor don Benito González de Rivadavia” (De Gandía, 1960: 37, 17, 20 y 46).

Algunas circunstancias que relata el autor anónimo en su introducción podrían reforzar esta atribución ya que coinciden con lo que sabemos de la vida de don Benito. Allí se excusa que no solo por sus años no había podido “ayudar a la Patria” ante la agresión de las tropas inglesas, sino también por “considerarse preciso” a su familia. Benito González de Rivadavia, había nacido en Lugo, en febrero de 1747, y no era, por lo tanto, joven en 1806 como para portar armas. Su familia era numerosa y estaba casado en segunda nupcias desde 1788.²² Además, el autor refiere que no “había sido llamado” para formar parte de la Junta del 14 de agosto, y, efectivamente, González de Rivadavia no figuró entre los noventa y ocho concurrentes (Torre Revello, 1946: CXXXVI).

Por otro lado, no cabe duda de que estaba en el espíritu de González de Rivadavia redactar, bajo seudónimo, alegatos jurídicos de contenido polémico. Por esa misma fecha había publicado —seguramente prohijado por Liniers—²³ otro manifiesto anónimo en relación a las invasiones inglesas. Se titulaba “El publicista de Buenos-Ayres al general Beresford” (Anónimo, 1810).²⁴ Allí, en forma de carta en primera persona, se expresaba a gusto contra el general Beresford y la falsa capitulación firmada a posteriori con Liniers.²⁵ Lo acusaba de severo incumplimiento de su palabra. Años después, su hijo Bernardino, afirmó que pertenecía a la pluma de su padre (Vázquez Rivarola, 2010: 30).²⁶ La atribución fue refrendada, luego, por numerosos autores.²⁷

19. Carta al Príncipe de la Paz, Montevideo, 27 de octubre de 1806 (De Gandía, 1960: 17-18).

20. Carta al Príncipe de la Paz, 26 de mayo de 1807 (Torre Revello, 1946: 185; De Gandía, 1960: 18).

21. Informe reservado del 25 de mayo de 1807 (De Gandía, 1960: 18-19).

22. Se había casado en 1776, en la basílica de Nuestra Señora de la Merced de Buenos Aires, con la hija de su tío y mentor, María Josefa de Jesús Rivadavia y Rivadeneira (1755-1786). Con ella tuvo a Tomasa Dominga (1776-1856), Josefa Gabriela (1778-1821), Juana Josefa (1779), Bernardino (1780-1845), Rafael (1781), Manuela Juliana (1783-1820) y Santiago (1784-1823). Su esposa falleció en 1786. Dos años más tarde se volvió a casar con Ana María Salvadora de Otárola (1760-1857).

23. “Liniers unas veces con apariencia de sumiso, y otras con las de independiente dispone de la imprenta para dar a ella los papeles que se le antoja y lo que quiere cualquiera.” (Carta de Sobremonte al Príncipe de la Paz, Montevideo, 27 de octubre de 1806. Torre Revello 1946, 165).

24. Este impreso fue reproducido, luego, en España, por la *Gazeta de Madrid*, N° 76, martes 25 de agosto de 1807, pp. 1881-1883.

25. Se la puede consultar, junto con el descargo de Liniers, en la obra de Torre Revello (1946, CXLIX).

26. Este autor también atribuyó el documento titulado “Breve significación en obsequio de la ciudad de Buenos Aires [...]” a Benito González de Rivadavia. Aseguró que “no cabe el menor atisbo de duda sobre su autenticidad” (2010, 32).

27. Figura ya en Alsina y López (1851, 111-113). Alberto Palcos también aseguró que “este documento, está probado, lo redacta don Benito” (1936, 48; 1960, 65). Carlos Galván Moreno escribió que “el doctor González Rivadavia redacta el manifiesto” (1940,

Mariano Moreno, el cabildo y la audiencia de Buenos Aires

Sin embargo, como ha sido mencionado, se ha postulado a Mariano Moreno como al posible autor de este alegato. ¿Pudo ser esto así?

Es bien sabido que cuando Moreno retornó del Alto Perú trabajó tanto para la Real Audiencia como para el cabildo de Buenos Aires. Moreno llegó a Buenos Aires a mediados de septiembre de 1805 y no fue hasta fines de noviembre cuando comenzó a practicar como abogado. Ricardo Levene publicó facsimilarmente la petición de Mariano Moreno solicitando a la Audiencia de Buenos Aires la correspondiente incorporación para el libre ejercicio de la profesión. Está firmada el 22 de octubre de 1805 (Moreno, 1943: 48-49). La súplica de Moreno fue escuchada y el 9 de noviembre fue añadido a la matrícula de la Real Audiencia de Buenos Aires. La certificación respectiva fue extendida el 29 de ese mes.²⁸

En seguida, Moreno comenzó a ejercer. Lo hizo con suceso en un pleito que alcanzó cierta resonancia. Actuó en defensa de uno de sus antiguos preceptores, el doctor Melchor Fernández, contra el obispo Benito Lúe y Riega.²⁹ Su alegato verbal ante el tribunal lo brindó el día 20 de diciembre de 1805, poco antes de que en esa misma noche falleciera su padre, Manuel Moreno y Argumosa.³⁰ El hermano de Mariano relata así su triunfo: “Su discurso se hizo notable por la fuerza del raciocinio, y la dialéctica unida a la elocuencia; triunfó de su poderoso adversario y ganó completamente el punto, declarándose irregulares y violentos los procedimientos del obispo. Seguido de aplausos [...]” (Moreno, 1836: XLVI).³¹

Manuel Moreno supone que luego de esta presentación, y probablemente a raíz de ella, su hermano Mariano fue elegido relator por la Real Audiencia: “Poco después fue nombrado a una de las dos plazas de relator de aquella audiencia, por retiro de un abogado de gran nota que la había servido largo tiempo” (Moreno, 1836: XLVII). Efectivamente, cuando don Julián de Leiva se jubiló en su cargo de relator de la Audiencia, propuso a Mariano Moreno como relator sustituto, lo que fue aceptado por dicha corporación en febrero de 1806. Moreno prestó juramento el día 13 (Pardo, 1960: 101-103).

Su actividad en dicha función fue muy destacada. Su hermano así lo atestiguó: “en este empleo, que requiere por sí mucha contracción e inteligencia, manifestó su integridad y sus grandes disposiciones” (Moreno, 1812: 83). Pero no fue solo un pariente interesado bajo la lógica sospecha de haber sido guiado por un inocultable amor fraternal quien lo sostuvo. También lo certificó en varias oportunidades —y esto es lo más importante— el regente de la Real Audiencia, Lucas Muñoz y Cubero. En diciembre de 1807, Muñoz y Cubero solicitó a la corte que Moreno fuera colocado en “una de las asesorías de las intendencias de este virreinato, o en una de las subdelegaciones de Porco o Chayanta”. En su carta de recomendación a Madrid, fechada en Buenos Aires el 4 de diciembre de 1807, afirmó:

Moreno reúne tales conocimientos, probidad y madurez, que le he dispensado mi confianza después de haber merecido el concepto y aprecio del público. Es un sujeto que trabaja mucho y con acierto y que por lo mismo será muy útil en cualquier empleo a que se le destine. Esto me ha movido a recomendar su adjunta solicitud, que por influjo mío ha promovido porque el modo de equilibrar tanto pícaro que aquí nos rodea es colocar un hombre de bien y de luces [...] y ya que nos mandan tantos maulas, es preciso que las compensen con un hombre de estas circunstancias (Pardo, 1960: 109-110).

50). Hay otros ejemplos.

28. “Certificación de incorporación a la Real Audiencia de Buenos Aires”. La dio el escribano de cámara de esa Audiencia, don José García (Pardo 1960, 101).

29. Recuerda su hermano Manuel: “Todo concurría a tener pendiente de este asunto la expectación del público, formando de él una discusión general y, verdaderamente, una controversia de estado. Esta fue la primera causa que se encomendó al Dr. Moreno en la audiencia de Buenos Aires” (Moreno 1836, XLVI).

30. La fecha del fallecimiento la brinda José Torre Revello (1942-1943, 322). La concurrencia de ambos hechos la refiere Manuel Moreno (1836, XLVII).

31. El hermano de Mariano comenta que “esta causa era la primera de varias de igual clase que siguieron después, sobre contener al reverendo obispo dentro de los límites de la equidad y de las leyes”. En efecto, se conoce un alegato de Moreno, fechado en junio de 1806, defendiendo a don Julián Joaquín de Gainza, cura rector de la parroquia de San Miguel, contra las pretensiones del obispo. (de Ocampo 1819, “Pieza justificativa, N° 1”, sin paginar).

Pocos meses más tarde, el 7 de marzo de 1808, Muñoz y Cubero le extendió a Moreno un certificado donde hizo constar que “desempeñó su cargo con la contracción y madurez propias de sus ventajosos conocimientos” y aseguró que se valió “repetidas veces de su conocida aptitud para negocios de la mayor importancia, y en todas confirmó el concepto de probidad y acreditados talentos que tenía formado de él” (Pardo, 1960: 102, 105).³²

Por lo tanto, no cabe duda de que Moreno sirvió fielmente a la Audiencia. Pero también sirvió con una aparente misma fidelidad al cabildo de Buenos Aires. Dice Manuel Moreno (1812: 106): “En todos los puntos más delicados que ocurrieron en aquella época arriesgada, los consejos del Dr. Moreno reglaron generalmente la conducta del cabildo, y las proclamas y otros documentos importantes que este produjo entonces, fueron dictadas por aquel”.

Sin embargo, los intereses del cabildo muchas veces no coincidían —incluso se oponían— con los de la Real Audiencia:

El Dr. Moreno se hallaba entre dos partidos, en cuyas contiendas debía tomar alguna parte: como relator de la Audiencia era ocupado por los oidores en formar representaciones al rey contra el cabildo; y por este, como abogado particular, presidía a todas sus determinaciones y reglaba los pasos que debían darse para aniquilar una conspiración infame (1812: 107-108).³³

Se sabe desde cuándo Moreno obtuvo el cargo en la Real Audiencia. Sin embargo, no está tan claro cuándo fue que comenzó a servir al cabildo de Buenos Aires. Los primeros escritos que hoy se conocen donde Moreno representa a esa corporación datan de fines de 1807.³⁴

Según se ha visto, luego de la rendición británica el cabildo tomó la iniciativa para deponer al virrey logrando que este cediera tanto el poder militar como administrativo. En contraposición, la Audiencia se esforzó para mantener a Sobremonte en su puesto, no tanto por el personaje, sino por su investidura. En definitiva, para evitar una perturbación del mandato real.

Por lo tanto, a mediados de 1806, ¿qué partido tomó Moreno? No se conoce con seguridad. Sin embargo, resulta poco probable que en esa fecha se opusiera manifiestamente a los designios de la Audiencia brindando y poniendo por escrito argumentos legales en contra de la postura de aquella, aun cuando lo hubiera hecho en forma anónima. De haberlo hecho, difícilmente su nombre no habría salido a la luz como sucedió con los de Campana, Lavardén, Paso o González de Rivadavia.

Discusión final

El virrey Sobremonte acusó a González de Rivadavia de ser redactor de un documento justificando jurídicamente su deposición. Habló de “un papel” y se lo atribuyó a ese abogado que, según él, lo detestaba. Sin embargo, Ignacio Núñez se refirió al “ejercicio de las plumas de los [...] abogados de la capital cuyas producciones se hicieron ver manuscritas”. Por lo tanto, queda claro que conoció varios de estos alegatos, a la vez que sugirió que no fue un único abogado quien los escribiera. Núñez tenía razón ya que hoy se conocen dos documentos redactados con este fin. ¿González de Rivadavia escribió ambos? Enrique de

32. Mariano Moreno supo pagar, luego, la confianza del regente. Lucas Muñoz y Cubero fue el único miembro de la Real Audiencia que en junio de 1810 no fue deportado a España por la Primera Junta. Manuel Moreno asegura que esto ocurrió en “parte en atención a sus años, o por no considerarlo tan culpado como sus compañeros”. De hecho “Cubero quedó siempre presidiendo en el tribunal” (Moreno, 1836: CLII-CLIII). Véase la *Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres* del sábado 23 de junio de 1810 (Junta de Historia y Numismática Americana, 1910: 69-82).

33. Manuel Moreno seguramente habrá reflexionado sobre la conveniencia de exponer esta duplicidad ya que en la segunda biografía que dedicó a su hermano, la publicada en 1836 como introducción a las *Arenas*, omitió mencionar estas circunstancias.

34. En el tomo I de la edición de Ricardo Levene de los *Escritos* de Moreno se pueden encontrar numerosas presentaciones realizadas por Moreno en nombre del cabildo de Buenos Aires, la más temprana de diciembre de 1807. “No hay gestión importante del ayuntamiento durante los años 1807 y 1808, ante las autoridades metropolitanas o residentes en América, cuyos escritos no son autógrafos de Mariano Moreno”. Al parecer, Levene no encontró manuscritos que ligaran a Moreno con el cabildo en 1806 (Moreno, 1943: XX, 160).

Gandía creyó firmemente que sí. Esta presunción, sin embargo, es cuestionable. Muy probablemente, González de Rivadavia escribiera uno de ellos. Además del testimonio de Sobremonte al respecto, existen otros indicios que avalan dicha suposición. El primero es que más tarde fue el propio González de Rivadavia quien, esta vez en forma verbal y pública, brindó los argumentos legales que dieron sustento a la deposición efectiva de Sobremonte en el cabildo abierto de febrero de 1807. Es de suponer que repitiera las mismas razones que ya había dado en papel. En segundo lugar, parece probado que en la época de las invasiones inglesas, González de Rivadavia escribía —y publicaba— textos anónimos o bajo seudónimo con argumentaciones legales. Por lo tanto, la evidencia apunta a señalar que Benito González de Rivadavia escribió, al menos, uno de estos papeles. Pero, ¿es posible que haya escrito los dos? Esta contingencia es cuestionable. Resultaría llamativo que en un breve periodo de tiempo González de Rivadavia escribiera dos textos con fines similares pero de contenido algo dispar. Además, como fue señalado, es muy probable que uno de ellos tuviera párrafos agregados de diferentes manos.

Entonces, ¿Mariano Moreno pudo escribir el otro anónimo? Pudo, pero es poco factible. En primer lugar, Moreno no fue uno de los abogados que se destacara brindando una justificación legal para la actuación del pueblo y del cabildo en particular, en aquellas graves circunstancias. Existieron, por entonces —agosto de 1806—, otros letrados que en forma pública alegaron a favor de la deposición del virrey. Debían justificar lo mejor posible su proceder ya que estaba en juego no solo su carrera sino, eventualmente, su cabeza. Cualquiera de ellos pudo haber puesto por escrito sus argumentaciones, ya sea por iniciativa propia o por pedido del cabildo. Paso, Labardén o Campana, resultan mejores candidatos. Por otro lado, la posición política y laboral de Moreno a mediados de 1806 no le habría permitido asumir ese rol. Mariano Moreno, fue nombrado relator sustituto de la Real Audiencia a principios de 1806. Resultaría extraño que unos pocos meses más tarde escribiera oponiéndose a la postura legalista de dicha corporación. Conviene recordar que Muñoz y Cubero aseguró que tenía plena “confianza” en Moreno, y que además lo ponderó por su dedicación y su genio, tanto en 1807 como en 1808. Difícilmente lo habría hecho de haber estado Moreno involucrado en la justificación legal de la deposición del virrey, acto gravemente subversivo a los ojos de la Audiencia. Y, como se ha visto, por más que circularon en forma anónima, las autoridades de Buenos Aires supieron, o al menos sospecharon con firmeza, quiénes fueron las plumas que redactaron esos papeles. Incluso solicitaron a la corte su castigo. El tamaño del círculo ilustrado y judicial del Buenos Aires de entonces era lo suficientemente ajustado como para que estas circunstancias se volvieran difíciles de ocultar.

Como ya lo había sugerido José M. Mariluz Urquijo (1992: 237), Mariano Moreno solo habría poseído una de las varias copias —hoy día se conocen al menos tres— de estos anónimos que debieron circular por la ciudad. Aún más, es muy verosímil que el escrito que le fuera atribuido en 1972 ni siquiera correspondiera a su letra.³⁵ Por lo tanto, hasta el presente no existe evidencia alguna que permita adjudicar a Mariano Moreno la paternidad del escrito en cuestión.

35. A simple vista, la caligrafía del manuscrito que justifica la deposición de Sobremonte y que fuera publicado por el Dr. Dürnhöfer como de Mariano Moreno no le pertenece. Por tal motivo, la perito del Dr. Dürnhöfer adujo que Moreno había querido disfrazar su letra de forma intencional. La verdad histórica ganaría si un perito independiente pudiera volver a estudiar el manuscrito.

Bibliografía

- Alsina, V. y López, V. F. (1851). *Compilación de documentos relativos a sucesos del Río de la Plata desde 1806*. Montevideo: Biblioteca del Comercio del Plata. Tomo X.
- Anónimo (1960). *Diario de un soldado*. Buenos Aires: Archivo General de la Nación.
- Anónimo (1810). *El publicista de Buenos-Ayres al general Beresford*. Buenos Aires: Imprenta de los Niños Expósitos.
- Beruti, J. M. (1960). Memorias curiosas. En Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo*. Tomo VI.
- De Castro Paz, A. M. Correspondencia confidencial durante las invasiones inglesas en el Archivo de Sautu. En línea, en <http://es.slideshare.net/juntarecoleta/aldo-m-de-castro-paz-invasiones-inglesas-correspondencia-confidencia>.
- De Gandía, E. (1946). El virrey Sobremonte y el principio hispánico de la substitución del gobernante inde-seado. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 3ra época, nro. 4: 753-787.
- (1960). *Orígenes desconocidos del 25 de Mayo de 1810*. Buenos Aires: Orientación Cultural Editores, S. A.
- De Ocampo, B. J. (1819). *Contestación al informe publicado por el Dr. D. José Joaquín Ruiz abogado de esta corte. La da y la publica D. Bernardo José de Ocampo, Cura Rector más antiguo de la parroquia de S. Nicolás de esta capital*. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia.
- Díaz de Miranda, J. [trad.]. (1785). *Los doce libros del emperador Marco Aurelio*. Madrid: Imprenta de don Antonio Sancha.
- Dürnhöfer, E. (1972). *Mariano Moreno, inédito*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- (1985). *Moreno: el origen de la república. Sus reveladores manuscritos inéditos*. Buenos Aires: ed. del autor.
- Fortín, J. L. (1967). *Invasiones inglesas. Colección Pablo Fortín*. Buenos Aires: ed. del autor.
- Funes, G. (1817). *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos-Ayres y Tucumán*. Tomo tercero. Buenos Aires: Imprenta de Benavente y compañía.
- Galván Moreno, C. (1940). *Rivadavia, el estadista genial. Reseña documentada de su vida y su obra*. Buenos Aires: Claridad.
- Junta de Historia y Numismática Americana. (1910). *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*. Reimpresión facsimilar. Tomo I. Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco.
- Mariluz Urquijo, J. M. (1992). Aplicación del principio “Salus populi, suprema lex esto”. La crisis del antiguo régimen en el Río de la Plata. *Revista de Historia del Derecho*, nro. 20: 235-241.
- Moreno, M. (1812). *Vida y Memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno*. Londres: imprenta de J. M'Creery.
- (1836). *Colección de arengas en el foro y escritos del Doctor Dn. Mariano Moreno*. Londres: Jaime Pickburn.
- (1943). *Escritos*. Tomo I. Buenos Aires: Estrada, 1943.
- Narancio, E. M. (1955). Las ideas políticas en el Río de la Plata a comienzos del siglo XIX. *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*. Montevideo, nro. 14: 97-183.
- Núñez, I. (1857). *Noticias históricas de la República Argentina*. Buenos Aires: Imprenta de Mayo.
- Palcos, A. (1936). *La visión de Rivadavia: ensayo sobre Rivadavia y su época*. Buenos Aires: El Ateneo.
- (1960). *Rivadavia: ejecutor del pensamiento de Mayo*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Pardo, R. F. (1960). *Mariano Moreno*. Buenos Aires: Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades.
- Sorcarburu, A. E. (1952). Un recopilador y cronista menor del siglo XIX: José María de Sautu. *I Congreso de historia de los pueblos de la provincia de Bueno Aires*. Tomo II. Buenos Aires: Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia.
- Senado de la Nación. (1961). *Biblioteca de Mayo*. Tomo IX. Buenos Aires.
- Tanzi, H. J. (1968). La deposición de un Virrey. Un antecedente de las doctrinas jurídicas y políticas expuestas en Mayo de 1810. *Investigaciones y Ensayos*, nro. 5: 407-428.
- Torre Revello, J. (1942-1943). Documentos relativos a Antonio Valle y Manuel Moreno Argumosa, abuelo materno y padre, respectivamente, de Mariano Moreno. *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, 21 (27): 309-334.
- Torre Revello, J. (1946). *El marqués de Sobre Monte, gobernador intendente de Córdoba y virrey del Río de la Plata*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.
- Vázquez Rivarola, H. G. (2010). *Historia del Tercio de Gallegos. Crónicas de sus protagonistas*. Vigo: Grupo de Comunicación Galicia en el Mundo S. L. <http://www.cronicasdelaemigracion.com/media/cronicas/books/webhistoriadelterciodegallegos.pdf>.

CUANDO EL PUENTE DEJA VER EL CABILDO. CONFLICTOS POLÍTICOS Y OBRAS PÚBLICAS¹

Eduardo Javier Iraola
UNLu / UNPA - Argentina
profeduardoiraola@gmail.com

Resumen: Durante el siglo XVIII y principios del siglo XIX la villa de Luján fue un lugar de paso obligado para pasajeros y comerciantes. El puente construido sobre el río facilitaba el tránsito de todos ellos, mientras que el derecho de pontazgo aseguraba recursos al ayuntamiento para su mantenimiento. En 1804, un temporal destruyó el puente, lo que motivó al cabildo local a realizar las tareas de reconstrucción. El inicio de esta obra pública suscitó una serie de denuncias sobre irregularidades que se venían practicando y que continuaron durante el proceso. El objetivo del presente artículo es indagar los motivantes de dichos conflictos en el marco de los intereses asociados a la reconstrucción del puente. La propuesta parte de la triangulación de material documental inédito relevado en diferentes repositorios.

Palabras clave: Cabildo - obras públicas - trabajadores - Luján - puente.

Abstract: During the 18th century and the beginning of the 19th century, the town of Luján was a place of obligatory passage for passengers and merchants. The bridge built over the river facilitated the transit of all of them, while the right of pontazgo assured resources to the city council for its maintenance. In 1804, a storm destroyed the bridge, which motivated the local council to carry out reconstruction tasks. The beginning of this public work gave rise to a series of complaints about irregularities that were being practiced and that will continue during the process. The objective of this article is to investigate the motivations of these conflicts in the framework of the interests associated with the reconstruction of the bridge. The proposal is based on the triangulation of unpublished documentary material surveyed in different repositories.

Keywords: Cabildo - public works - workers - Luján - bridge.

Recibido: 20/07/22

Aceptado: 31/10/22

1. El presente trabajo se desprende de la formación que estamos realizando en el Programa de Estudios Posdoctorales-UNTREF.

CUANDO EL PUENTE DEJA VER EL CABILDO. CONFLICTOS POLÍTICOS Y OBRAS PÚBLICAS²

Introducción

El saber popular expresa que muchas veces el árbol no deja ver el bosque. No obstante, es sabido que, eventualmente, en el quehacer del historiador un objeto permite evidenciar la existencia de una totalidad. Este fenómeno aparece como un emergente social que pone en contraste situaciones que aparecían en la opacidad de la rutina. La tormenta que transcurrió entre el 25 de mayo y el 1 de junio de 1804 inundó el pueblo de Luján, tapando el puente y alcanzando al antiguo edificio del santuario. El resultado de ello fue la destrucción casi total de este paso de agua, las tablas quedaron río abajo y obligó a proyectar su reconstrucción. Aunque, irónicamente, la misma inundación que tapaba el puente traía a flote una serie de conflictos en el cabildo.

Si, por un lado, en términos de obra pública la reconstrucción del puente era un fenómeno excepcional como lo era el temporal, por otro lado, guardaba cotidianeidad, debido a que, el puente se rompía periódicamente y ello solo requería de un trámite administrativo del cabildo en el que se destinaba parte o el total de sus *propios*³ al gasto para dicha obra pública.⁴ En 1804, el proceso burocrático para la reconstrucción del puente, urgido desde Buenos Aires, comenzó por demorarse ante las ausencias de dos cabildantes. Esta situación desembocó en una serie de presentaciones y denuncias de las acciones y malversaciones que se estaban llevando a cabo en el cabildo y que, paradójicamente, hasta ese momento se mantenían en silencio.

El presente artículo propone indagar el impacto generado por las obras públicas en la política local. Tomando como punto de partida el entrecruzamiento documental de diferentes repositorios, planteamos los entramados políticos y económicos que se ponen en evidencia con el proyecto de reconstrucción del puente de Luján. El cabildo local fue donde confluyeron un conjunto de voces de sujetos que actuaron en tanto integrantes de colectivos sociales con intereses materiales concretos. Además, el conflicto interpeló a otros sujetos integrantes de la burocracia colonial en Buenos Aires que intervinieron tomando una posición que muchas veces aparece solapada por la formalidad burocrática.

El estudio del funcionamiento de los cabildos implica la lectura de reiteradas y, muchas veces, poco atractivas actas de sus acuerdos. En ellas prima el formulismo y el protocolo (Smietniansky, 2010: 389-390), mientras que, la información que se describe suele ser la resultante de una serie de negociaciones que aparecen ausentes y que ocultan parte importante de los conflictos políticos.⁵ El ayuntamiento de Luján podría ser un caso más, debido a que las actas de sus acuerdos reflejan la conflictividad interna de manera protocolar. Algunas de estas rispideces pudieron ser reconstruidas desde la consulta de repositorios documentales referidos a la frontera de Luján (Néspolo, 2012: 222-227), mientras que otras requieren de la indagación multivariada de archivos.⁶

En 1784, el deterioro del puente había pasado de obras de reparación a una reconstrucción. En esa oportunidad, los gastos ocasionados podrían aparecer como de un monto menor; no obstante, cobraban relevancia en tanto se realizaban en el contexto de una pequeña villa de la campaña (Iraola 2018). Además, los poco más de tres mil pesos invertidos representaban casi cuatro veces la recaudación anual de los propios. Por esto mismo, el material documental de los propios evidenciaba rispideces asociadas a la rendición de gastos y la

2. El presente trabajo se desprende de la formación que estamos realizando en el Programa de Estudios Posdoctorales-UNTREF.

3. Los *bienes de propios* eran derechos sobre cosas o personas que poseían las administraciones de las ciudades por medio de las cuales podían conseguir recursos para cubrir las necesidades locales. Los mismos eran rematados en el mayor postor entre los pobladores (Ots y Capdequí, 1959: 286-287). Si bien sabemos que existieron otros recursos para solventar los gastos de obras públicas (Guerreo Rincón, 1997), no se expresan en el caso proponemos estudiar.

4. Esta tarea se llevó adelante en 1784, además de otras reparaciones similares en el lapso de tiempo que transcurrió entre esta fecha y 1804.

5. El recurso formal de presentar una Petición suele aparecer en las Actas del Cabildo como una mención en la que se sintetiza el titular de ella, la idea fuerza y la resolución del ayuntamiento.

6. La propuesta apunta a trabajar con distintos fondos documentales y repositorios que permitan incluir la mayor cantidad de sujetos y variables.

cuestionada transparencia de Gaspar Contreras⁷ (Iraola 2013). En 1784, el cabildo había invertido todo el dinero existente en sus arcas, aunque las rendiciones de los gastos no estaban completas o justificadas.

La reconstrucción del puente en 1804 permite abreviar en material documental de características disímiles, como son las actas del cabildo,⁸ los registros contables y administrativos de los *propios*⁹ de la villa de Luján y el expediente abierto en la Real Audiencia de la ciudad de Buenos Aires, motivado por el conflicto legal y administrativo.¹⁰ Incluso, un conjunto de pobladores presentó un escrito que se preservó entre los documentos de la Comandancia de Fronteras.¹¹ En 1804, las discrepancias fueron puestas en evidencia en todos esos medios administrativos, a saber, por presentaciones ante la Real Audiencia y por la trascendencia alcanzada. En el contexto de la reconstrucción del puente local se sucedieron denuncias y objeciones entre los cabildantes, mientras que, desde Buenos Aires se intentaba mediar para apresurar la obra pública poniendo en evidencia los intereses porteños. Aquellas discrepancias son el punto de partida del presente artículo, aunque, a grandes rasgos, se basaron en las irregularidades administrativas del cabildo y su Junta de Propios y la honorabilidad de sus integrantes.

El Camino Real como circuito obligatorio de bienes y personas recorría los puntos más importantes de la región. Si bien, parte importante del comercio buscaba vías alternativas que alcanzaron algún grado de formalidad, el Camino Real constituyó la ruta obligada de comercio legal y de la mensajería oficial (Barba, 1959; Bossé, 1935). En este sentido, el puente sobre el río Luján permitía conectar el Alto Perú y las provincias internas con la ciudad de Buenos Aires, motivo por el cual, desde mediados del siglo XVII se había ordenado que este paraje realizara controles de tipo aduanero (Moutoukias, 1989; Iraola, 2008).

La dinámica comercial del sur del Virreinato del Perú y luego la erección del Virreinato del Río de la Plata fortalecieron la importancia de la Guardia del Río Luján y la relevancia estratégica de su puente fluvial, que ya había pasado a constituir los *propios* de la naciente villa. Hacia mediados del siglo XVIII se formalizó la construcción del mencionado paso de agua con recursos que aportó Juan Lezica (Iraola, 2018: 7-8). Luego, ello pasó a la administración de los *propios* del cabildo que lo arrendaba a los vecinos que se ofrecieran. Al momento de ser derrumbado por el temporal de 1804, el pontazgo había sido arrendado por Gaspar Contreras quien solo era responsable de reparaciones de mantenimiento y no de obras de estas dimensiones. Los arrendatarios cobrarían el derecho de paso a todos los mercaderes, con la excepción de los vecinos locales, que pagarían la mitad bajo el compromiso de los servicios que, con sus carretas, harían por la villa. Finalmente, el arrendatario estaba en la obligación de darle mantenimiento al puente por un monto máximo establecido en \$50. En 1784, el deterioro provocado por el uso y las inclemencias del tiempo provocaron su reconstrucción casi completa. Allí se evidenció materialmente el interés conjunto del ayuntamiento de Luján y de los comerciantes de la ciudad de Buenos Aires, quienes expresaron su inquietud por medio del Consulado.

La caída del puente durante el temporal de 1804 ponía en cuestión tanto las intenciones de los beneficiarios de la circulación comercial como de aquellos que aportarían bienes y servicios a la obra pública a construir. En pocas palabras, los mercaderes porteños y lujanenses veían urgente la reconstrucción, aunque con intereses disímiles y a veces complementarios. La necesidad de restablecer el paso permitió a esta facción¹² presionar a

7. Gaspar Contreras fue un pulpero de la villa de Luján que entre fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX abonó el derecho de cancha de bolos y bochas para sus tres pulperías, mientras que, en reiteradas oportunidades hizo negocios con el Cabildo local o llevó adelante tareas para esta institución. En 1804 era el arrendatario del pontazgo; además, fue el asentista de víveres en ambas obras del puente.

8. Debemos agradecer al Dr. Agustín Galimberti por habernos cedido una copia de los libros de Acuerdos del Cabildo de la Villa de Luján (en adelante ACVL).

9. Las cuentas de los *propios* de la villa de Luján se preservan en el Archivo General de la Nación, IX, Propios y Arbitrios de la villa de Luján, 20-3-1 (en adelante AGN, IX, 20-3-1).

10. Este expediente se conserva en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires bajo la nomenclatura Real Audiencia, Tomo 2, 1804, 7.3.116.7, Municipalidad de Luján (en adelante AHPBA-RA/T2).

11. AGN, IX, Comandancia de Fronteras (1802-1809), 1-7-1 (en adelante AGN, IX, 1-7-1).

12. Utilizaremos el concepto de facción como lo emplea Z. Moutoukias, a saber, como tramas de lealtades cruzadas que se cristalizan con la radicalización de los conflictos (2002: 100). Además, consideramos que estas mismas facciones están insertas en un complejo de redes parentales que implican estas mismas lealtades (Bertrand, 2014: 35-36).

sus opositores para que entregasen la llave de la caja de los *propios*, mientras que exponían las supuestas malas intenciones de estos; por el contrario, sus antagonistas esgrimieron que estas actitudes ponían en evidencia la cuestionable ética de los primeros.

Durante el Virreinato del Río de la Plata las obras públicas mostraron una dinámica particular que se expresó en la fortificación, la construcción de edificios civiles, administrativos, religiosos, incluso infraestructuras (recovas, puentes, empedrados, muelles). Este dinamismo puso en evidencia los intereses particulares, las deficiencias técnicas y las problemáticas del poder local. Los montos invertidos en obras públicas podían distar entre sí de modo significativo, aunque ello parece no ser suficiente motivo para que los intereses materiales se interpusieran o entrasen en conflicto. Siendo así, las obras públicas en torno al puente sobre el río Luján se convirtieron en el chivo expiatorio para dirimir las rencillas de la política local y solapar los intereses concretos de mercaderes y comerciantes. Por una parte, el cabildo de Luján fue escenario de los conflictos del poder local desde fines del siglo XVIII, debido a que se evidenciaban diferencias entre grupos que intentaban controlar el ayuntamiento (Marquegui, 1990; Galimberti, 2018). Por otra parte, los recursos generados por el cabildo se convertían en objeto de disputa, ya sea para arrendar el pontazgo o para captar los gastos que se realizarían con este propio.

Detrás del puente hay un cabildo

Un temporal de lluvias de una semana elevó el nivel del río y destruyó el puente a tal punto que el agua llegó hasta las puertas de la iglesia. Las maderas y tablas se encontraron río abajo, dando certidumbre del desastre. La Real Cédula de 14-IX-1788 habilitaba al ayuntamiento local a realizar las reparaciones y las reconstrucciones con los mismos fondos que producía este derecho de paso en tanto y en cuanto beneficiario directo del pontazgo (AHPBA-RA/T2, 2v). En virtud de ello el cabildo fue convocado, aunque solo asistieron el Alcalde Don Manuel de La Riba, el Alguacil Mayor Don Valentín Mariño y el Regidor Defensor de Pobres Don Andrés Castillo, ausentándose el Regidor Decano Don Juan José Lobo y el Defensor General de Menores Don Ambrosio González.¹³

En estas condiciones, los tres cabildantes reunidos resolvieron la necesidad de la reconstrucción del paso de agua para lo cual mandaron a llamar al Maestro Carpintero puentista Don Domingo Ábalos. El 18 de junio, dicho artesano ya había presupuestado la primera parte de la obra pública en \$1.549 a pagar de los fondos de los *propios*, lo cual fue aprobado por la Real Audiencia.¹⁴ El Alcalde Manuel de La Riba convocó a los regidores faltantes, Juan José Lobo y Ambrosio González para que asistieran al cabildo, en vistas de que estos poseían las dos llaves restantes que permitían retirar los caudales de los *propios*.

Ante la reiterada ausencia de ambos sujetos, el Alcalde remitió la información a las autoridades en la ciudad de Buenos Aires. El eje de sus argumentos se sostenía en que estos cabildantes, de continuar sin presentarse, perjudicarían la obra a construir en cuanto a la demora de las tareas previas necesarias, a la vez que se aglomeraban las tropas de carretas llegadas de las provincias del interior, que requerían de dicho puente para alcanzar la ciudad de Buenos Aires. Este último incidente afectaría los intereses de los porteños tarde o temprano, así como de todos aquellos que participaban en estos circuitos regionales. Desde mediados del siglo XVIII, el incremento de la circulación mercantil entre Potosí y Buenos Aires dinamizó las economías locales que se encontraban en el trayecto (Assadourian, 1982), así como aquellas más distantes que podían vincularse (Halperin Donghi, 2005a).

En este estado de situación es que debemos recuperar algunas cuestiones mencionadas. En primer lugar, durante el siglo XVIII el puente sobre el río Luján fue uno de los pocos pasos de agua de Buenos Aires y su jurisdicción inmediata, por lo cual, se convertía en un punto estratégico para los circuitos de comercio y de comunicación.¹⁵ En segundo lugar, asociado a esta misma relevancia se había convertido en nudo de

13. Según De La Riba, en el acuerdo del 1 de junio González se ausentó porque estaba trayendo vacas para el abasto de la ciudad, mientras que Lobo estaba a varias leguas de distancia comerciando sal.

14. El monto total estimado alcanzaba los \$4.000, como se puede observar más adelante.

15. Luego de que el derecho de pontazgo pasara a la administración de los *propios* de Luján, se proyectaron y llevaron adelante el puente que construyó Márquez sobre el río Las Conchas —actual Reconquista— que le aseguró usufructo privado por diez años, y

disputa entre la ciudad de Buenos Aires y la villa de Luján en cuanto a los recursos que representaba para los *proprios* porteños el traslado de una caja a otra.¹⁶ En tercer lugar, las obras públicas movilizaban un monto considerable de dinero e intereses que rápidamente despertaban tanto las presiones como las suspicacias. Los tres puntos ponen en evidencia la relevancia del puente de Luján, las rencillas entre las ciudades en torno a la necesidad y recursos del mismo, constituyendo todo ello el marco en el cual se desarrollará la disputa por la reconstrucción del puente.

Ahora regresemos al cabildo de Luján para comenzar a desentrañar los conflictos internos. En medio de la ausencia reiterada de dos de los cabildantes, el Alcalde Manuel de La Riba escribe a Buenos Aires informando de la situación y ofreciendo una posible resolución:

Para evitar estos atrasos y perjuicios no halla V[uestro] Alc[al]de otro remedio más q[u]e a estos dos Rex[ido]res q[u]e en 6 meses no se les ha visto la cara en esta Villa, sin concurrir a ninguna fiesta de tabla, y en una palabra las obligac[i]one[s] de sus empleos se les quiten las llaves del Tesoro y se entreguen a los otros dos Rex[idore]s d[o]n Valentin Mariño y d[o]n Andres Castillo q[u]e estos son asistentes en esta Villa y estarán prontos a quanto se le ofrezca, lo q[u]e no aquellos q[u]e como viven en el campo en ganándolo no se acuerdan de oblig[aci]on alguna.

AHPBA-RA/T2, 4v.

El anterior fragmento sintetiza los sujetos enfrentados y cómo estos integran esas facciones sociopolíticas. A medida que podamos adentrarnos en el conflicto podremos comprender con mayor precisión las posiciones encontradas.

Los bandos se componen, por un lado, de Juan J. Lobo y Ambrosio González; por otro lado, se encuentran el alcalde Manuel De La Riba, Valentín Mariño y Andrés Castillo, a quienes veremos que se puede incorporar el asesor legal Dionisio Maqueda, así como a los opositores es correcto incluirle al Dr. Ugarteche. En principio, Juan J. Lobo y Ambrosio González, según la documentación, “viven en el campo”. El primero de ellos perteneció a una de las familias estancieras de antigua residencia en el pago de Luján, mientras que, en el caso del segundo, su familia muestra una mayor participación en el ayuntamiento local y está más asociada al comercio. En la facción opuesta se encuentran Andrés Castillo, vinculado a una familia que ingresó a la comunidad por medio de la compra y venta de tierras (Marquiegui, 1990: 34), y Valentín Mariño, de quien no hemos podido rastrear sus referencias. El referente de la facción es, sin duda, Manuel De La Riba, alférez de milicia y estanciero, quien entre 1778 y 1808 ocupó sucesivos puestos en el cabildo local (Marquiegui, 1990: 71-72).

El 21 de junio de 1804, los cabildantes Juan José Lobo y Ambrosio González remiten una nota a la Real Audiencia en la que reconstruyen de modo diferente la política del cabildo local. En principio, acusan que los últimos cinco años el ayuntamiento local padece de un funcionamiento irregular, incluso denuncian que ese año la otra facción se había “posecionado” del cabildo. A saber, Manuel de La Riba, Valentín Mariño y Andrés Castillo estaban en ejercicio de sus cargos sin haber hecho el juramento correspondiente. No obstante, las juras de sus cargos han sido asentadas en las actas del cabildo y remitidas a Buenos Aires (ACVL, 207).

En dicha glosa declaran que hace seis meses que no se celebran acuerdos en aquel cabildo. De este modo, ambas facciones denuncian que la otra es la responsable del semestre en cese, por lo cual, en principio lo único demostrable parecería ser la holganza. El cotejo de los acuerdos del cabildo muestra que, si bien se reunían menos de lo debido, no obstante, se sustanciaron treinta y nueve acuerdos durante ese año de 1804.¹⁷ E mayor receso se produjo entre mediados de enero y la segunda quincena, durante la cual solo hubo dos

otro propuesto al cabildo de Buenos Aires por el mismo Domingo Ábalos en los ríos Arrecifes —entre 1776 y 1786— quien buscaba obtener el mismo beneficio que Márquez, aunque se lo denegaron (Iraola, 2018: 9-10).

16. Una vez otorgado el título de villa al pago de Luján y el consiguiente derecho a tener Cabildo, el paso del río pasó a ser jurisdicción de este último. En ese marco, la ciudad de Buenos Aires inició un litigio en el cual se disputaban los límites entre las partes. Incluso, los puentes construidos y proyectados (Márquez, Las Conchas, Arrecifes y Barracas, entre otros) se los manifestó en las actas del Cabildo porteño como necesarios para reemplazar el de Luján.

17. Sobre un total de 39 acuerdos, en 23 de ellos estuvieron todos los cabildantes. El regidor con mayores ausencias fue González, quien acusó problemas de salud y una vez roto el puente no había podido cruzar el río por las crecientes.

encuentros en abril¹⁸ a los cuales no asistieron Lobo ni González. Tal es así que la coyuntura permitió que esta última facción pusiera en entredicho la urgencia para reunirse, sin cotejar el estado de los caudales de *proprios* con motivo de la reconstrucción del puente. Incluso estos pusieron en tela de juicio las condiciones materiales de los *proprios* con respecto a la posibilidad de las obras públicas del puente. La veracidad del argumento la sostuvieron en que estaban pendientes las entregas de los balances de los últimos cinco años.¹⁹

Finalmente, Lobo y González declaran su interés en el cuidado del antiguo puente, debido a que insistieron en la necesidad de reunirse para tratar sobre su mantenimiento, aunque De La Riba se “rehusó y resistió al abrigo de pretextos y excusas” (AHPBA-RA/T2: 6v).

A los fines de evitar la confusión podemos reunir los ejes iniciales del debate. Primero, las irregularidades en el funcionamiento, expresadas en el cese de reuniones; segundo, una situación similar en lo administrativo que se remitirá hasta un lustro. Estos regidores aseguran que la situación en la que se encuentra el cabildo de Luján se refiere a la impericia de don Dionisio Maqueda, quien no tiene más virtud que saber leer y escribir y que incluso ha sido expulsado del pueblo.²⁰ En estas misivas, los argumentos esgrimidos otorgan a Maqueda no solo esta supuesta impericia sino la perversidad suficiente como para manipular a De La Riba y compañía. Entonces, la aparente contradicción en los planteos de los opositores parece más cercana al “espíritu ferino de que se haian dominados” (AGN IX 20-3-1: 1) según la descripción hecha por De La Riba. Este último adjetiva a aquellos en lo referente a esta agresividad y a las reiteradas falacias.

En apariencia, Lobo y González lograron persuadir al Alcalde para reemplazar a Maqueda por el doctor Ugarteche,²¹ quien residía en la villa y podía encargarse de la asesoría del cabildo. Según la declaración de Lobo y González, dicho sujeto se había formado como Oidor de la Real Audiencia acusando alguna experticia en lo legal. En principio, según los regidores, el alcalde De La Riba recibió “con aplausos” la propuesta y mandó a llamar a Ugarteche por el portero (AHPBA-RA/T2: 7v). Pero para designar un nuevo asesor debían convocar al día siguiente de conjunto al ayuntamiento. En ese mismo espacio de informalidad el Alcalde resolvió acerca de la construcción del puente y la entrega del dinero correspondiente. En este sentido, Lobo y González declararon haberle manifestado su disconformidad acerca de estas informalidades y discrecionalidad en el manejo de los fondos incluso en la celebración de los acuerdos. Si bien la unilateralidad de las decisiones parece posible, no obstante, la medida misma debía ser materializada en el acuerdo venidero y, como veremos más adelante, De La Riba parecía consciente de que poseía los votos necesarios para tomar dicha decisión del modo adecuado.

Al día siguiente, el Alcalde se opuso a retirar a Maqueda, según Lobo y González, por “el temor de que se agan palpables su mal manejo pasado” (AHPBA-RA/T2: 8v) y “que por falta de luces propias la han mendigado a Maqueda” (ídem) quien por motivos obvios resistiría la designación del Dr. Ugarteche. La propuesta de Lobo y González implicaba revisar las cuentas del ayuntamiento, debido a que “ai desembolsos de cantidades cuyas distribución se hayan hecho sin nuestra noticia” (AHPBA-RA/T2: 9v) motivo por el cual dirán que todo ello es responsabilidad de los otros cabildantes “quedando por tanto nosotros indemnes” (AHPBA-RA/T2: 8v). Por el contrario, según el alcalde es falso “que se les oculto todo el manejo” (AGN IX 20-3-1: 1) sirviéndose para apoyar su argumento en la transcripción de una serie de actas, aunque vale aclarar que las mismas corresponden a episodios posteriores a los que relatan sus opositores.

Todo este conflicto y la puesta en orden de los balances del ayuntamiento deberían, según Lobo y González, agilizar la construcción del puente. En este contexto, desde Buenos Aires la Audiencia ordenó que se celebraran acuerdos todos los martes y viernes de cada semana, mientras que sentenció “previniéndoles q[u]e sin perjuicio se franquee sin la menor demora lo necesario p[ar]a la construcción del Puente” (AHPBA-RA/T2: 10-10v), bajo multa de \$50 al cabildante que entorpeciera el proceso. Esta orden, que traccionó la queja de

18. Del 12 de abril de 1804 y el 13 de abril de 1804 son los únicos acuerdos materializados en esta vacancia y no gozaron de la presencia de los regidores Lobo y González (ACVL: 208v-209).

19. Esto es denunciado por Lobo y González, aunque también es refrendado por la Real Audiencia al reclamar la regularización de las cuentas incluso cuando se realice la votación para que el licenciado Pico lleve adelante esta labor. Sin embargo, en enero de 1806 la Real Hacienda sigue reclamando al cabildo la entrega de las cuentas de 1801, 1802, 1803 y 1793.

20. Este tipo de sanciones era bastante común para aquellas personas de un modo de vivir que se ajustaba poco a los hábitos o exigencias socioculturales.

21. Francisco Ugarteche había sido alcalde en 1797 (AGN IX 20-3-1).

Lobo y González, fue copiada en las actas del cabildo de Luján y utilizada por De La Riba, Mariño y Castillo para obligar a sus opositores a presentarse en el ayuntamiento con las llaves y facilitar el dinero necesario al puente (ACVL: 211v). Además, la Real Audiencia por medio de Marcelino Callejas Sanz ordenó la remisión a la brevedad de las cuentas faltantes (AHPBA-RA/T2: 12-12v) y aceptó la designación de Ugarteche.

De este modo, las órdenes llegadas desde Buenos Aires apuntan tanto a agilizar la reconstrucción del puente como a regularizar el funcionamiento de la sala capitular y su contabilidad. Más allá de lo ordenado por la Real Audiencia al cabildo de Luján, los regidores Lobo y González únicamente fueron convocados para entregar las llaves y “p[ar]a sacar 800p[eso]s q[u]e aquellos tres han acordado dar al Maestro Carpintero, q[u]e tienen hablado p[ar]a la construcción del Puente” (AHPBA-RA/T2: 13). La asistencia de Maqueda se mantuvo, a la vez que, al solicitar el acta del día se las negaron, para lo cual Lobo y González convocaron como testigos a Antonio Pereyra y Mariño²² y al capitán Francisco Aparicio, quienes presenciaron “tan inaudita violencia y despotico proceder” (AHPBA-RA/T2: 13v) donde cerrando todas las puertas obtuvieron el dinero de los *proprios* y lo remitieron a Buenos Aires.

Las irregularidades se justifican bajo el argumento de que ha desaparecido del archivo el reglamento que permite organizar las cuentas (AHPBA-RA/T2: 18). Luego de una serie de fricciones se acuerda designar un responsable para organizar los balances del cabildo. Aquí es donde, como veremos, se vuelven a enfrentar las posturas y los movimientos tácticos de cada grupo. El enfrentamiento permite observar que la desprolijidad de los registros y el manejo deshonesto del dinero público comprometen a una de las partes. Por lo cual, el modo de solventar los argumentos y, por ese medio, de despojar del poder a la otra facción, radica en dominar esas cuentas. Entonces, se proponen los candidatos para llevar adelante la tarea y deben ser votados por los regidores. Aunque hemos podido describir de modo correcto la arena política lujanense, debemos recordar que, por una parte, tenemos a De La Riba, Mariño y Castillo, y por la otra, los opositores se reducen a Lobo y González. Todo ello indica que esta última facción es minoritaria, por lo que el movimiento táctico fue invalidar el voto de Castillo por ser pulpero.

En su clásico trabajo, D. Marquiegui propone que la inserción de los pulperos en el ayuntamiento fue cuestionada cuando “Manuel de la Riba y Juan José lobo solicitan que el defensor de pobres Andrés Castillo no tenga voto en las sesiones del cabildo por ser pulpero” (1990: 33). Lo anterior se fundamenta en los acuerdos preservados de la villa. No obstante, al profundizar la problemática se evidencia que la disyuntiva acerca de la actividad privada de los cabildantes fue solo un argumento en una puja mayor. En paralelo, las facciones aparecen como grupos económicos separados (comerciantes/ganaderos). Por el contrario, la propuesta de Galimberti aporta una mirada dinámica sobre la política local que abreva en diferentes repositorios documentales, mientras que deja entrever prácticas subjetivadas por los vínculos entre los sujetos (2018: 50-51). En pocas palabras, la disputa estaba asociada con mayor importancia a las pujas de la política local marcada por las redes parentales y las lealtades personales.

En la arena de la política local, el alcalde De La Riba tenía en Andrés Castillo uno de sus “acólitos”, por lo tanto, podemos decir que contaba con su voto. En este mismo sentido, la facción opositora intentó un “ataque” similar contra el Alguacil Mayor, acusándolo de ser un jornalero reconocido y no tener residencia fija, condición básica para la vecindad (Cansanello, 1995; Herzog, 2000). Una vez más, intervino Maqueda para dirimir la legalidad de las objeciones. En principio, se tomó por inválida la impugnación contra el Alguacil, luego se dio lugar a la propia sobre Castillo.²³ En estas condiciones, la votación estaba empatada, por lo cual, Maqueda asesoró que correspondía al alcalde De La Riba, como presidente del ayuntamiento, la función de desempatar. La táctica de Lobo y González había caído en saco roto. El voto doble del alcalde permitió al licenciado Josef Cayetano Pico convertirse en el nuevo asesor legal del cabildo.²⁴ A su vez, De La Riba y compañía votaron a Josef Somellera como responsable para regularizar las cuentas del cabildo. Si bien los balances contables se pudieron presentar en Buenos Aires, la disputa se expresó en que Lobo y González se negaron a firmar el balance de 1804 (AGN IX 20-3-1). Por otra parte, se acordó pegar carteles para que

22. Antonio Pereira y Mariño era el director de la Administración General de la Real Renta de Tabacos y Naipes de Luján, receptor de Alcabalas y representante local de la Real Hacienda. En pocas palabras, un vecino y pulpero reconocido localmente y en la capital.

23. La facción de De La Riba reconoce que si la condición de pulpero fuera excluyente para los cabildantes en Luján no habría cabildo, a la vez que afirma que Castillo es carpintero y es su mujer la que posee la pulpería.

24. Josef C. Pico residía fuera de la villa de Luján y ejercía de abogado de Gerónimo Colman, acusado como uno de los iniciadores de las irregularidades contables del ayuntamiento (AHPBA-RA/T2: 20v.).

se ofrecieran vecinos como asentistas para los gastos del puente (AHPBA-RA/T2: 24) y el que obtuvo esta función fue el pulpero Gaspar Contreras —último arrendador del pontazgo—.

La derrota política de Lobo y González está asociada a la imposibilidad de doblegar a la facción que lidera De La Riba, que no solo resiste desde el cabildo, sino que ignora algunas de las órdenes que llegan desde Buenos Aires —como designar a Ugarteche en el lugar de Maqueda—, mientras que interpone la continuidad de las obras públicas en el puente. Los intereses materiales en torno a este tipo de actividades productivas generaron fricciones, verbigracia, el propio artesano puentista Domingo Ábalos pide que “aperciban” a Lobo y González (AHPBA-RA/T2: 28v). Tanto los asentistas de víveres que mantendrían a los artesanos y trabajadores como los aserraderos, los carreteros y los herreros locales tenían intereses puestos en esta obra.

En este punto es claro que existieron sujetos interviniendo en el proceso que poseyeron intereses materiales comprometidos. Esto explica que Lobo y González denuncien que la otra facción remite informes a Buenos Aires de modo clandestino constituyendo un monopodio (AHPBA-RA/T2: 30), incluso al preservar a Maqueda como escribiente del cabildo. En suma, De La Riba poseía la mayoría y con ella lograron elegir su candidato como nuevo asesor legal; luego preservaron a Maqueda, mientras que el encargado de regularizar las cuentas era también puesto por la facción. Al iniciar la normalización de los balances se conservaba los buenos vínculos con Buenos Aires y en particular con la Audiencia.

En este contexto, el 17 de julio de 1804 se remite desde la capital una misiva donde se da por notificado de la situación reconociendo que frente a la orden de construcción del nuevo puente ese cabildo “se ha demorado con motivo de las altercaciones ocurridas que se manifiestan causadas por los Capitulares D[o]n Juan Jose Lobo y D[o]n Ambrosio Gonzalez” (AHPBA-RA/T2: 34). En pocas palabras, la posición tomada desde la ciudad capital pone a estos cabildantes en el papel de entorpecedores. De ningún modo estos opositores pueden ser tomados como mártires ni como adalides de la transparencia; no obstante, se pone en evidencia que los intereses de quienes pujan desde Buenos Aires y de la facción del alcalde De La Riba eran complementarios. Ambas partes poseyeron intereses materiales y políticos asociados a la construcción del puente.

En el acuerdo del cabildo de la villa de Luján del 13 de agosto de 1804 se deja sentado que recibieron una “representación” realizada por comerciantes porteños al Consulado, y por medio de este al virrey, pidiendo se agilice su construcción debido a los daños que ocasiona a pasajeros, carruajes, “con otra multitud de perjuicios que dice experimenta el comercio por falta de d[ic]ho Puente” (ACVL, 225). El 14 de agosto de 1804, en otro mensaje desde Buenos Aires firmado por Villota —como representante de la Real Hacienda— se reconoce que las cuentas presentadas acusan un superávit de \$1.175 con 2 $\frac{3}{4}$ reales. En este marco, el mentado Villota refuerza la postura porteña al considerar de gran urgencia la obra del puente:

además de ser necesario p[ar]a el transito a las Provincias del Peru forma el principal fondo de aquellos Propios podrá V[uestra] A[utoridad] mandar q[u]e por este motivo digne su construcción invirtiendo en ella la parte o el todo q[u]e sea necesario d[ic]ho sobrante con la intervención correspondiente del Sindico Procurador de aquella Villa.

AHPBA-RA/T2: 80-80v.

En principio, el altercado entre los regidores parece emerger de los conflictos facciosos de la política local, aunque pronto las sucesivas respuestas escritas desde Buenos Aires dejan entrever intereses más complejos. A saber, las notas llegadas desde la capital ordenan una acción determinada —desplazar a Maqueda— en paralelo a la urgencia de las obras del puente; luego de ello, en el ayuntamiento se ignoran dichas órdenes. Sin embargo, la respuesta porteña reitera la necesidad del puente omitiendo el acto de desobediencia —al conservar a Maqueda como escribiente—. En pocas palabras el interés porteño dominante era habilitar el paso de agua para agilizar la comunicación con el Alto Perú, incluso por sobre la regularización de las cuentas. Aun sin hacerse mención del caso cabe suponer el propósito de restablecer el tránsito para asegurar la llegada de la plata potosina.²⁵

25. La extracción de plata por el corredor Potosí-Buenos Aires se manifiesta estructurante desde numerosas miradas historiográficas (Halperin Donghi, 2005a; Assadourian, 1982). No obstante, este mismo fenómeno cobró mayor relevancia en el contexto de las guerras napoleónicas (Halperin Donghi, 2005b), las cuales hemos decidido evitar como variable debido a la extensión del presente artículo.

Los problemas en torno al puente

El debate en torno a la contabilidad del cabildo quedó zanjado por el progreso en la entrega de los balances de *propios* ante las instituciones competentes, mientras que las rencillas acerca de aquellas irregularidades y negligencias se trasladaron al puente. En las líneas anteriores queda en evidencia el interés de Buenos Aires por poner en actividad la reconstrucción del paso.²⁶ Sin embargo, el inicio de las labores en dicha obra pública extiende las rispideces al proceso de trabajo y a su resultado. En pocas palabras, se cuestionan la negligencia de quienes trabajaron, la calidad misma del puente terminado y el destino de los materiales constructivos. La antesala de la disputa de estos tres puntos hace referencia a las quejas ya mencionadas en torno al manejo de los recursos de los *propios* de la villa. Ello se podía expresar en cierto grado de urgencia para reunirse y liberar el dinero necesario para la compra de las maderas, evadiendo la necesidad de abordar el estado de los *propios*. Una vez forzada la entrega del dinero, tanto por las supuestas acciones de los cabildantes y de la intervención de la Real Audiencia, se despejaba la posibilidad del inicio de la obra. Inmediatamente, los señores Lobo y González arguyeron la ausencia del plano de construcción del puente:

el descuido en no haber celebrado Acuerdo, hacer formar presupuesto de la obra, y presentarlo a los Capitulares para q[u]e con conocim[ien]to sin descuidar la brevedad se tomasen providencias ajustadas al aorro de gastos no necesarios, y consultar la solides de la nueva construcción, al paso q[u]e la utilidad en el transito asegurando también el dinero q[u]e se librase.
AHPBA-RA/T2: 8.

Apenas cinco días después de haber manifestado esta queja en torno a la ausencia del plano y el presupuesto, y a la solidez del propio puente, regresaron con sus embates reforzando su postura. En esta oportunidad se manifestaba no solo la necesidad de los puntos anteriores, sino que se incorporaban cuestiones referidas a la disponibilidad del puente durante las épocas de mayores lluvias y sus efectos en la recaudación del pontazgo:

con convencimiento practico en la ninguna utilidad q[u]e ha de resultar de la construcción del Puente baxo las líneas y determinaciones tomadas por aquellos tres es q[u]e nosotros instábamos a que con otro acuerdo, conocim[ien]tos y mejores datos se girase un Mapa p[ar]a la formación del nuevo Puente, en términos, q[u]e facilitando pasage permanente en toda estación y t[iem]po se consultase su mayor duración, y mas continuado ingreso a favor del caudal de Propios.
AHPBA-RA/T2: 14.

En torno a lo anterior, la sucesión de escritos deja entrever que las mensuras tomadas por Ábalos para la construcción del nuevo puente partían desde los niveles de la barranca. Ello resultaba limitante en términos de que las últimas crecidas del río hacían evidente la necesidad de modificar su altura final para extender su durabilidad. Lo que es más, los denunciantes aseguran que los últimos tres años la creciente había alcanzado tres metros por encima del puente. La réplica elaborada por De La Riba ante estas acusaciones hace hincapié en que, al carecer del conocimiento de un ingeniero debió basarse en lo que el maestro puentista ordenaba, por lo cual, este tipo de objeciones debían ser contra el artesano en cuestión y no contra su persona (AGN IX 20-3-1: 2). El 31 de julio de 1804, el maestro Domingo Ábalos se hizo presente en el cabildo con el plano correspondiente, el mismo que fue aprobado con la presencia de todos los cabildantes (ACVL: 220v). Más allá de haber cumplimentado la solicitud, algunos de los puntos expresados en estos fragmentos seguirán siendo nudo de debate, entre otros, la altura a la que se construye el puente.

Ahora bien, dentro de las mismas misivas que indagamos en el apartado anterior se suceden una serie de altercados que llevan como nudo de querrela la negligencia de quienes trabajaron. El inicio de estas críticas aparece al pie de las cuentas sobre los gastos realizados para la construcción del puente que Lobo y González se han negado en firmar. Allí se extienden sobre varios puntos que iremos desglosando en este apartado. En particular, dicen en cuanto al proceso de trabajo que “Todo el Pueblo presencio q[u]e los carpinteros como que no tenían vista que los apurasen, que estaban a jornal diario en durante cinco meses y medio una obra de

26. Los intereses de los comerciantes porteños pueden suponerse en la reiterada mención sobre la urgencia de la obra, aunque no hemos hallado ninguna materialización en los documentos.

mes y días al punto que completaban semanas enteras en desvastar maderas” (AGN IX 20-3-1: 14). Incluso, líneas más abajo objetan que hubiese sido de mayor eficiencia contratar la obra por el monto total y no por día trabajado. La crítica apunta a que las demoras de los trabajadores, en apariencia, se han generado porque al cobrar por jornadas a ellos les resulta más rentable extender los días de trabajo demorándose intencionalmente. Si bien esta lógica aparece razonable a simple vista, contradice buena parte de la historiografía que propone la poca predisposición de los peones al trabajo continuo (Mayo et ál., 1987) y las críticas contemporáneas sobre la tendencia al ocio de los peones.

La respuesta que esgrime De La Riba ofrece tanto las evidencias de la falsedad de la acusación como información sobre las estrategias sociales de control del proceso de trabajo:

he aquí que estos dos regidores asimismo se condenan al pago de los perjuicios que falsam[en]te suponen, pues siento tan inteligentes devieron atajar toda morosidad; pero como abían de atajarla sientodo el tiempo de la obra no seles vio la cara? Lo mas fácil que hai es provar con los carpinteros y aun contodo el publico que solam[en]te yo, yel Alguacil Mayor eramos los que diariam[en]te asistíamos a la obra del puente no tan solamente a ber lo que travajavan sino también aiudarles con nuestras fuerzas siesto dijeran hablarían verdad [...] en publico cavildo se propuso que semanalm[en]te asistiese a la obra un yndividuo pero los dos regidores nunca quisieron entrar por este convenio , y asi nos fue preciso Llevar el trabajo asta el ultimo.

AGN IX 20-3-1: 2v-3.

La réplica apunta a cómo el cabildo dispuso de mecanismos de control del proceso de trabajo. En las obras públicas existieron diferentes figuras sociales destinadas a controlar incluso dirigir el proceso de trabajo. El capataz de la cuadrilla o partida era responsable de un grupo menor a una docena de peones que tenía una tarea destinada. Además, la inclusión de presidiarios, como en este caso, implicaba que un sujeto —por lo general un oficial castrense— fuera destinado mayordomo de presos. No obstante, los jornales diferenciales destinados a Domingo e Ilario Ábalos, Ignacio Andia, Joseph Alvariño y a un sujeto de apellido Mujica permiten suponer cierta jerarquización (maestros y oficiales carpinteros) aunque de ningún modo se expresa la existencia de un capataz. En este sentido, la figura más cercana al control parecieran haberla cumplido los regidores que eventualmente se acercaban a la obra para controlar los progresos.

De este modo, el proceso de trabajo quedó bajo el control de los artesanos y eventualmente de estos cabildantes, mientras que la provisión de alimentos o asentista de víveres se adjudicó a Gaspar Contreras, quien era, además, el titular del arriendo del pontazgo (ACVL: 219). Se le otorgó al Alguacil Mayor la función de la manutención de los presos empleados en la obra, mientras que se presentaba la posibilidad de solicitar al comandante de la guardia asistencia para el cuidado de estos sujetos (ACVL: 216). Ahora si regresamos sobre el nudo de las disputas se pone en evidencia que la facción opositora —de Lobo y González— se ausenta en la participación de estos mecanismos de control del proceso de trabajo y se dispone desde esa inacción a la crítica de lo ejecutado. De este modo, los mismos sujetos que insistieron en los desmanejos de De La Riba y compañía ahora faltan al compromiso de controlar los progresos de la obra, aunque no evadirán la posibilidad de reprochar.

Entonces, en referencia al puente terminado, las invectivas de estos sujetos fueron tomando diferentes tonalidades. Por un lado, acusaron al maestro puentista Domingo Ábalos por haberle entregado tablas sobrantes a De La Riba para un mostrador de pulpería (Iraola, 2018). El artesano explica que las maderas excedentarias se depositaron en un cuarto del cabildo local y se inventariaron, mientras que aquellas que supuestamente se entregaron a De La Riba fueron destinadas a un pulpero local que se mostró grato con el maestro y sus oficiales (AGN, 20-3-1). Además, se realizaron críticas en cuanto al empleo de las maderas del viejo puente, a lo que el alcalde explicó que las maderas nuevas se colocaron cerca del agua, mientras que las que ya estaban usadas se dispusieron en la parte alta (AGN IX 20-3-1: 1v).

Aquí es donde debemos recuperar otro fragmento de aquel extenso texto que Lobo y González realizan como descargo a la presentación de la “Cuenta de todos los gastos...” que en su punto tres expresa la siguiente descripción:

De obligación del Cavildo fue tomar con cargo y acuerdo los conocimientos necesarios a fin de construir un Puente que en tiempos lluviosos diera paso a las tropas de Carretas y Arreos Pasajeros y otros

objetos de comercio de las Provincias interiores y de estos a aquellas cuidando no experimentaran los retardamientos que antes por falta de paso: luego proferir los medios de evitar gastos que no fuesen indispensables; sin olvidar la solidez y duración de una obra q[u]e es el solo ramo aplicado a Propios de esta villa. Las Cuentas presentadas evidencian la ninguna consideración sobre puntos sustancialmente primeros. La experiencia de todos los días está enseñando que el nuevo Puente a qualquiera lluvia queda mucho mas intransitable que el arruinado apenas han corrido ocho meses y ya en cinco o seis crecientes ha estado sin poder servir ocho o mas días.

AGN IX 20-3-1: 13v-14.

En este punto es donde los fenómenos empíricos dieron lugar a las sucesivas quejas de Lobo y González. Las respuestas esgrimidas por las partes esta vez serán más de una y evidencian la veracidad de lo inundable del puente nuevo.

En principio, debemos mencionar el modo expeditivo en que De La Riba se excusa sobre los aspectos constructivos debido a su impericia en el tema; incluso propone que se remita un ingeniero. Luego, el maestro Domingo Ábalos acabó reconociendo las limitaciones de su obra cuando en diciembre del mismo año propuso como solución a las inundaciones la construcción de un malecón o tajamar. No obstante, una serie de problemas aquejan las arcas locales: primero, las obras del puente dejaron sin dinero los *propios* por lo que se acudió a un préstamo en dos oportunidades al coronel Quintana; segundo, la interrupción del paso durante todo ese tiempo motivó que el arrendador del pontazgo, Gaspar Contreras, reclamara la devolución proporcional de los meses inactivos provocando otra erogación de dinero.

Además de ello, el proyecto del malecón que presentó Domingo Ábalos recibió la esperable crítica de los regidores Lobo y González cuando denuncian:

El M[aest]ro Puentista quiere q[u]e desde el mismo dia q[u]e se le encomienda la compra de las maderas se le avonen tres p[eso]s diarios, los mismos que se le pagaron quando se levanto el Puente y vino haciendo de cargo 19 días.

Aunque esta compra de maderas pudiera hacerla qualquiera de los carpinteros de esta Villa, con mucho aorro, pero se teme que después de compradas las repudie el Puentista diciendo que no valen, y en ese caso no se vera libre el Cav[ild]o de un pleito con uno u otro.

Tanvien su escrupulita los costosísimos gastos que hacen el M[ae]stro y oficiales aquel tirando tres p[eso]s diarios, y estos que son seis, a veinte rr[eale]s también diarios, y los días que no trabajan por malos t[iem]pos tiran medios jornales ociosamente de modo que, como invierno lluvioso se pasan muchos días sin trabajar; a que se agregan la mantención diaria de almuerzo, comida y Sena que con el vino, pan, y Casa que se les suministra y sus Jornales viene a salir cada día por cerca de 22 p[eso]s y aun puede subir la mantención a mas por estar oy día el pan tan caro, y chico que se duda que con un peso se mantengan de este solo renglón.

AHPBA-RA/T2: 113v.

La intención de Domingo Ábalos de hacerse responsable de la compra de los materiales resuelve numerosos conflictos asociados al material deseado y al material conseguido,²⁷ aunque ello implica invertir en jornales de un maestro artesano solo para la compra de maderas. De ningún modo adentraremos esta indagación en la típica cantinela del “alto costo de la mano de obra” (Iraola, 2015: 11-12). Por el contrario, lo que se puso en evidencia fueron los modos en que Ábalos y De La Riba habían acostumbrado realizar los desembolsos de dinero y que con las arcas vacías se hacían más incuestionables.

Ello permitió a Lobo y González establecer una comparativa entre los \$3.000 invertidos en el puente en 1784-1785 y la presente reconstrucción que insumió \$4.585, a lo que debemos incluirle \$1.000 para el malecón. El alcalde De La Riba comentó de modo sarcástico sobre lo imposible de tener estos datos al escribir “solam[en]te que d[o]n Juan de Lezica y el dotor Bejarano que los construyeron por quenta de la virgen selos aya rebelado desde la eternidad” (AGN IX 20-3-1: 4). Lo concreto es que los costos declarados en las cuentas de propios son de un valor menor al de 1804 (Iraola, 2018). Además, unos de los argumentos

27. Este tipo de conflictos los indagamos en un artículo que se encuentra en proceso de evaluación referido a las obras de reparación de los corredores del fuerte de Buenos Aires en 1759.

de los opositores para criticar los gastos es el “despilfarro en salarios fletes y demás” (AGN IX 20-3-1: 14). Hasta aquí hemos observado algunos puntos referidos a los salarios o jornales, mientras que los fletes pueden ofrecernos algunos aportes sobre los intereses materiales en los trabajos de las obras públicas.

La denuncia de Lobo y González fue que se había “despilfarrado” dinero en fletes. En la “Cuenta de todos los gastos” se explicitan los montos destinados al acarreo de las maderas. El Acuerdo de Cabildo del 4 de julio de 1804 ordenó que por la tarde concurriesen todos aquellos que habían acarreado madera para pagarles sus fletes (ACVL: 216). El 10 de julio de 1804, el maestro Domingo Ábalos remitía una misiva desde Buenos Aires en la que solicitaba se habilitara dinero para aserrar unas maderas y luego agregaba:

Y advierto a V[uestra] m[agesta]d que quanto antes manden carretas p[or] q[u]e las carretas q[u]e había aquí de la guardia de Lujan no quicieron cargar por no saver lo que pagaran de flete por lo q[u]e advierto a v[uestra] m[agesta]d me diga a como es costumbre pagar, por si acaso en quentro carretas que baian a esa y sabiendo su precio podre yo tener ajuste.

ACVL: 217v.

La intención fue facilitar desde Buenos Aires el traslado de las maderas necesarias para el puente del río Luján. También podemos observar cómo el cabildo dispuso la convocatoria para ir realizando los ajustes y abonando los fletes correspondientes. No obstante, los vecinos de la villa de Luján, como hemos expresado en líneas precedentes, abonaban, para cruzar, la mitad del derecho de pontazgo; a cambio, debían prestar sus carretas para las necesidades de la misma villa. Por lo tanto, el “despilfarro” se basa en que se abonaron fletes completos a los vecinos que debían proveer el servicio como contraprestación a su privilegio en el cruce. De este modo, los carreteros locales aparecían beneficiándose de las arcas públicas y los pulperos como Gaspar Contreras recibían los réditos de ser asentistas de víveres, entre otros.²⁸

El nuevo puente empeñó los recursos del cabildo, aunque según el Alguacil Mayor sería conveniente devolver el proporcional del arrendamiento a Gaspar Contreras y rematar el pontazgo por un monto mayor debido a las nuevas condiciones del puente. La propuesta se llevó a cabo por lo que los meses restantes del año el pontazgo quedó en administración directa del cabildo. El Alguacil Mayor fue el responsable del cobro del derecho durante ese lapso aunque también se benefició al recibir un jornal por la tarea. Las extensas quejas en lo referido a la posibilidad de continuar el endeudamiento para construir el malecón y el intercambio de misivas entre el cabildo de Luján y el Consulado de Buenos Aires no fueron suficientes (AGN IX 1-7-1). Finalmente, el 17 de junio de 1805 el Consulado de Buenos Aires remitió los \$1.000 restantes para llevar adelante la construcción del malecón, aunque impuso otro monto de deuda para los *proprios* del cabildo de la villa de Luján.

Síntesis

El conjunto de las declaraciones permite por medio de fragmentos reconstruir veracidades y versiones discrepantes en torno a la problemática en cuestión. En principio, la propuesta es ofrecer una mirada dinámica que permita integrar la mayor cantidad de variables a la reconstrucción del proceso para así componer una resultante histórica más cercana a la vida real. Luego, tal reconstrucción requiere de una triangulación documental que por medio de su entrecruzamiento ofrezca miradas resultando emergentes los intereses particulares. Así los conflictos no se reducen a sí mismos, sino que se insertan en esa trama de intereses de la coyuntura conflictiva. En este caso, las obras de reconstrucción del puente hacen aflorar las diferencias políticas que tienen los vecinos locales en la disputa por el control del cabildo, incluso de sujetos que estando fuera de él también jugaron su partida. Dicha situación pone a los sujetos en posiciones encontradas que se interpelan entre sí y permiten el aflorar de más voces ocultas. Allí se colocan la participación de sujetos externos al cabildo como fueron el Administrador de la Renta del Tabaco, el pulpero y arrendador del puente, los carreteros locales y los asesores legales. El trabajo de desentrañar estos entramados requiere de mayores estudios.

28. Los recibos de los abonos a estos vecinos carreteros no aparecen de modo particular sino en sentido general. Aunque existen algunas excepciones que permitirán a futuro avanzar sobre las redes locales del poder.

Las obras públicas inyectaron dinero público en los diferentes lugares, pagos y ciudades americanas, generando puestos de trabajo, demandando bienes y servicios. La relevancia cobrada por estos recursos despertó las fricciones y suspicacias de los intereses locales y regionales. Si bien el cabildo de Luján lejos estaba de ser una pradera de tranquilidad, las obras públicas y el dinero consiguiente ofrecieron una coyuntura especial para dirimir las antecedentes diferencias políticas. La propuesta aquí presentada parte del concepto de que los intereses materiales se condensan y expresan en el espacio de lo político, por lo cual, el abordaje supone los conflictos políticos como expresión de los poderes económicos locales muchas veces expresados en esas redes familiares y clientelares que se agrupaban en las facciones.

Las irregularidades en la administración del ayuntamiento eran resultado de una serie de años de mala gestión y se expresan en la necesidad de reconstruir los balances inexistentes, además de la pérdida del propio reglamento para hacerlo. Por ello, las quejas expresadas por Lobo y González también fueron la manifestación material de la facción opositora en busca de tomar la vara de la dominación política. El control de las decisiones en el cabildo materializaba una posición de privilegio para las familias integrantes, mientras que auguraba buenos negocios asociados a esos recursos públicos.

La reconstrucción del puente implicó la inversión de los recursos de los *proprios*, a la vez que el endeudamiento por un monto mayor. Todo ese dinero se invertiría en jornales, fletes, maderas, manutención, servicios de carpintería, herrería, entre otras cosas. Los intereses materiales resultarían presionarían para verse destinatarios de esos gastos en una sociedad subjetivada por las relaciones personales. En paralelo, los comerciantes locales y de la ciudad de Buenos Aires se expresarían por diferentes medios para lograr el restablecimiento del paso. En síntesis, sujetos como Lobo, González, De La Riba, Mariño, Castillo, Ugarteche, Maqueda o Contreras únicamente eran las voces audibles de una sociedad entramada de redes personales. La reconstrucción de un puente permitió el paso al ámbito público de una serie de conflictos que no habían salido de la plaza de Luján.

Bibliografía

- Assadourian, C. (1982). *El sistema de la economía colonial. Mercado interior, regiones y espacios económicos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Barba, E. (1956). *Rastrilladas, huellas y caminos*. Buenos Aires: Raigal.
- Bertrand, M. (2014). El cabildo colonial: una institución medular del poder local. En Machuca Gallegos, L. (coord.). *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala*. México: CIESAS: 25-40.
- Birocco, C. (sin editar). *Tesis de Licenciatura* [caja 9] UNLu.
- (sin editar). *Tesis para optar al grado de Doctor en Historia*, http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/48277/Documento_completo.-Apdf.pdf?sequence=3.
- Bossé, W. (1935). *Los orígenes del Correo Terrestre en el Río de la Plata, 1707-1769*. La Plata: UNLP.
- Cansanello, C. (1995). De súbditos a ciudadanos. Los pobladores rurales bonaerenses entre el Antiguo Régimen y la Modernidad. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 11: 113-139.
- Galimberti, A. (2018). Las prácticas electorales coloniales y la conformación de un hábitus electoral. El cabildo de la villa de Luján entre 1771 y 1821. *Prohistoria*, 29 (XXI): 43-67.
- Guerrero Rincón, A. (1997). Finanzas y Administración del cabildo de la ciudad de San Juan de Girón. *Historia Crítica*, 14: 81-98.
- Halperin Donghi, T. (2005a). *Revolución y guerra. La formación de la elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2005b). *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1840)*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Herzog, T. (2000). La vecindad: entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y las redes personales. *Anuario del IEHS*, 15: 123-131.
- Iraola, E. (2008). Comercio, circulación y estrategias ilícitas en la Guardia del Río Luján (1725-1733): un análisis sobre el impacto de la prohibición comercial. *XXI Jornadas de Historia Económica*.
- (2013). Los trabajos en la reparación del Puente del Río Luján (1785-1786). *I Jornadas de Estudios Coloniales*.
- (2015). El precio de la fuerza de trabajo en la etapa tardo-colonial. Hegemonía, paternalismo y costumbres. *XII Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*.
- (2018). Los trabajos en la reparación del puente del río Luján (fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX). Obras públicas en la frontera bonaerense. *VIII Jornadas de la División de Historia*.
- (2019). "Que no es servicio del Rey". Milicias y trabajo en obras públicas. Buenos Aires, 1750-1800. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*. 14: 54-75.
- Martínez Schlez, M. (2014). Un antagonismo larvado. Conflictividad y reyerta entre los comerciantes rioplatenses (1789-1794). *História, histórias*, II, 3: 55-72.
- Marquiegui, D. (1990). *Estancia y poder político en un partido de la campaña bonaerense (Luján, 1750-1821)*. Buenos Aires: Biblos.
- Mayo, C.; Amaral, S.; J. Garavaglia y J. Gelman. (1987). Polémica Gauchos, campesinos y fuerza de trabajo en la campaña rioplatense colonial. *Anuario IEHS*, 2: 23-70.
- Moutoukias, Z. (1989). *Contrabando y control colonial, Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano en el siglo XVII*. Buenos Aires: CEAL.
- (2002). Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, faccionalismo y redes sociales (Buenos Aires, 1750-1760). *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 39: 69-102.
- Néspolo, E. (2012). *Resistencia y complementariedad. Gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*. Pilar: Escaramujo.
- Ots y Capdequí, J. (1959). *Instituciones*. Barcelona: Salvat.
- Smietniansky, S. (2010). De preeminencias, estilos y costumbres: rituales y poder en los cabildos coloniales. Una aproximación etnográfica al análisis de materiales de archivo. *Revista Colombiana de Antropología*, 46 (2): 379-408.

UNA HISTORIA DE LA EMANCIPACIÓN NEGRA. ESCLAVITUD Y ABOLICIÓN EN LA ARGENTINA DE MAGDALENA CANDIOTI

Romina Scarcella
UBA - Argentina
scarcellarl@gmail.com

Una historia de la emancipación negra. Esclavitud y abolición en la Argentina aborda un tema olvidado en la historia oficial y ausente en la memoria colectiva: la presencia africana y la esclavitud en el Río de la Plata. En comparación a otros temas, se encuentra menos investigado e indagado historiográficamente. A través de la experticia de su autora, Magdalena Candiotti, quien es doctora en Historia (UBA), magíster en Historia (IDAES-UNSAM) y licenciada en Ciencia Política (UNR), logramos recorrer y conocer el camino de la abolición de la esclavitud en espacio rioplatense rompiendo con el mito de la “Argentina blanca”.

El libro, publicado en noviembre de 2021, busca reconstruir las historias de los y las protagonistas de ese proceso, pero desde dimensiones diferentes: sujetos esclavizados en lucha y sujetos gobernantes que necesitaban engrosar los ejércitos para defender su posición revolucionaria. Recorre una amplitud temporal que comienza poco antes de la Revolución de 1810 y termina en 1853. Los objetivos principales se vislumbran desde el comienzo: la autora busca desmontar sentidos comunes arraigados en la sociedad argentina y que se han reproducido acríticamente; pensar la relevancia e importancia numérica ya que el imaginario sostiene que fueron pocos, sostener que formaban parte de la familia propietaria y que la esclavitud hispanoamericana era benevolente en comparación con otras.

El libro se divide en siete capítulos organizados cronológicamente y divididos, a su vez, en una serie de apartados que facilita su lectura. En el primer capítulo se esboza un panorama general de la esclavitud en el contexto colonial rioplatense y se analiza el impacto de la Revolución de 1810. Particularmente, se evalúa la presencia y la importancia en el plano social y económico de los negros y negras en el territorio. Asimismo, el capítulo pone de manifiesto cómo la retórica abolicionista no formó parte del discurso revolucionario, al menos, durante los primeros años. El segundo capítulo discute los alcances de la Declaración de la Libertad de Ventres proclamada por la Asamblea de 1813 y, especialmente, de los libertos, figura que emerge luego de la proclamación. En este punto, la autora rompe con una de las creencias más extendidas, a saber, que a partir de la promulgación de ese documento la libertad de los recién nacidos fue total. Por el contrario, Candiotti muestra que la condición de libertos fue similar a la de los esclavos debido a que permitía a los amos exigir servicios a los menores y a vender ese patronato a un tercero, incluso separados de su madre. El capítulo tres analiza específicamente el funcionamiento del patronato. A partir del análisis de fuentes judiciales pone de manifiesto las tensiones entre la normativa y los recursos judiciales a través de los cuales las familias de los libertos se enfrentan y buscan efectivizar las leyes de abolición gradual; el título del capítulo condensa una de las paradojas del sistema de patronato: institución pensada entre la protección infantil y el trabajo no remunerado. En el capítulo cuatro, se analiza la manumisión como forma de salida de la esclavitud y se discute la nombrada benignidad de la esclavitud hispana, una tesis, como mencionamos, ampliamente difundida en la historiografía. Según la autora, dichas manumisiones son pensadas desde dos alternativas: o bien, como estrategias esclavas individuales y/o colectivas, o como una lógica de control y persuasión desde los sectores dominantes. En este capítulo, la autora revisa la tesis de la esclavitud benigna del Río de la Plata, donde los esclavizados recibían tratos amenos, formaban parte de la familia y que, luego de la libertad, podían fusionarse con los demás sectores sociales. El capítulo cinco se propone comprender la emancipación a través del análisis de la participación armada de los negros y su peso en la construcción de la memoria colectiva. Candiotti resalta que los soldados negros fueron una de las pocas figuras rescatadas por el discurso histórico, en función de su participación armada en “defensa de la patria”, y discute la idea de un olvido del pasado africano. El capítulo seis analiza la forma en que ser africano, liberto o afrodescendiente incidió en las formas de participación política y en la obtención de la ciudadanía en el curso de la formación del estado nación. La historiadora discute con la tesis que sostiene que, luego de mayo de 1810, las distinciones raciales en el Río de la Plata fueron insignificantes, es decir, no tuvieron importancia en la construcción del país liberal. El capítulo siete traza una historia intelectual de quienes querían un abolicionismo

letrado local. Candiotti enfatiza que tanto en las producciones intelectuales de la primera mitad del siglo XIX como en la historiografía que las revisó, no se encuentra la esclavitud como un tópico prioritario, sino que es apenas trabajado; distinta es la situación en la literatura donde los esclavizados aparecen retratados. Por tanto, la autora identifica tres intervenciones en el debate atlántico sobre la ilegitimidad de la esclavitud, como las del deán Gregorio Funes, Demetrio Rodríguez Peña y Severo González, las cuales recorre y analiza. Los tres discursos demuestran los modos de legitimar la esclavitud, la simbología de las políticas antiesclavistas y las tradiciones abolicionistas que circulaban. Cerrar el libro con este capítulo es parte de una decisión metodológica de la autora, ya que permite comprender las experiencias de los africanos y afrodescendientes rioplatenses y las retóricas de la élite sobre el fin de la esclavitud. El libro finaliza con una serie de reflexiones, agradecimientos y notas de las fuentes primarias y secundarias utilizadas. A lo largo de sus páginas, aparecen imágenes e ilustraciones que, si bien no son numerosas, nos permiten tener un acercamiento visual a las fuentes censales, escritos notariales, artículos de la prensa, entre otros documentos.

Dentro de sus argumentos principales, la autora explica que no existe ni es posible una creación automática de una sociedad liberal sin racialización, aun cuando se aspiraba a una “integración”, es decir, una incorporación de dichos actores subalternizados. Tanto la libertad de vientres aprobada por la Asamblea del año XIII como la prohibición del tráfico de esclavos, abren la posibilidad de luchas para hacer efectivos esos derechos sancionados. A partir de los registros judiciales, reconstruye la fragilidad del status de las personas que, de forma constante, necesitan luchar por su libertad y por los derechos ya declarados; la autora nos pone en evidencia que, el simple hecho de la declaración de manumisión, no alcanzaba para llegar a la categoría de *libre*, ni para sostenerse en ella. A pesar de que la reconstrucción no es una misión fácil, tampoco es imposible. Existen dos decisiones metodológicas por parte de Candiotti; por un lado, la elección de trabajar principalmente con fuentes primarias y, más precisamente, con registros judiciales para reconstruir lo pensable y lo posible; y, por otro lado, recurrir a la imaginación. En cuanto a la primera decisión, la autora pone de relieve el valor de los registros judiciales para abordar y desentrañar las estrategias de los esclavizados, más allá de los recaudos que suponen las mediaciones propias de este tipo de fuentes. En cuanto a la segunda decisión, Candiotti se aventura a reconstruir las alternativas posibles que pudieron tener las personas esclavizadas y a imaginar cómo pudieron haber experimentado la esclavitud. Algo no menos pertinente es que, a partir del *paradigma indiciario*, se utilizan huellas para especular acerca de lo que pudo ser plausible de ocurrir (Ginzburg, 2010). La estrategia de la autora no consiste en fabular, sino, más bien, en buscar rastros dispersos con el objetivo de reconstruir una historia del fin de la esclavitud y la emancipación de los sectores oprimidos. Recurre también a otras fuentes como los archivos policiales, parroquiales, discursos de la élite y la prensa.

En cuanto a los puntos débiles del libro, los mismos son reconocidos y problematizados por la propia autora: no se concentra en todas las provincias de la misma forma y existen excesos de representaciones de aquellos archivos a los cuales la autora tuvo mayor posibilidad de recurrir, como los de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe. Tampoco se abordan cuestiones de género, aunque sí se piensan los lugares que tuvieron tanto las mujeres como los hombres esclavizados, en función de su género, en el plano social y económico. El tema adelantado en el título y los objetivos trazados en la introducción son tratados y cumplidos amplia y satisfactoriamente; es decir, que desde el inicio el trabajo termina recorriendo y demostrando aquello que promete. En cuanto a la lectura, es sumamente placentera y amena, pero no por ello deja de ser rigurosa. Tanto a través de su forma de escritura cautivante como de las atrapantes y sugestivas historias y trayectorias que reconstruye, como la de Petrona y doña Ana Monterroso, Antonio, Francisca y María Masa, la autora nos acerca a la vida de esa sociedad post Revolución de Mayo. Comprendemos que, aún con leyes sancionadas, la libertad de las y los esclavizados se trató de una constante lucha y resistencia para que sea una realidad y no quede solo en letra de molde.

El libro constituye una lectura indispensable para quienes están interesados en la historia de la esclavitud, ya que echa luz sobre el proceso de abolición donde, si bien en el plano legal y de los discursos existían los principios de igualdad y de no distinción por color, la eficacia real y social de esos principios no se vieron automáticamente plasmados en la sociedad y muchos menos en la vida de las personas esclavizadas. Consideramos que es un libro de una gran riqueza ya que nos muestra el peso, no sólo numérico o como mano de obra, de los afrodescendientes en la construcción y devenir inmediatos de los proyectos de nación, así como la persistencia de sus existencias hasta nuestros días. En suma, no sólo se trata de un libro historiográficamente logrado, sino que nos interpela como sociedad, al revelar que no existió, ni existe, una Argentina blanca, que evidentemente las y los argentinos “no descendemos de los barcos”.

Bibliografía

- Ginzburg, C. (2010). *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires: FCE.
- Candiotti, M. (2021). *Una historia de la emancipación negra. Esclavitud y abolición en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.